



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-PDM-OT- 2020-2032**



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de San Francisco, Petén

2020- 2032



PRÓLOGO

La Municipalidad de San Francisco, Departamento de Petén, como columna principal que propicia el desarrollo en el municipio y proporciona el bienestar de su población, consiente y sabiendo que la única forma de lograrlo es por medio del Ordenamiento de su territorio, dio inicio al Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Territorial y Ordenamiento Territorial-PDM-OT de nuestro querido Municipio.

Convencidos que, para lograr el desarrollo del municipio de San Francisco, Departamento de Petén, no es suficiente contar con la buena voluntad de sus Autoridades Municipales; por esa razón la Administración Municipal 2020-2024, que tengo el honor de presidir, con mucho entusiasmo presenta el PDM- OT, sabiendo que será un instrumento de planificación valioso, en manos de autoridades que anhelan trazar el camino al desarrollo a corto, mediano y largo plazo de nuestro querido San Francisco.

Importante resaltar que el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, participan diferentes Instituciones Públicas, Sociedad Civil, miembros del Honorable Concejo Municipal, con la asesoría técnica de La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, quienes integraron la mesa técnica, responsable de analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas etc, de nuestro municipio, de esa cuenta tenemos la plena seguridad que es un instrumento de planificación que reúne las calidades técnicas necesarias.



<p>338.9 1706</p>	<p><i>Municipalidad de San Francisco. Consejo Municipal de San Francisco. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de San Francisco, Petén, Guatemala 2020 – 2032. Guatemala: CM, 2020</i></p> <p><i>112 p. il; 21 cm. (Serie PDM-OT, CM 1706)</i></p> <p><i>ISBN</i></p> <p><i>1. Planificación del desarrollo - Guatemala, 2. Planificación y Desarrollo Municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial. 4. Metodología PDM-OT-SEGEPLAN</i></p> <p><i>5. San Francisco – Desarrollo Local 6. PND/K'atun/Agenda 2030 – PDM-OT I.</i></p>
-----------------------	--

Concejo Municipal
Municipio de San Francisco, Petén, Guatemala. Centro América
PBX 79274343

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN.
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504 4444
www.segeplan.gob.gt





Municipalidad de San Francisco, departamento de Petén.

Concejo Municipal:
Juan José Paredes Guzmán
Alcalde Municipal

Gerson Harody Matta Cordón, Síndico Primero
Vicenta Matías Calmo, Síndico Segundo
Jorge Mario Ochaeta Mazá, Concejal Primero
Byron Rigoberto Sandoval Ochaeta, Concejal Segundo
Heydi Julissa Estrada Madrid, Concejal Tercero
Victoriano Ramírez Macario, Concejal Cuarto

En coordinación con la Mesa técnica PDM OT

No.	Nombre	CARGO/DEPENDENCIA
1	Victor René Ovando Chán	Gerente Municipal
2	Gerson Harody Matta Cordón	Enlace político
3	Walter Montejo	Coordinador, UMOT
4	Juan Pablo Vicente	Coordinador oficina forestal
5	Sherly Maryleisys Solís Cantoral	Coordinador, Catastro Municipal
6	Maylin Yaniiram Montejo Villanueva	Oficial I, Juzgado Municipal
7	Juan Carlos Valle Trujillo	Director, DMP
8	Willy Fernando Mazá Bernal	Coordinador, UGAM
9	René Valentín Trujillo Ochaeta	Secretario Municipal
10	Edi Magdonald Pérez Quixchán	Representante Dafim

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)



ÍNDICE

Siglas y Acrónimos	10
MARCO LEGAL	11
I. INTRODUCCIÓN	13
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO 14	
III. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	15
3.1. Información general del municipio	15
3.1.1 Historia	15
3.1.2 Suelos:	16
3.1.3 Población	18
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDECIAL 19	
4.1 Organización actual del territorio	19
4.1.1 Jerarquía de lugares poblados y análisis de centralidades	19
4.1.2 Análisis de servicios	24
4.1.3 Trabajo	24
4.1.4 Flujos Migratorios	24
4.2. Servicios públicos y equipamiento municipal	25
V. ESCENARIO ACTUAL	28
5.1 Marco legal y políticas públicas	28
5.2 Uso actual del suelo	30
5.2 Problemáticas	35
5.2.1 Escasas oportunidades de empleo	35
5.2.2 Degradación y depredación de los recursos naturales	36
5.2.3 Deficiencia en los servicios de salud	39
5.2.4 Inseguridad alimentaria y nutricional	40
5.2.5 Deficiente calidad educativa	41
5.2.6 Ausencia de lineamientos para ordenamiento territorial	43
5.2.7 Inseguridad ciudadana	44
5.3 Potencialidades	45
5.3.1 Posición geográfica del municipio:	45
5.3.2 Desarrollo agroindustrial	46
5.3.3 Turismo	47



5.3.4 Parques regionales municipales.....	48
VI. ESCENARIO TENDENCIAL.....	50
6.1 Escasas oportunidades de empleo.....	50
6.2 Degradación y depredación de los recursos naturales.....	51
55	
Fuente: Unidad municipal de ordenamiento territorial.....	55
6.3 Deficiencia en los servicios de Salud.....	55
6.4 Inseguridad alimentaria y nutricional.....	56
6.5 Deficiente calidad educativa.....	58
6.6 Ausencia de lineamientos para ordenamiento territorial.....	60
6.7 Inseguridad ciudadana.....	61
VII. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	70
7.1 Visión de desarrollo del municipio.....	72
7.2 Organización Territorial Futura.....	73
7.2.1 Centralidades y sus funciones.....	73
7.3 Escenario futuro de desarrollo.....	75
7.4 Resultados y productos estratégicos de desarrollo.....	82
7.5 Categorías y subcategorías de usos del territorio.....	91
7.5.1 Categoría Urbana.....	94
7.5.2 Categoría de Expansión Urbana.....	96
7.5.3 Categoría de protección y uso especial.....	98
7.5.4 Categoría Rural.....	103
7.6 Sistema Vial.....	106
VIII. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	107
8.1 Gestión.....	107
8.1.1 Estrategia de comunicación y promoción.....	108
8.1.2 Coordinación Interinstitucional.....	108
8.1.3 Elaboración, aprobación y aplicación del reglamento del POT.....	108
8.1.4 Actualización y elaboración de instrumentos o normativas municipales.....	108
8.2 Seguimiento.....	108
8.2.1 Plan Estratégico Institucional (PEI).....	108
8.2.2 Plan Operativo Multianual (POM).....	109
8.2.3 Plan Operativo Anual (POA).....	109
IX. BIBLIOGRAFIA.....	110



INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Flujograma metodológico actualización PDM-OT.....15

INDICE DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. Municipio de San Francisco, Petén..... 47
 Fotografía 2. Desarrollo Agroindustrial de San Francisco, Petén..... 48
 Fotografía 3. Celebración de las mesitas, San Francisco, Petén..... 49
 Fotografía 4. Parques Regionales del municipio de San Francisco, Petén..... 49
 Fotografía 5. Basurero municipal de San Francisco, Petén..... 56

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Lugares municipio de San Francisco, de Petén.....	20
Cuadro 2. Medios de transporte, municipio de San Francisco, Petén	48
Fotografía 3. Celebración de las mesitas, San Francisco, Petén.....	49
Fotografía 4. Parques Regionales del municipio de San Francisco, Petén.....	49
Fotografía 5. Basurero municipal de San Francisco, Petén.....	56

Cuadro 1. Lugares poblados, municipio de San Francisco, de Petén-----20
 Cuadro 2. Medios de transporte, municipio de San Francisco, Petén-----28
 Cuadro 3. Usuarios del servicio de agua y drenaje del municipio de San Francisco, Petén-----54
 Cuadro 4. Escenario tendencial problemáticas y potencialidades, San Francisco, Petén-----62
 Cuadro 5. Escenario actual y futuro del municipio de San Francisco, Petén-----76
 Cuadro 6. Vinculación de las Prioridades Nacionales de San Francisco, Petén-----83
 Cuadro 7. Resultados y Productos municipales, San Francisco, Petén-----86
 Cuadro 8. Lineamientos normativos categoría urbana-----96
 Cuadro 9. Lineamientos normativos categoría expansión urbana-----98
 Cuadro 10. Lineamientos normativos categoría protección y uso especial-----102
 Cuadro 11. Lineamientos normativos categoría rural-----104



INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del municipio de San Francisco, departamento de Petén -----	18
Mapa 2. Lugares poblados, municipio de San Francisco, departamento de Petén-----	21
Mapa 3. Centralidades municipio de San Francisco, departamento de Petén-----	24
Mapa 4. Movilidad actividades comerciales, municipio de San Francisco, Petén--	26
Mapa 5. Movilidad por actividades comerciales, municipio de San Francisco, Petén-----	29
Mapa 6. Servicios y equipamiento urbano municipal de San Francisco, departamento de Petén-----	30
Mapa 7. Capacidad de uso de la tierra de San Francisco, departamento de Petén---	33
Mapa 8. Parques regionales Municipales de San Francisco, Petén-----	35
Mapa 9. Análisis de amenazas y vulnerabilidades de San Francisco, Petén-----	38
Mapa 10. Modelo de desarrollo territorial futuro del área urbana de San Francisco, Petén-----	73
Mapa 11. Categorías de Uso del suelo del municipio de San Francisco, Petén-----	94
Mapa 12. Categoría urbana y subcategoría de uso del municipio de San Francisco-----	97
Mapa 13. Categoría expansión urbana del municipio de San Francisco, Petén---	100
Mapa 14. Categoría de Protección y usos especiales de San Francisco, Petén---	104
Mapa 15. Categoría rural y Subcategorías de uso de suelo de San Francisco, Petén-----	106

INDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1. Pirámide poblacional año 2018, del municipio de San Francisco, Petén-19	
Gráfica 2. Embarazos en niñas y adolescentes en el año 2019 de San Francisco, Petén-----	40
Gráfica 3. Porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema por municipios de Petén (2002) -----	52
Gráfica 4. Índice de servicios públicos, Ranking de gestión Municipal 2016, San Francisco, Petén.-----	54
Gráfica 5. Indicadores relacionados a la salud del municipio de San Francisco, ----	56
Gráfica 6. Porcentaje de niños con desnutrición crónica del municipio de San Francisco, Petén-----	58
Gráfica 7. Número de casos de niños con desnutrición aguda del municipio de San Francisco, Petén-----	59
Gráfica 8. Tasa neta de cobertura por nivel educativo, San Francisco, Petén----	58
Gráfica 9. Tasa de deserción Intra Anual por nivel educativo, San Francisco, Petén-----	60
Gráfica 10. Porcentaje de estudiantes que aprueban evaluaciones de matemáticas y lenguaje, municipio de San Francisco, Petén-----	61



Siglas y Acrónimos

CAP	Centro de Atención Permanente
CAT	Comadronas adiestradas registradas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
RENAP	Registro Nacional de las Personas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
PDER	Programa de Desarrollo desde lo Rural
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia



MARCO LEGAL

La Constitución Política de la República de Guatemala es el umbral normativo que respalda el ordenamiento territorial, delegando a las Municipalidades en el marco de su autonomía de velar por el ordenamiento territorial de sus jurisdicciones (artículos 253) y al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural la formulación de la política de ordenamiento territorial (artículo 225). Entre otros aspectos vinculados al Ordenamiento Territorial, la Constitución Política de la República de Guatemala instruye a la protección del patrimonio cultural (artículo 61), natural (artículo 64), tierras indígenas y a la vivienda popular (artículo 67), bienes del estado (artículo 121), reservas territoriales (artículo 122), explotación de recursos naturales (artículo 125), reforestación (artículo 126) y electrificación (artículo 129).

El Código Municipal establece como atribución del Concejo Municipal (artículo 35) el ordenamiento territorial y el control urbanístico. La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial (artículo 142), así como los planes de usos del suelo incluyendo áreas urbanas y rurales. La aprobación de dichos planes es responsabilidad del Concejo Municipal (artículo 144).

En Guatemala se han dado pasos significativos con la aprobación de dos leyes sectoriales vinculadas al ordenamiento territorial, en el ámbito del cambio climático y de la vivienda:

- Con la aprobación de la **Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero** (Decreto 07-2013), en el artículo 12, establece que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, deben colaborar con las municipalidades para adecuar sus planes de ordenamiento territorial en el marco de lo establecido por la ley. También indica que las municipalidades y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de conformidad con sus respectivas competencias, deben atender el ordenamiento territorial para la adaptación y mitigación al cambio climático, tomarán en cuenta las condiciones biofísicas, sociales, económicas y culturales de sus respectivos territorios.



- A través de la **Ley de vivienda** (Decreto 09-2012), se crea el Consejo Nacional para la Vivienda CONAVI con la función de proponer mecanismos de seguimiento de la política de vivienda y de los planes aprobados relativos a la vivienda digna, su ordenamiento territorial, servicios y equipos comunitarios (artículo 13, inciso b). Dicha Ley mandata a las municipalidades armonizar sus planes de vivienda, ordenamiento territorial, servicios y equipamiento municipales, con las directrices del ente rector (artículo 22).

Entre las **normativas y políticas de Estado relevantes para el ordenamiento territorial** están las que abordan temas relacionados al sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, descentralización, la salud, áreas protegidas, protección y mejoramiento ambiental, manejo forestal, desarrollo rural, áreas de reservas territoriales del Estado, urbanismo, regionalización, reducción de desastres, derecho de vía de los caminos públicos, servicios públicos (educación y salud), tránsito, la publicidad, minería, hidrocarburos, patrimonio cultural, atención a las personas con discapacidad, telecomunicaciones, electricidad, impuesto único sobre inmuebles, catastro, desarrollo social, desarrollo de infraestructura económica, aviación, entre otros.



I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de un municipio constituye un proceso participativo que puede generarse desde la organización de la sociedad, espacio que permite propiciar el análisis y la propuesta de acciones que pueden solventar necesidades de los distintos sectores. En el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM – OT 2018-2032 se presentan resultados de análisis territoriales y lineamientos que orientan un desarrollo sostenible rural y urbano del municipio.

Puesto que aún está en vigencia el PDM 2011 – 2025, el presente se denomina “Actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), en cumplimiento a la nueva Guía Metodológica de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial establecida por Segeplán, como entidad estatal rectora de la Planificación a nivel Nacional. En este nuevo formato de la planificación consecuentemente se hace una vinculación directa con las prioridades nacionales, articuladas al Plan Nacional de Desarrollo K’atun, Nuestra Guatemala 2032 y a los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 de las Naciones Unidas.

Como resultado de la planificación y producto del análisis, se determina que San Francisco es un municipio con una dinámica de crecimiento tanto en el área urbana como rural, esta premisa permite hacer propuestas de desarrollo que promuevan la armonía y convivencia de los habitantes entre sí y su entorno. En el proceso, se tomó en cuenta y se adecuó a las características y necesidades territoriales los ejes transversales de equidad de género, gestión de riesgo y cambio climático, valores ecosistémicos y mejoramiento de vida, ejes propuestos en la guía metodológica de la planificación y ordenamiento territorial. En términos generales la actualización del presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en el contenido siguiente:

1. El Pre-Diagnostico, con información general del municipio y organización actual del territorio, con énfasis en la jerarquía de lugares poblados y análisis de centralidades, movilidad del municipio, tanto urbana como rural y servicios públicos y equipamiento municipal.
2. Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) y Tendencial. Este



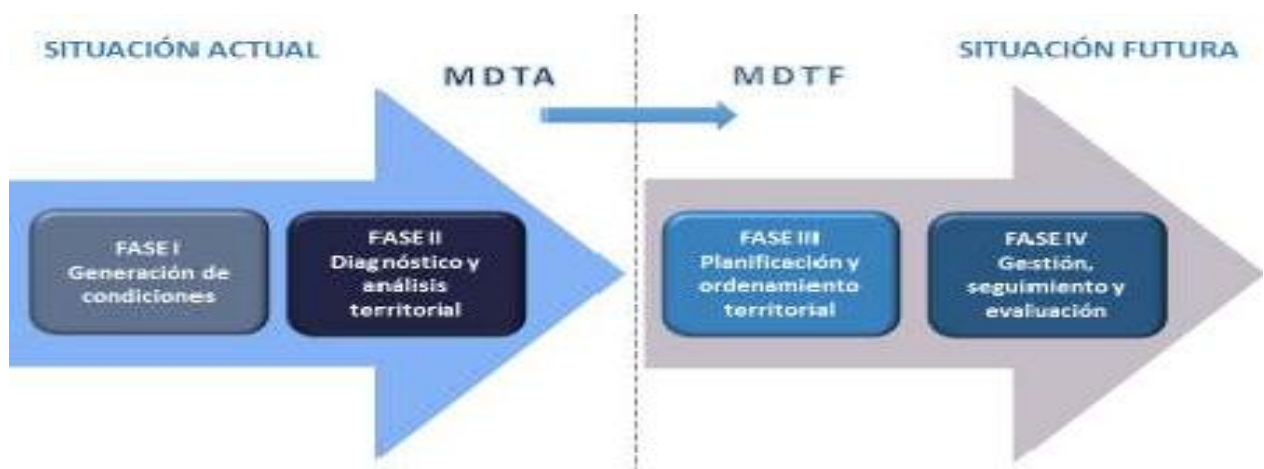
apartado muestra a través de información descriptiva y grafica las tendencias de inversión sin una política de ordenamiento territorial.

3. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF), este capítulo constituye la propuesta del desarrollo territorial con visión prospectiva, realizado con la participación de la Comisión Municipal de Planificación.
4. Las Directrices Generales para la Gestión y Seguimiento del PDM-OT lo constituye: la gestión y seguimiento, dicha función es de la comisión técnica ampliada liderada por la Municipalidad con la participación de sectores organizados en el municipio.

II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

La ruta metodológica para la actualización del PDM-OT propone cuatro fases, cuyas actividades requirieron de análisis de documentos, actualización de indicadores, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores claves que dinamizan el territorio.

Figura 1. Flujograma metodológico actualización PMD-OT



El anterior Flujograma muestra; 1. Situación Actual (MDTA), que a su vez se subdivide en la fase de generación de condiciones y la fase de diagnóstico y análisis territorial: Esta parte del proceso se caracteriza por indicar la situación actual del desarrollo en ausencia de una política de planificación y ordenamiento territorial. 2. Situación futura (MDTF), se subdivide en fase de planificación y ordenamiento territorial y fase de gestión, seguimiento y evaluación: en este apartado, se hace énfasis en las propuestas de desarrollo, garantizando el uso del suelo de acuerdo a sus características, usos culturales y potencialidades.

Cada una de las fases del proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conllevan una serie de pasos técnicos los cuales se llevaron a cabo en el proceso y se detallan en la Guía metodológica del proceso PDM-OT, SEGEPLAN, 2017.

III. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

3.1. Información general del municipio

El municipio de San Francisco, se encuentra ubicado a 18 km. de la cabecera departamental. La cabecera Municipal de San Francisco se sitúa en los 16°47' latitud Norte y 89°56'10" de longitud occidental del Meridiano de Greenwich a la altura de 220 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los municipios de San Benito y Flores, al este con el municipio de Santa Ana, al sur con el municipio de Sayaxché y al oeste con el municipio de La Libertad.

De acuerdo a la información proporcionada por el Instituto Geográfico Nacional –IGN-, el Municipio, cuenta con una extensión territorial aproximada de 502.20 kilómetros cuadrados, que representa aproximadamente, 1.40% del Departamento.

3.1.1 Historia

Fundado en 1828, por el gobierno de las Provincias Unidas de Centro América llamado entonces Chachaclum, nombre maya itzaj, que deriva de dos voces mayas: “Chachak” que significa rojo o encarnado y “lu’um” con el significado de barro, tierra, suelo o lodo, que unidas significa “Tierra



Colorada”. (Tesucún, Félix. Dicc. Maya Itzaj 1994). Por acuerdo gubernativo de fecha 7 de octubre de 1927, y a solicitud del pueblo, cambió su nombre por el de San Francisco. Por acuerdo del 30 de mayo de 1931, el municipio de San Juan de Dios se anexa a San Francisco, por dos causas: 1) falta de recursos económicos del Municipio de San Juan de Dios y 2) por la emigración de sus habitantes hacia Belice.

El Alcalde Apolinario Chí, por los años de 1926, trazó sus calles y avenidas geoméricamente. Fue un funcionario progresista que contra la oposición de muchos, derribó casas, cercas y árboles que estaban mal situados, para enderezar las calles y darle mejor aspecto a la población. En 1936 contaba este municipio con su campo de aviación.

En 1937, refería Julián Pinelo que la población carecía de ríos cercanos que proporcionaran agua potable a la población, ya que el río Subín distaba a 2.5 leguas y no podían ser utilizados sus aguas por lo costoso de las tuberías, motivo por el cual se utilizaban sus dos lagunetas o aguadas, la de “Ucanal” y la de “El Zapotal”. Los habitantes son generalmente pacíficos, honrados y trabajadores; muy dedicados a la lectura y agricultura, y es raro encontrar jóvenes analfabetos de ambos sexos.

Uno de los aspectos más notables de su historia es que en este municipio se estableció por primera vez en el departamento la tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, con la extensión en Pedagogía y Ciencia de la Educación, hace aproximadamente unos doce años.

3.1.2 Suelos:

Según Simons et al, en el libro “Clasificación de Reconocimientos de los Suelos de la República de Guatemala” En 1959 el Departamento de Petén se encuentra ubicado dentro de la división fisiográfica denominada “Tierras Bajas de Peten-Caribe”, llamadas también “Plataforma Cárstica Baja Ondulada”. Estos suelos se han desarrollado sobre rocas sedimentarias calcáreas de las épocas geológicas cretáceas y la última parte de la cenozoica.

El municipio posee dos clases de suelos:

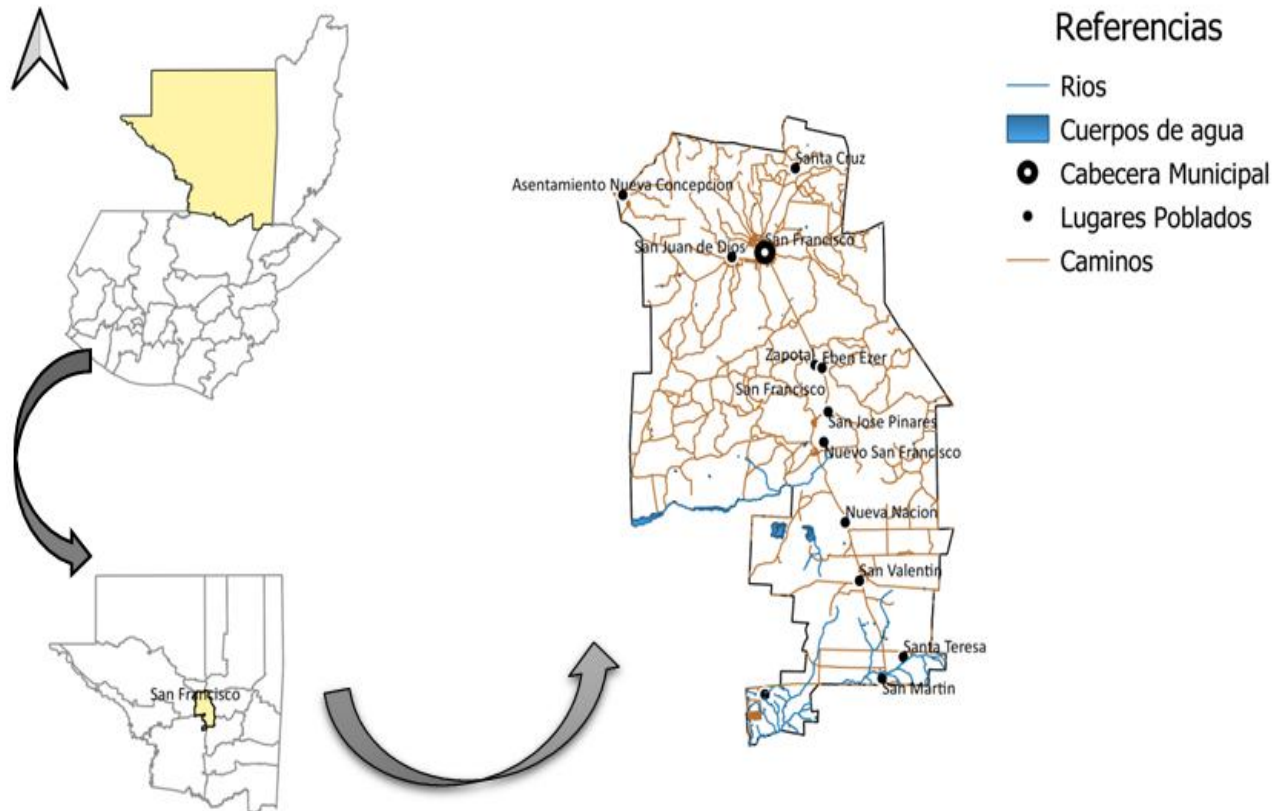
- Suelo de los Bosques, y
- Suelo de Sabana.



Los suelos de los bosques poseen una vegetación rica y abundante, lo que los hace terrenos fértiles, ya que el reciclaje del material orgánico se encuentra en los árboles ante la rápida descomposición de la materia orgánica.

Los suelos de la sabana pertenecen a los suelos llamados o denominados “Chachaclum”, Cha, “cambisole crómicos/luvisoles”. Estos se caracterizan por ser profundos y bien drenados.

Mapa 1. Ubicación del municipio de San Francisco, departamento de Petén.



Fuente: Base cartográfica municipalidad de San Francisco, Petén, Diciembre 2019.

Elaboración: Unidad municipal de ordenamiento territorial, San Francisco, SINIT-SEGEPLAN, Petén.



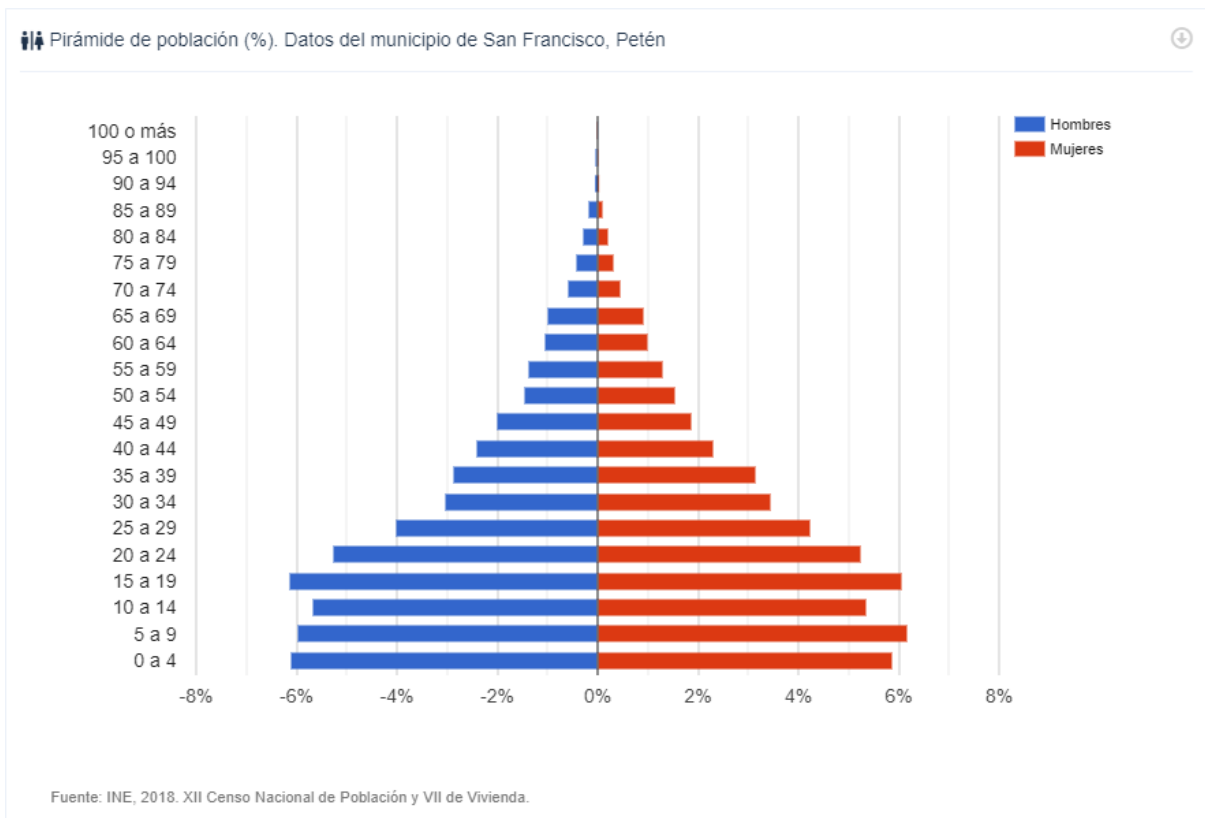
3.1.3 Población

La población por área, sector, lingüístico y edad, según proyección elaborada por el Instituto Nacional de Estadística –INE– estimada para el año 2011 en 16,431 pobladores, y para el 2018 de población era es de 15,371, de acuerdo a los datos del censo. De igual manera se indica que para el territorio hay una densidad poblacional de 48 habitantes por kilómetro cuadrado. Según el Índice de Desarrollo Humano calculado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-¹, el municipio de San Francisco tiene 0.633 y es calificado como de los más bajos a nivel de los municipios de Petén.

Se observa según proyecciones, que del año 2,011 al 2018 la población ha disminuido en un 6.45%. De acuerdo a la información del censo 2018, el 60.49% de la población radica en el área urbana y el 39.51% en el área rural. El 77.39% es ladina y el 22.12% es indígena. 51% de hombres y 49% de población femenina.

La mayoría de la población se dedica a la siembra y cosecha de productos agrícolas, la extracción de leña para comercializar, jornaleros y empleados públicos y la producción ganadera a mediana escala.

Gráfica 1. Pirámide poblacional, del municipio de San Francisco, Petén



a) División político administrativa del municipio:

Con base en los registros de la dirección municipal de planificación (DMP), para el año 2019 el municipio cuenta con (11 caseríos, y 1 aldea) y que para un mejor funcionamiento territorial-administrativo participan en el consejo municipal de desarrollo (COMUDE) los presidentes de los consejos de desarrollo comunitario de los 11 caseríos y la mayoría de los representantes de los barrios.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDECIAL

4.1 Organización actual del territorio

4.1.1 Jerarquía de lugares poblados y análisis de centralidades

El municipio para su funcionamiento administrativo cuenta en la actualidad con 13 Lugares poblados, La cabecera Municipal, 1 Aldea y 11 caseríos.

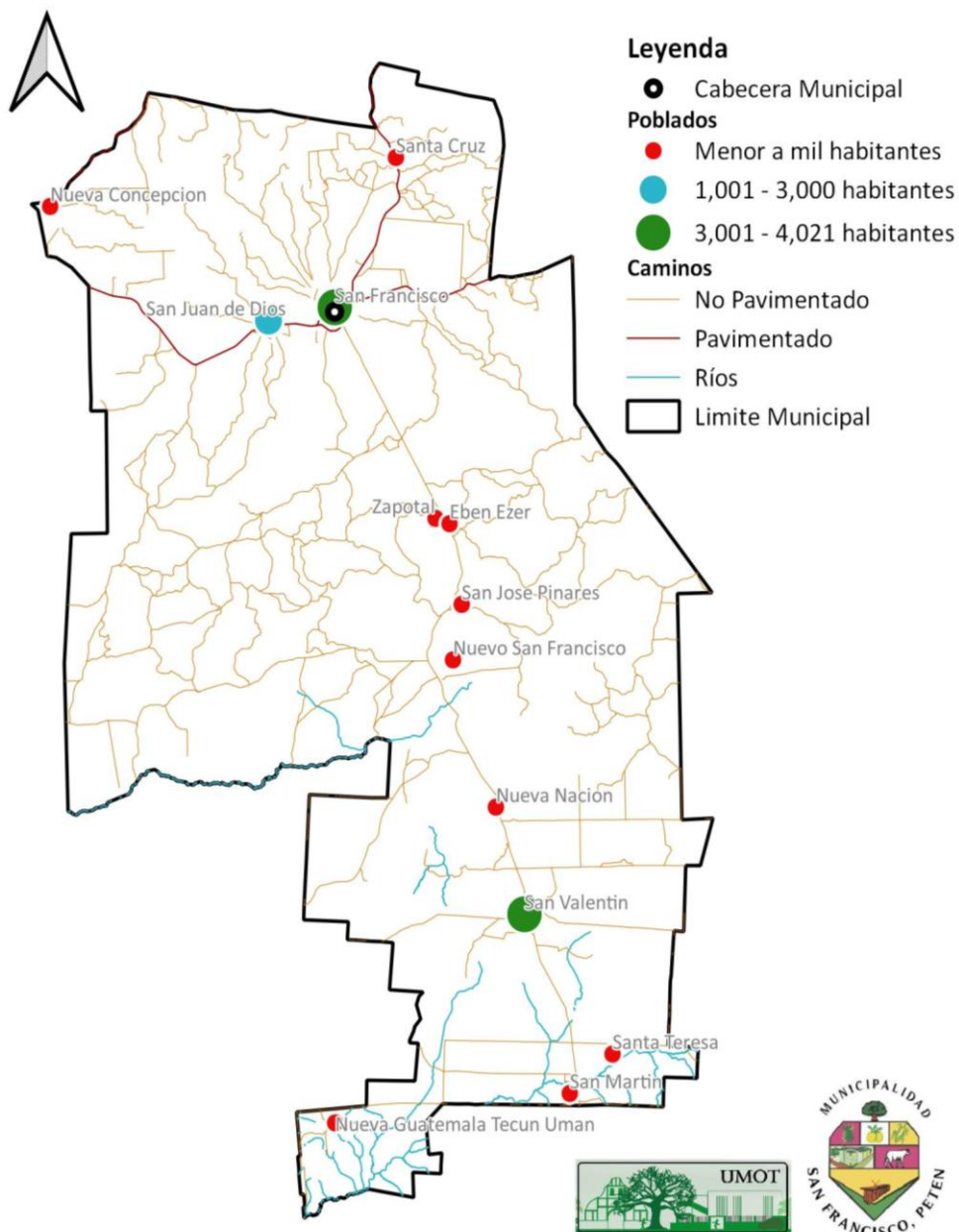
Cuadro 1. Lugares poblados, municipio de San Francisco, departamento de Petén

Lugar poblado											
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									3) Micro-región
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca	
1	San Francisco	1									
2	Aldea San Juan de Dios				1						
3	San Valentín, Las Flores						1				
4	Nueva Guatemala Tecún Uman						1				
5	Eben Ezer						1				
6	Santa Teresa						1				
7	Nueva Nación						1				
8	Nuevo San Francisco						1				
9	San José Pinares						1				
10	Zapotal						1				
11	Nueva Concepción						1				
12	Santa Cruz						1				
13	San Martín						1				

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, San Francisco 2019.



Mapa 2. Lugares Poblados, municipio de San Francisco, departamento de Petén



Fuente: Base Cartográfica Municipalidad de San Francisco, Petén
Elaboración: Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial-UMOT- San Francisco, SINIT-
SEGEPLAN, Petén.

El objetivo del análisis es identificar y evaluar cada lugar poblado, para conocer las vinculaciones y jerarquías que se generan entre estos. Se tomó



en principio los lugares poblados que dependen de otros que sean importantes, los cuales representan una centralidad, lo que significa que es un centro poblado que concentra la prestación de servicios básicos como acceso a servicios de salud, educación, actividades financieras, de transacciones bancarias o de comercio y que sus condiciones de localización permiten tener una mejor accesibilidad.

De acuerdo a lo generado en los talleres del proceso de actualización y elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se pudo determinar que en el municipio de San Francisco, Petén, existen dos centralidades, las cuales abastecen las necesidades básicas del municipio.

Centralidad 1: cabecera municipal: Integrada por el casco urbano (barrios: El centro, EL Porvenir, Las Flores, La Paz, Concordia, San Rafael y El Paraíso); aunado a esta centralidad la Aldea San Juan de Dios con sus barrios (El Centro, Santa María, La Esperanza y la Unión), que conforman un conurbado. A esta centralidad se trasladan los pobladores de las siguientes comunidades: Eben- Ezer, Zapotal, San José Pinares, Nuevo San Francisco, Asentamiento Nueva Concepción y Santa Cruz. Los centros poblados se desplazan hacia el área urbana por la cercanía y la facilidad de acceso; así mismo es el espacio geográfico se concentra el 68% de la población. EL área urbana cuenta con los servicios de agua domiciliar, drenaje, energía eléctrica, recolección de basura, puesto de salud, comercio formal, mercado periódico, turismo y agroindustria y cuenta el servicio de educación en todos los niveles incluido el universitario. En el sector económico es donde se realizan los mayores intercambios y transacciones de bienes y servicios, ya que es donde se encuentran las entidades bancarias y financieras, servicios de Internet, transporte, hoteles, restaurantes, centros de negocios de toda clase y trabajo. Generalmente la mayor parte de los centros poblados acuden al área central por servicios.

Centralidad 2: San Valentín Las Flores: Se localiza al sur este a una distancia de 15 kilómetros de la cabecera municipal. A este lugar poblado se movilizan las comunidades de Nuevo San Francisco, Nueva Nación, Santa Teresa y San Martín y Nueva Guatemala Tecún Umán por servicios diversos. Esta centralidad es la más poblada después de la cabecera municipal cuenta con los servicios de: agua entubada, energía eléctrica, educación hasta el nivel básico, puesto de salud, comercio forma, mercado periódico y entidades financieras Dicha centralidad cuenta con servicios básicos,



comercio, observándose la transacción de productos agropecuarios en la comunidad.

En el caso de la movilidad de educación en el nivel básico; se enlistan los lugares poblados que cuentan con servicio de educación básica y las comunidades que se movilizan hacia estos lugares.

- San Francisco, San Juan de Dios, Asentamiento Nueva Concepción, Santa Cruz y Cooperativa Nueva Guatemala Tecún Uman: son lugares que se abastecen a sí mismas y en menor cantidad existe movilización de otros lugares del municipio hacia estos centros poblados.

Las comunidades en la que existe una mayor movilidad educativa son las siguientes:

- Caserío Zapotal: se movilizan las comunidades Eben-Ezer, San José Pinares y Nuevo San Francisco.
- San Valentín Las Flores: A este lugar poblado se movilizan las comunidades de Nuevo San Francisco, Nueva Nación, Santa Teresa y San Martín.

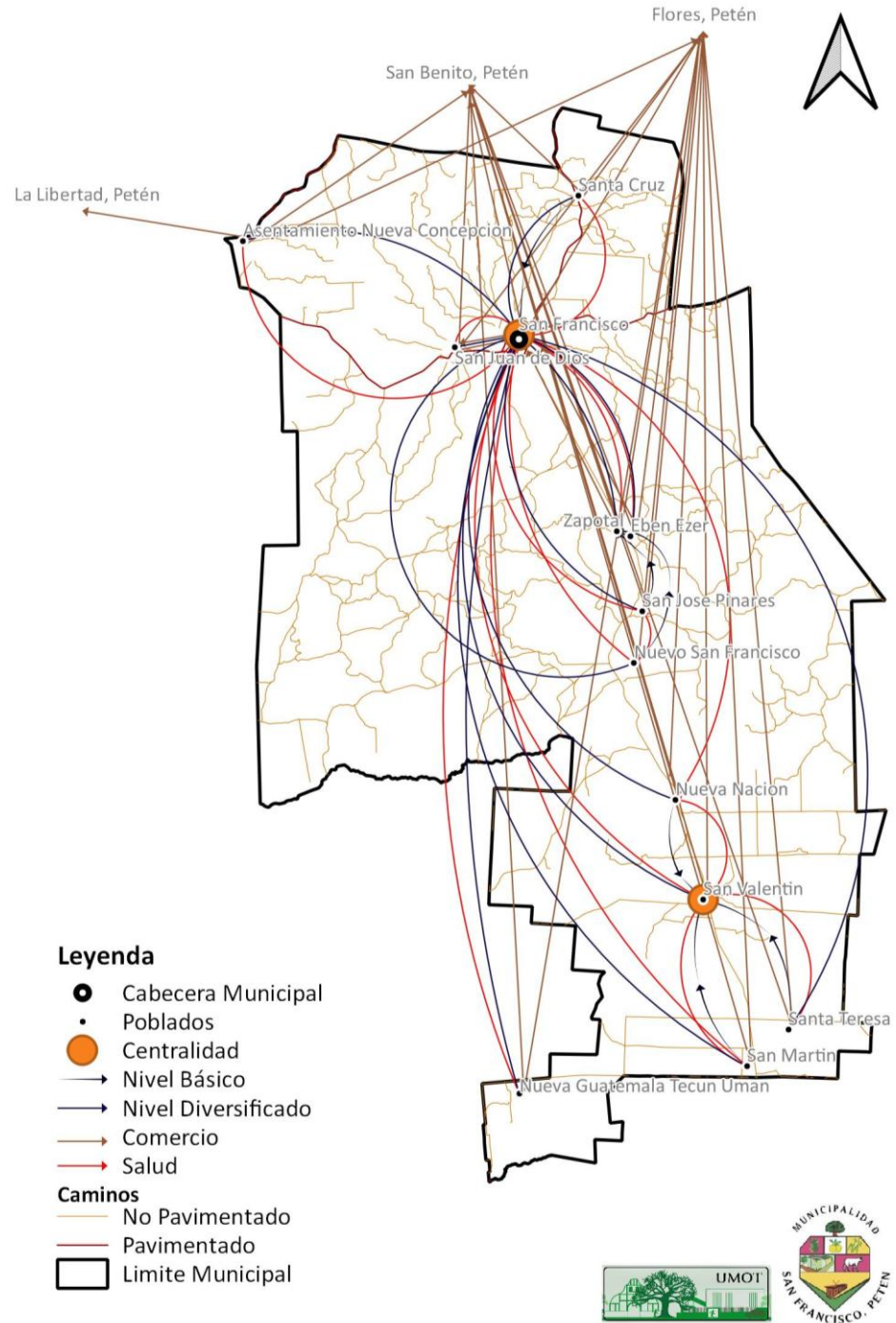
El único lugar poblado que cuenta con la cobertura del nivel diversificado es el casco urbano de San Francisco, es por ello que todas las comunidades viajan al casco urbano y a Santa Elena, Petén.

La movilidad de educación en el nivel universitario, está presente en el casco urbano de San Francisco y Santa Elena, Petén.

Se observa que para el territorio del municipio de San Francisco, la movilidad se realiza principalmente, por servicios de educación, salud, comercio. De igual manera los pobladores se desplazan hacia la cabecera departamental por la cercanía y es donde se encuentran las principales ofertas.



Mapa 3. Centralidades, municipio de San Francisco, departamento de Petén



Fuente: Base Cartográfica Municipalidad de San Francisco, Petén

Elaboración: Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial-UMOT- San Francisco, SINIT-SEGEPLAN, Petén.



4.1.2 Análisis de servicios

En la cabecera municipal es donde se da la mayor parte de intercambio comercial, la mayoría de los comercios que existen son individuales, quienes realizan el intercambio comercial de sus productos. En el sistema privado están los colegios privados, asociaciones (transportistas, rotativos y forestal), farmacias, restaurantes, talleres mecánicos, universidad privada, hospedajes, ferreterías, empresa de cable, gasolineras, vivero y aserraderos, panaderías, tiendas de abarrotes, y expendios de licores. El municipio no cuenta con mercado municipal.

Los caseríos de San Valentín Las Flores, San Francisco, San Juan de Dios y Santa Cruz son lugares poblados en los que se desarrollan actividades comerciales, a los cuales se movilizan los habitantes de comunidades cercanas. Información generada en taller participativo realizado durante el año 2019.

La movilidad por comercio de productos de subsistencia, y de ganadería y sus subproductos es hacia la cabecera municipal y cabecera departamental.

4.1.3 Trabajo

La Mayor fuente de empleo en el municipio lo representa la Municipalidad, y entidades privadas que se desarrollan en el municipio.

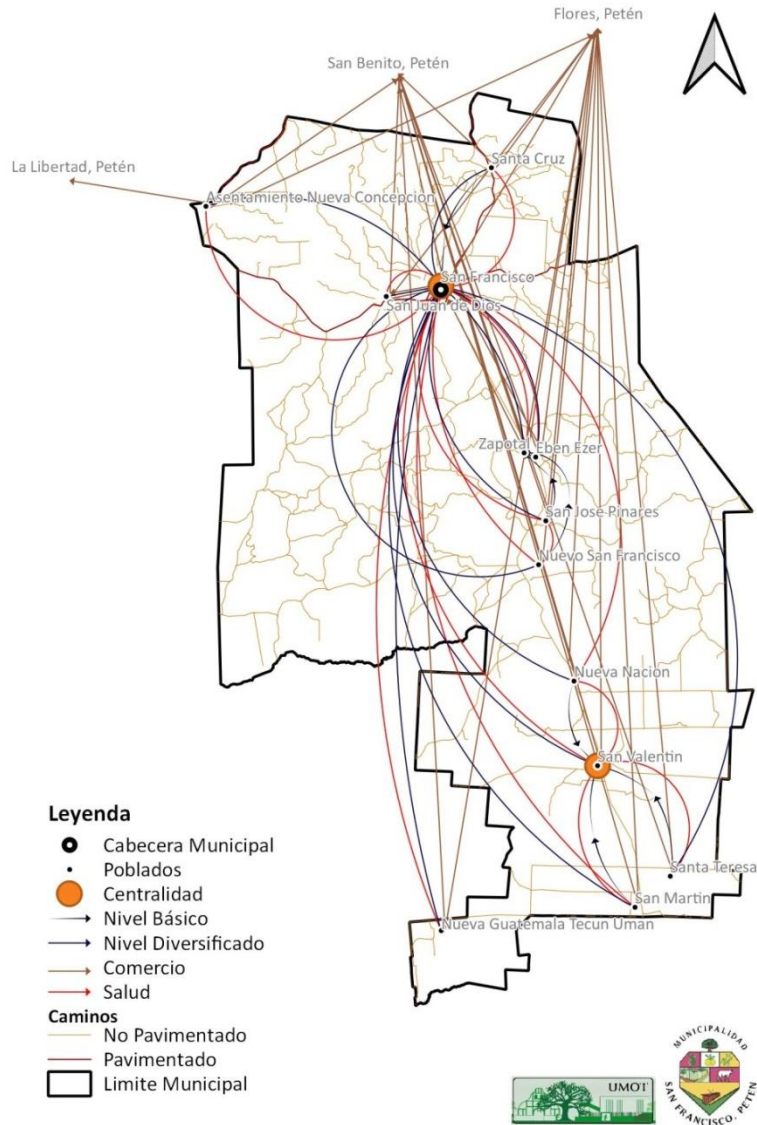
Entre las actividades que generan fuentes de empleo están: la albañilería, carpintería, ayudante de negocios y, mecánicos entre otros. En el resto de las comunidades, la mayor parte de los habitantes se dedican a actividades agrícolas.

4.1.4 Flujos Migratorios

La migración en este caso, se da por distintas razones, principalmente por causas económicas, educación, sociales y políticas. La migración temporal se da por educación dentro del municipio para completar los niveles básico, diversificado y universitario al casco urbano y a otros municipios (La Libertad y cabecera departamental). Y la migración a los Estados Unidos, especialmente hombres y jóvenes.



Mapa 4 Movilidad por actividades comerciales, municipio de San Francisco, departamento de Petén



Fuente: Base Cartográfica Municipalidad de San Francisco, Petén
 Elaboración: Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial-UMOT- San Francisco, SINIT-SEGEPLAN, Petén.

4.2. Servicios públicos y equipamiento municipal

a) Servicio de agua entubada

En el Municipio de San Francisco, todas las comunidades cuentan con servicio de agua domiciliar. El Casco Urbano del municipio y el Caserío Santa Cruz cuentan con



sistemas de agua clorada. El cobro por el servicio de agua es de Q30.00 mensual y para los que cuentan con drenaje es de Q40.00.

b) Drenaje

El servicio de drenajes, no ha sido implementado en todas las comunidades, únicamente se cuenta con este en el barrio El Centro; así mismo en el municipio, no existe alcantarillado pluvial, únicamente alcantarillado sanitario en el área central y en la aldea San Juan de Dios; el municipio cuenta con una red de drenajes a la que la mayor parte de la población se ha conectado, aunque algunas viviendas poseen fosas sépticas.

c) Tratamiento de aguas residuales

El municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas servidas proveniente de los hogares para uso doméstico, la que cuenta con 300 cajas o contenedores en donde se realiza el tratamiento correspondiente; no obstante únicamente funcionan 80, es decir 27% de su capacidad. Esto da como resultado, que el agua que se devuelve al manto freático que ya cuenta con un tratamiento primario es del 80%.

d) Energía eléctrica

Tiene cobertura en todo el Municipio; sin embargo existe un alto porcentaje conectados a Comité de Desarrollo Campesino –CODECA- que es un tema de conflicto en el municipio.

e) Recolección de la basura

La población del área urbana coloca los desechos en recipientes para trasladarlos a los camiones recolectores, para posteriormente trasladarlos al basurero municipal, no dando ningún tratamiento a la basura, en el área rural la población tiene la costumbre de quemarla o enterrarla.

f) Telecomunicaciones

En el municipio, se puede apreciar que prestan servicio dos empresas de telefonía celular, las cuales son Tigo y Claro; sin embargo las que tienen más cobertura a nivel del área rural; en primer lugar está Tigo y luego Claro. En el casco urbano existe una empresa local de servicio de cable, además con los servicios de cable de las empresas de Tigo y Claro.

Aun con esas ventajas que ofrecen la telefonía móvil, cable y del Internet, el uso que actualmente se le da por parte de la población, es solamente para el intercambio de información social, no así para incrementar sus conocimientos y su productividad económica, lo que sería ideal para el municipio.

g) Transporte



El transporte vial dentro del casco urbano se da por medio del servicio de tuctuc. En cuanto a la movilidad hacia el área central de Santa Elena, hay un servicio transporte de los microbuses de la asociación de transportistas y los costos varían de acuerdo a la distancia de las comunidades a donde se dirigen o viceversa, por ejemplo de la cabecera municipal a Santa Elena el pasaje tiene un costo de Q 6.00.

Cuadro 2. Medios de transporte, municipio de San Francisco, departamento de Petén.

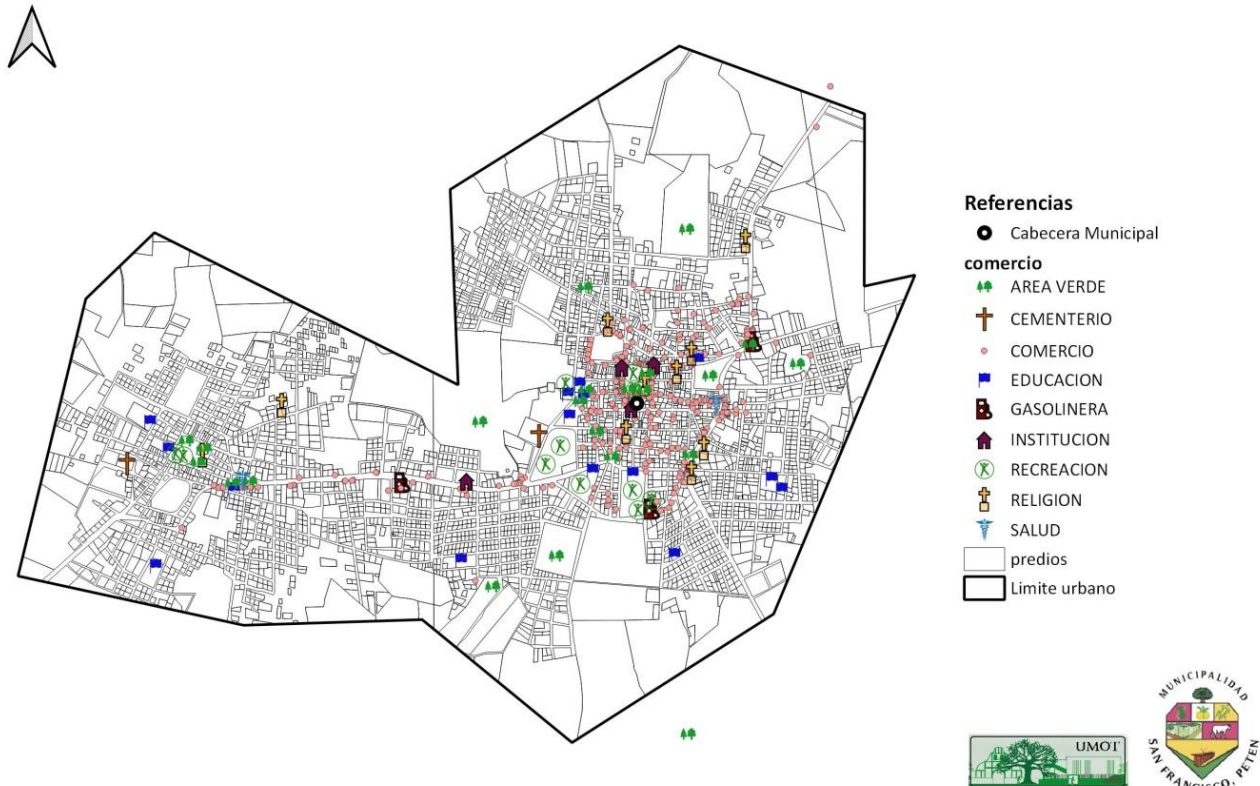
1) Centralidad	2) Tipo de rodadura	3) Distancia desde la cabecera (km)		4) Sistemas de transporte	5) Tiempo estimado de recorrido desde la cabecera	
		Parcial	Total		Tramos	Total
Aldea San Juan de Dios	Terracería	2	2	microbús, pick-up, moto, t	5 minutos	5 minutos
San Valentin, Las Flores	Terracería	26	26	Bus, microbús, pick-up	30 minutos	30 minutos
				Bus, microbús, pick-up		
Cooperativa nueva Guatemala tecun uman	Terracería	38	38	Microbús, pick-up	60 minutos	60 minutos
Asentamiento Nueva Concepcion	pavimento	14	16	Bus, microbús, pick-up	15 minutos	25 minutos
	Terracería	2		Bus, microbús, pick-up	10 minutos	
Zapotal	Terracería	7	7	Bus, microbús, pick-up	10	10
Santa Cruz	Terracería	10	10	Bus, microbús, pick-up	15 minutos	15
Eben Ezer	Terracería	12	12	Bus, microbús, pick-up	18 minutos	18
San Jose Pinares	Terracería	14	14	Bus, microbús, pick-up	25 minutos	25
San Martin	Terracería	28	28	Bus, microbús, pick-up	28 minutos	28 minutos

Fuente: Unidad municipal de ordenamiento territorial 2019

Para definir la delimitación del área urbana se tomaron ciertos criterios básicos como los siguientes: se seleccionó el núcleo central que tiene servicios de agua, energía, calles, avenidas, manejo de desechos sólidos, líquidos, áreas verdes, y equipamiento urbano y un estimado de crecimiento del 10% de población en 30 años.



Mapa 5. Servicios y equipamiento urbano municipal de San Francisco, departamento de Petén



Fuente: Base cartográfica municipalidad de San Francisco, Petén, Diciembre 2019.
 Elaboración: Unidad municipal de ordenamiento territorial, San Francisco, SINIT-SEGEPLAN, Petén.

V. ESCENARIO ACTUAL

5.1 Marco legal y políticas públicas

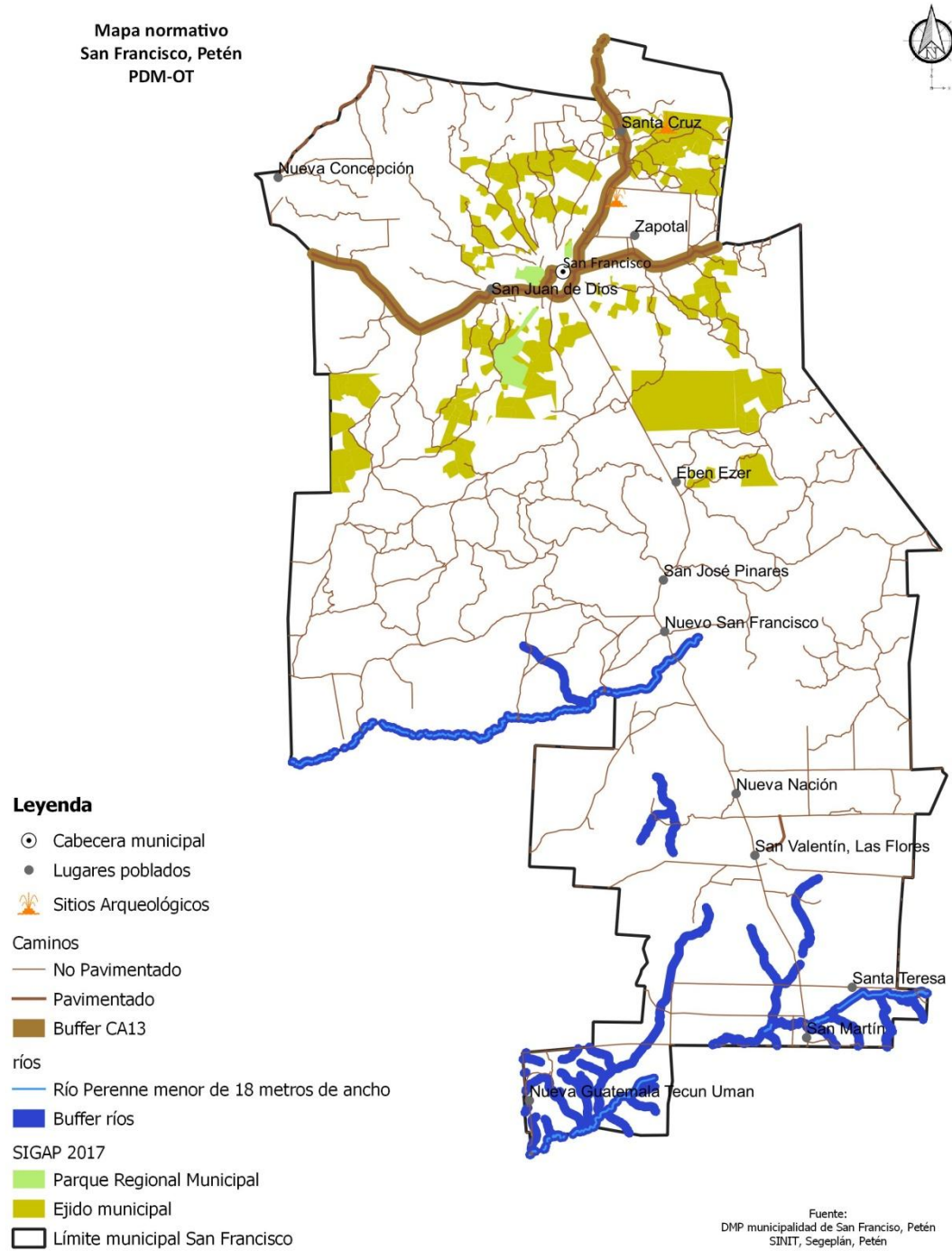
Es necesario conocer y tomar en cuenta la normativa vigente dentro del municipio, por lo que es importante identificar las leyes, reglamentos, normativas comunitarias, planes o políticas a las que está sujeto el territorio municipal.

En el caso del municipio de San Francisco: está afecto dentro del territorio a la normativa de los lugares sagrados o sitios arqueológicos, zonas de protección vial sobre las carreteras departamentales, parques regionales



municipales y la protección de los cuerpos de agua.

Mapa 6 . Servicios y equipamiento urbano municipal de San Francisco, departamento de Petén



5.2 Uso actual del suelo

Según la clasificación de las categorías del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos en sus siglas en inglés –USDA- y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- 2010, el territorio del municipio de San Francisco es eminentemente de vocación forestal.

De acuerdo a las clases agrológicas de los suelos, en el municipio de San Francisco, se encuentran las siguientes clases:

Clase III: Son suelos cultivables, sujetos a medianas limitaciones aptas para el riego, se caracterizan por poseer una topografía ondulada. Es posible obtener productividad mediana con prácticas de manejo adecuadas, con suelos poco profundos en microrelieves o pendientes moderadas, presenta limitaciones en la utilización de mecanización; su extensión territorial es de 402.20 kilómetros, que equivale a 80.09% del Municipio. En esta clase se encuentran los caseríos Santa Cruz, El Zapotal, Eben-Ezer, San José Pinares y Nuevo San Francisco.

Clase IV: son superficies cultivables no aptas para el riego, salvo que se realice en condiciones especiales. Son suelos aptos para pastos y cultivos perennes requieren de prácticas intensivas de manejo, generalmente presentan problemas de erosión y drenaje. Tiene una extensión de 12.55 km, equivalente al 2.49%. Un porcentaje pequeño de los caseríos de San José Pinares y Nuevo San Francisco.

Clase V: son tierras no fértiles, salvo para cultivos de arroz en lugares específicos, es utilizado principalmente con fines forestales y para pastoreo, de igual manera el desarrollo de vida silvestre, posee factores limitantes para la dedicación de cultivos debido a la pedregosidad del suelo. Cuenta con una extensión de 5.38 kilómetros en decir un 1.08% del territorio del municipio. Se encuentra en esta categoría el caserío Nueva Guatemala Tecún Umán.

Clase VI: son tierras no cultivables, abarca 11.82% del territorio municipal, lo que equivale a 59.40 km. Se encuentra ubicado en montañas, su uso primordial es de tipo forestal y pastoreo, posee factores limitantes debido a la topografía, profundidad y rocosidad del suelo, son suelos poco profundos, de textura y drenajes deficientes, que dificulta el uso para actividades agrícolas a menos que incluya prácticas de conservación de suelos. Los centros poblados que se ubican en esta categoría son: El área urbana de San Francisco, aldea San Juan de Dios, San José Pinares, Nuevo San Francisco, Nueva Nación, y San Valentín.

Clase VII: Estos suelos se hayan sujetos a limitaciones permanentes y severas cuando se emplean para el cultivo de pastos, se encuentran en pendientes fuertes,



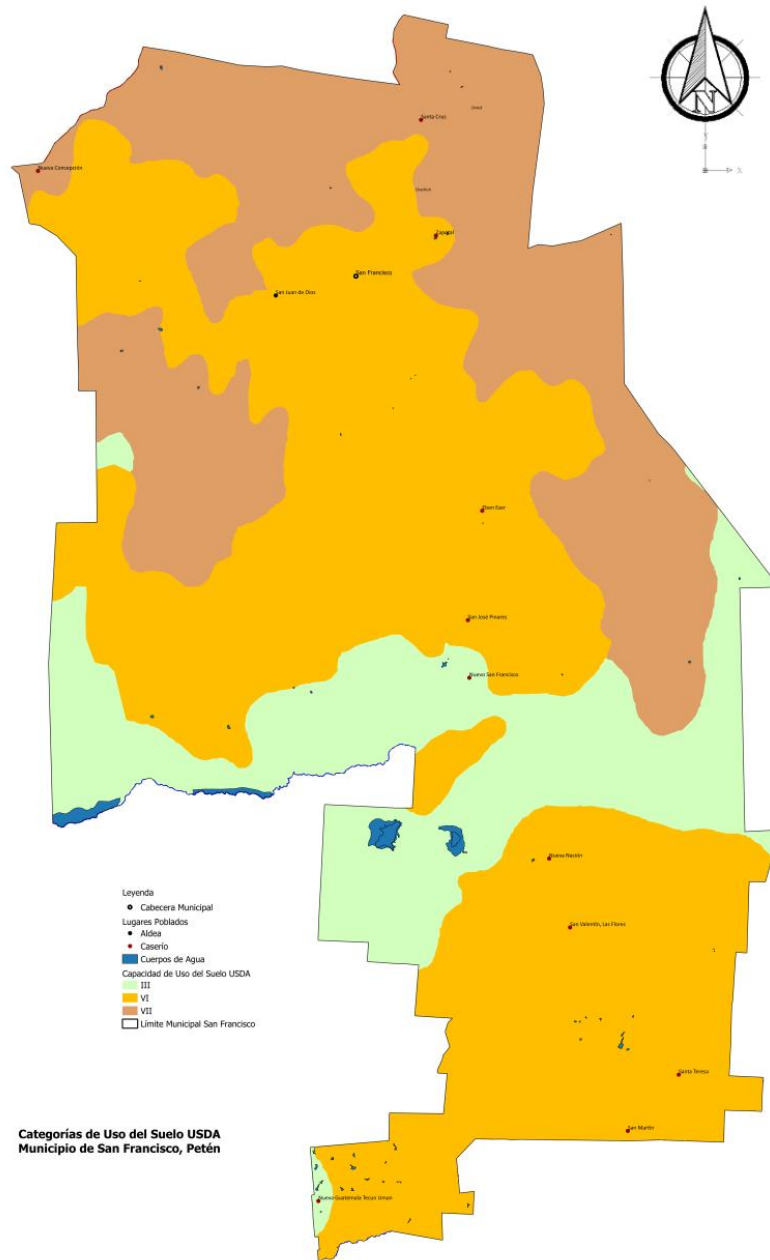
y erosionados. La extensión estimada es de 14.67 kilómetros cuadrados, es decir 2.92% del total de la extensión territorial. Se encuentra la comunidad de Santa Cruz y el asentamiento Nueva Concepción.

Clase VIII: Este tipo de suelos no son aptos para el cultivo de pastos, deben emplearse para usos de la fauna silvestre, son pedregosos con rocas y pendientes extremas. La extensión estimada es de 8 kilómetros cuadrados, que equivalen a un 1.6% de la extensión total del municipio, en esta clase se encuentran los caseríos Eben-Ezer y San José Pinares.

En los talleres participativos del proceso PDM-OT, se menciona que aproximadamente el 45% del territorio está sobre utilizado, registrándose un cambio drástico en el uso del suelo por la producción intensiva para la actividad pecuaria. Dicha actividad se realiza de manera tradicional; talan el bosque degradando el suelo; en cuanto a las áreas sobre-utilizadas, se evidencia en las comunidades. Nuevo San Francisco y Nueva Guatemala.



Mapa 7. Capacidad de uso del suelo del municipio de San Francisco, Petén



Fuente: Base cartográfica municipalidad de San Francisco, Petén, Diciembre 2019.
Elaboración: Unidad municipal de ordenamiento territorial, San Francisco, SINIT-SEGEPLAN, Petén.

Una particularidad del municipio de San Francisco, lo constituye la priorización de la protección de los recursos naturales, por parte de los gobiernos municipales desde los periodos 2004 a la fecha, a través de la modalidad de la declaración de Parques



Regionales Municipal. Fomento al aprovechamiento de los beneficios que provee el estado a través de los programas de incentivos forestales, coordinados con el Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

Los Parques Regionales Municipales (PRM) de San Francisco: Chuna'a, Naj'ochón y Mirador iniciaron su trámite de declaratoria en el año 2007 cuando el Concejo Municipal solicitó por la vía oficial su declaración ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-. Dichos parques se encuentran ubicados en el ejido municipal de San Francisco, muy cercanos al casco urbano. En total suman un área de 207.7 hectáreas y están dedicados en su totalidad a la conservación de la biodiversidad de los bosques altos latifoliados y los ecosistemas de transición a áreas de sabanas peteneras.

Los tres PRM se ubican dentro del ejido municipal del municipio de San Francisco.

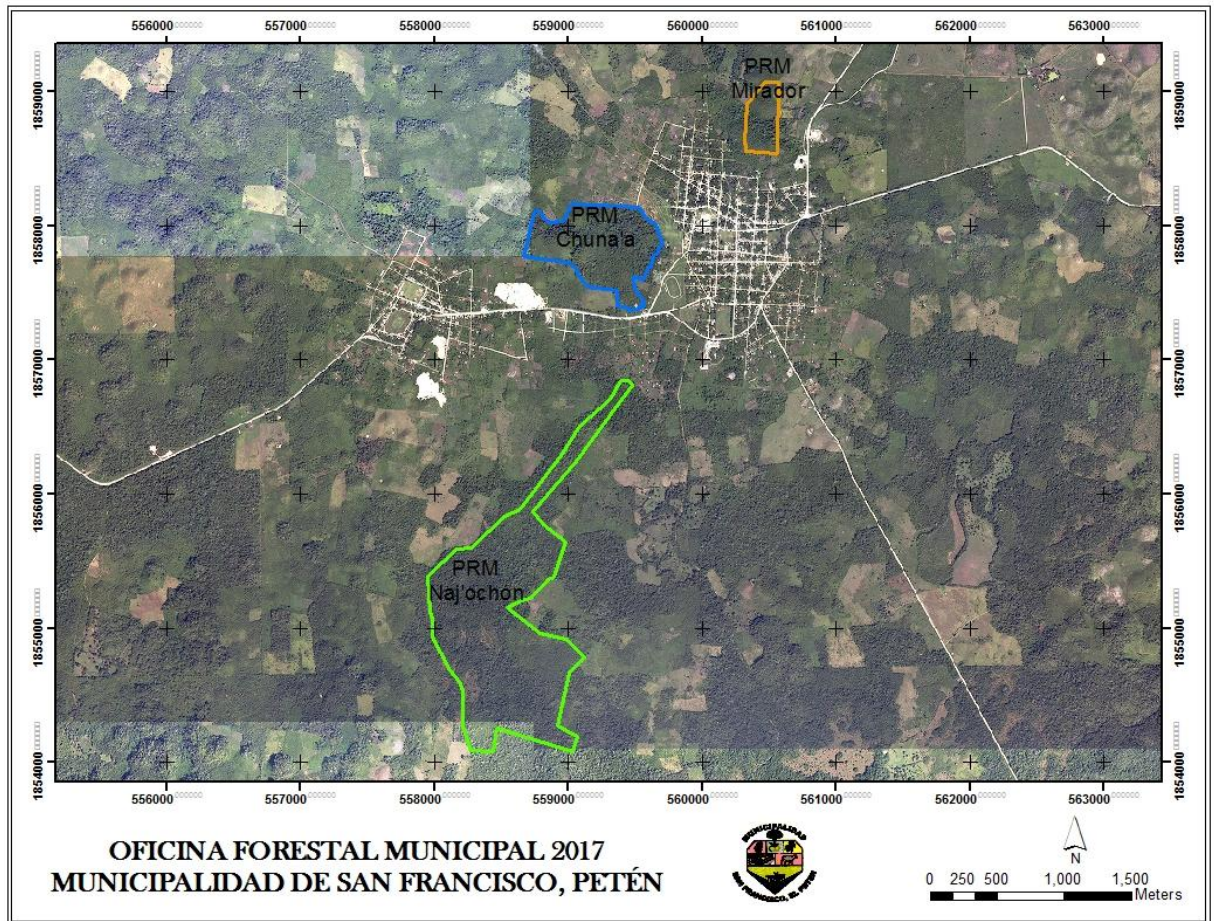
- ✓ Chuna'a se ubica a 900 metros de la plaza central del casco urbano de San Francisco (atrás de la escuela Enecón Segura).
- ✓ Naj'ochón se ubica a 1.5 kilómetros de la plaza central del casco urbano de San Francisco, ubicado al sur-oeste.
- ✓ Mirador: se ubica a 1 kilómetro al norte de la plaza central del casco urbano de San Francisco.

La cercanía de estas reservas naturales al casco urbano implica una enorme presión y dificulta su conservación efectiva; existe la depredación de flora y fauna por los mismos vecinos, quienes extraen plantas ornamentales, principalmente orquídeas y bromelias, además de madera rolliza para la construcción de viviendas y postes para cercos de terrenos. Igualmente la extracción de árboles muertos para leña es constante e inevitable. A pesar de esto, se ha logrado mantener a niveles mínimos la depredación y cada vez más personas, principalmente la comunidad estudiantil se integran a los esfuerzos de conservación de estos parques.

En el siguiente mapa se puede observar la ubicación de cada uno de los PRM con respecto al casco urbano del municipio de San Francisco, Petén.



Mapa 8. Parques Regionales del municipio de San Francisco, Petén



Fuente: Base cartográfica municipalidad de San Francisco, Petén, Diciembre 2019.
Elaboración: Unidad municipal de ordenamiento territorial, San Francisco, SINIT-SEGEPLAN, Petén.

En cuanto al uso de suelo del área urbana, las áreas antes establecidas como agrícolas, actualmente son utilizadas para la prestación servicios, comercio mixto y vivienda; a la vez, áreas ganaderas, mismas que presentan amenaza de contaminación con pesticidas e insecticidas, debido a la cercanía de las viviendas. Esta situación se agudiza por la contaminación debido a la falta de manejo de los desechos sólidos y líquidos.



5.2 Problemáticas

Con base en el análisis de la dinámica territorial actual del municipio, se pudo identificar una serie de problemas que afectan a la población, entre los que se encuentra los siguientes:

- Escasas oportunidades de empleo
- Degradación ambiental y depredación de los recursos naturales
 - Débil manejo desechos sólidos y líquidos
 - Escaso equipamiento para saneamiento ambiental
- Deficiencia en los servicios de salud
- Inseguridad alimentaria y nutricional
- Deficiente calidad educativa
- Ausencia de lineamientos para ordenamiento territorial
- Inseguridad ciudadana

5.2.1 Escasas oportunidades de empleo

Uno de los mayores desafíos, es la debilidad institucional, especialmente en la gestión y manejo de información por parte de los rectores en el tema económico, según su competencia, ya que se carece de información de indicadores.

Por otro lado se considera como otra debilidad, el poco desarrollo turístico ya que el territorio, así como la mayoría de municipios del departamento, tiene un alto potencial para su desarrollo. El municipio se caracteriza por su riqueza natural que permite en él, un potencial eco turístico. Con tres parques regionales municipales que presentan condiciones para la realización de actividades de recreación y esparcimiento.

Otra causa del detrimento económico es la poca generación de oportunidades de empleo, ya que se tiene poca diversificación productiva, así como débil desarrollo de las cadenas productivas a nivel local tales como forestales y ganaderas. Aunado a estas causas, la mesa técnica municipal identificó las siguientes:

- a) No existe mano de obra calificada
- b) No existen condiciones para la inversión privada
- c) Poca acceso a créditos blandos
- d) No hay proveedores locales
- e) Trabajo mal remunerado
- f) Falta de empleo
- g) Sobre endeudamiento de los pobladores
- h) Falta de certeza jurídica de la tierra

El municipio de San Francisco, es también escenario eventual de pérdida de la producción agrícola y pecuaria por las sequías o canículas prologadas que afectan



principalmente las zonas rurales, siendo las más propensas las partes con pendientes elevadas que han sido deforestadas, particularmente en las comunidades de Santa Cruz, localizada en el norte del territorio municipal, Nueva Nación, San Valentín, San Martín, localizadas al sur del territorio municipal San José, Nuevo San Francisco, Zapotal y Eben-Ezer, localizadas en el norte del territorio municipal.

5.2.2 Degradación y depredación de los recursos naturales

La degradación ambiental es una de las amenazas más grandes para el municipio de San Francisco, aunque actualmente no se cuentan con indicadores que permitan medir esta problemática, la población del municipio está siendo afectada. La exposición a contaminantes tóxicos del aire y químicos, por la cercanía de las zonas agrícolas a las áreas urbanas y es donde se encuentra expuesta la población por la contaminación de las fuentes de agua; de igual manera puede causar problemas respiratorios como neumonía y asma así como problemas gastrointestinales o infecciosos.

Las causas que provocan esta problemática según la identificación en la mesa de planificación y ordenamiento territorial son las siguientes:

- Cambio del uso del suelo
- Baja cobertura del sistema de alcantarillado
- Contaminación de los recursos hídricos
- Consumo de agua contaminada
- Alta dispersión de asentamientos humanos
- Ausencia de educación ciudadana
- Incremento de vulnerabilidades y amenazas socio-ambientales

La deforestación y el cambio de uso de suelo, son conflictos que se registran en el municipio, derivados del cambio de uso del suelo, los cuales ejercen presión especialmente en las áreas con cobertura forestal del municipio, principalmente por el avance de la frontera agrícola y actividades pecuarias.

Otro aspecto a considerar es la prestación de los servicios públicos en cuanto a la gestión de residuos líquidos, que se evidencia que ha sido insuficiente, tal como lo muestra la medición en el último ranking de la gestión municipal del 2016, donde la tendencia del índice de servicios públicos presenta un comportamiento bajo en relación al resto de índices.²

² Últimas mediciones del Ranking de la gestión municipal 2016, los indicadores y sus variables del Índice de Servicios Públicos es el que presenta datos bajos, en tal sentido la comparación en los valores del Índice es solamente referencial, con la finalidad de tener una lectura general del comportamiento de la tendencia.



El 80% de los centros poblados cuentan con servicio de agua, a través de sistemas de agua entubada, pozos artesanales, y aguadas entre otros. Esto significa que, de continuar con las mismas condiciones, no se mejorará la cobertura de atención a la población que requiere de los servicios básicos, los que inciden en el deterioro ambiental del municipio. Sin embargo hay comunidades en las que el servicio es deficiente tal es el caso de San José Pinares, Santa Teresa y San Valentín y los barrios del área urbana: Las Flores, San Rafael y El Porvenir³.

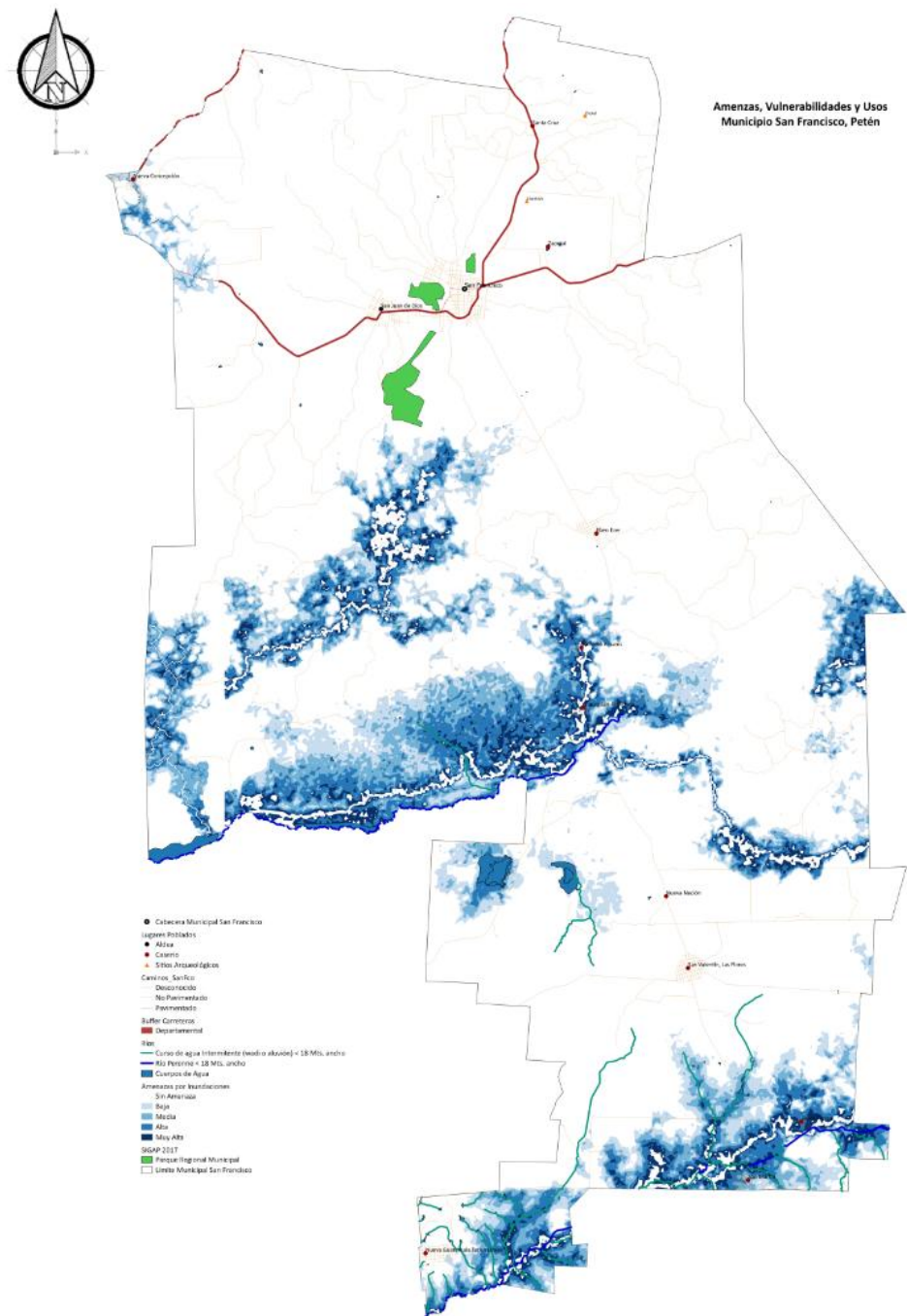
En cuanto a la gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos, a pesar de que en la cabecera municipal se amplió la cobertura en la recolección de residuos y desechos sólidos, en el área rural seguirá presentando déficit en la prestación de dicho servicio, aunado a la ausencia de infraestructura para el tratamiento y destino final y la utilización de vertederos a cielo abierto, esta situación provocará contaminación y enfermedades respiratorias en los diferentes puntos del municipio en donde estos se ubican. En cuanto a la prestación del servicio agua y alcantarillado sanitario.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), Guatemala se encuentra entre los 10 países más vulnerables al cambio climático a nivel global. Dentro de las amenazas que más afectan al municipio se incluyen las inundaciones por desbordamientos de ríos, las sequías, agotamiento de agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, otras) reflejándose en un incremento de los riesgos a enfermedades, la inseguridad alimentaria y la pobreza. Aunado a esta situación se presentan el análisis de las amenazas y vulnerabilidades, en su mayoría son inundaciones y vientos fuertes. Los que generan daños a la infraestructura y medios de vida de los pobladores.

³ Información de la oficina de servicios públicos, de la municipalidad de San Francisco, 2019



Mapa 9. Análisis de amenazas y vulnerabilidad del municipio San Francisco, Peten



Fuente: Base cartográfica municipalidad de San Francisco, Petén, Diciembre 2019.
Elaboración: Unidad municipal de ordenamiento territorial, San Francisco, SINIT-SEGEPLAN, Petén.



5.2.3 Deficiencia en los servicios de salud

Los primeros años de vida para cualquier niña o niño son fundamentales y determinantes en su capacidad para desarrollarse integralmente en la vida adulta. Sin embargo, para un alto porcentaje, los primeros cinco años de vida son decisivos porque deben hacer frente a la pobreza, a la desnutrición, enfermedades (muchas veces prevenibles) y a múltiples amenazas sociales, ambientales y económicas.

Las enfermedades en su mayoría se pueden prevenir y esto contribuye en la calidad de vida de las personas.

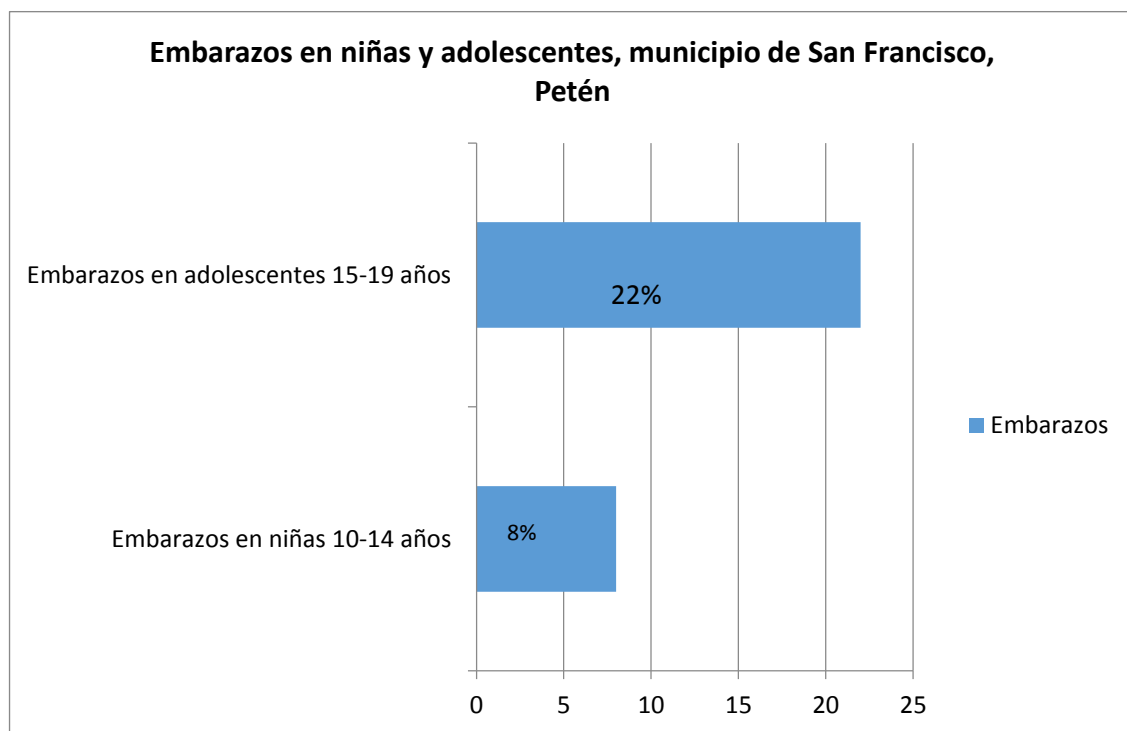
Entre las principales causas que contribuyen al detrimento de la salud infantil, según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- están las siguientes: infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, enfermedades de la piel, alergias, fiebres, conjuntivitis, neumonías y bronconeumonías, parasitosis intestinal, infección del tracto urinario y desnutrición proteica calórica moderada.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la adolescencia es el período en la vida de una persona que comprende entre los 10 y los 19 años. En algunos casos la adolescencia se ve interrumpida cuando la joven queda embarazada. Y es que, una de cada cinco mujeres en el mundo ya tiene un hijo antes de los 18 años y cada año se producen 16 millones de nacimientos de mamás adolescentes. Según los expertos, la edad más apropiada para ser madre es entre los 20 y los 35 años, ya que el riesgo para la salud de la madre y el niño es mucho menor. El embarazo en la adolescencia se considera de alto riesgo y conlleva más complicaciones. Las niñas y adolescentes no están preparadas ni física ni mentalmente para tener un bebé y asumir la responsabilidad de la maternidad, en la mayoría de casos las niñas y adolescentes embarazadas presentan cuadros de mala nutrición, con carencia de nutrientes esenciales para el buen desarrollo de los bebés y afectando en la salud de las madres.

Este problema afecta a la población del municipio ya que los embarazos en niñas entre 10 y 14 años, en el año 2019 fue de un 8% y embarazos en adolescentes entre los 15 y 19 años en un 22%. Según datos proporcionados por el MSPAS.



Gráfica 2: Embarazos en niñas y adolescentes, municipio de San Francisco, Petén



Fuente: Ministerio de Salud y Asistencia Social, 2019

5.2.4 Inseguridad alimentaria y nutricional

Los primeros años de vida para cualquier niña o niño son fundamentales y determinantes en el desarrollo integral de sus capacidades en la vida adulta. En los últimos años de 1998-1999 y 2014-2015, en el departamento de Petén, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años, disminuyó de 54 a 36 por ciento. Es un avance positivo; sin embargo es importante indicar que hay una brecha amplia por superarse.

En el municipio de San Francisco, los datos de desnutrición crónica que se tuvo en el 2001 fue de 40.7%, en el 2008 un 27.1%, en el 2015 un 25.1%. Y los datos de desnutrición aguda en el 2012 fueron 24 casos, en el 2015 fueron 19 casos, en el 2019 se presentaron 16 casos, según la sexta encuesta nacional de salud, materno infantil 2014-2015. Con estos datos, se evidencia que la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional, genera detrimento en la salud de la población, especialmente en los niños de 0 días de nacidos a los primeros 3 años de vida. Entre las principales causas de esta problemática están las siguientes:

- a) Malos hábitos alimenticios
- b) Baja diversidad productiva
- c) Bajo consumo de nutrientes



- d) Consumo de agua contaminada
- e) Falta de acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento básico
- f) Prácticas inadecuadas de preparación, conservación, higiene y manipulación de los alimentos.
- g) Pobreza y extrema pobreza
- h) Contaminación por desechos sólidos y líquidos

Aunado a las causas anteriores se suman: la poca disponibilidad y acceso a la alimentación, el bajo nivel adquisitivo de las familias especialmente las áreas mayormente vulnerables a la desnutrición en el municipio son las comunidades siguientes: Nuevo San Francisco, Nueva Nación, San Valentín y Santa Cruz pese a que estas áreas tienen el potencial agroindustrial, forestal, ganadero, comercio, y turismo; otra de las causas fuertes es la débil coordinación interinstitucional, ya que se carece de información correspondiente al sector, siendo esta responsabilidad de los entes rectores.

San Francisco, actualmente trabaja programas de diversificación de cultivos tales como huertos familiares, maíz, frijol, arroz y cultivo de pepitoria, y frutales para contribuir a disminuir el flagelo; en coordinación con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación

La deforestación y la sequía afecta la producción en general en las siguientes comunidades: Nuevo San Francisco, Nueva Nación, San Juan de Dios, San Valentín, Nueva Guatemala Tecún Umán, San José Pinares, Zapotal y Eben-Ezer. En el municipio está organizada la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-, que aborda los temas relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, en el seno del Consejo de Desarrollo Municipal, coordinando las acciones e intervenciones interinstitucionales en territorios focalizados.

5.2.5 Deficiente calidad educativa

Con base en el ejercicio realizado en la Mesa Técnica Municipal para analizar el tema de educación en San Francisco, se abordó el tema de la baja calidad educativa, identificando algunas debilidades en cuanto a los procesos e insumos que se requieren para la prestación del servicio, tales como: la débil profesionalización docente, la entrega tardía de los materiales para impartir clases, la infraestructura y mobiliario inadecuado y la débil implementación del Currículo Nacional Base, entre otros.

Entre las principales causas relacionadas a la deficiencia calidad educativa están las siguientes:

- a) Mala administración de los recursos
- b) Falta de capacitación y asesoría técnica



- c) Cultura conformista
- d) Ausencia de políticas públicas que garanticen la calidad educativa.
- e) Ausencia de carreras técnicas y universitarias
- f) Falta de transporte para el traslado de los estudiantes

En los años del 2015-2019 los estudiantes que repiten y abandonan el sistema educativo a nivel nacional muestran un comportamiento variable e impredecible debido a la diversidad que presenta la entrega de servicios educativos, lo anterior también se refleja al observar la proporción de alumnos que inician 1er. grado y finalizan el 6to. Grado de nivel de educación primaria de niños para el mismo periodo.

Según los datos reportados por el Ministerio de Educación (MINEDUC), en el municipio de San Francisco a partir del 2015, la tasa de finalización de educación primaria de niños ha mostrado un descenso en su comportamiento. Por otro lado, durante el año 2016 se reportó una tasa neta de cobertura del nivel diversificado de 6.50%, el dato reportado en el 2019 fue de 10.93%, lo que refleja un aumento de 4.43% de cobertura en el nivel diversificado. A nivel departamental se reporta una tasa del 28.18% para el año 2019 en ese nivel, en comparación con la tasa municipal se observa que se encuentra muy por encima de la media municipal.

Al revisar la información estadística existente, el comportamiento de los indicadores muestra que la situación que tiene mayor impacto negativo en la población escolar es la deserción escolar, en el nivel diversificado muestra que ha disminuido de 85.19% en el 2015 a 17.61% en el año 2019. Pero en los siguientes niveles se evidencia un incremento; en el caso de primaria la tasa va desde 6.03% en el 2015 a 10.92% en el año 2019; que aunque menor, sigue siendo preocupante. Otro de los indicadores es el porcentaje de estudiantes que aprueban la evaluación matemática que va desde de 3.06% en el año 2015 a 7% en el año 2019, que aunque haya aumentado, es evidentemente es un margen de aprobación sumamente bajo. El porcentaje de los estudiantes que aprueban la evaluación de Lenguaje en el 2015 fue de 10.20% y para el año 2019 de 15.75%. Estos resultados evidencian deficiencia en el sistema educativo.

Esta situación se agudiza por los siguientes aspectos: la condición socioeconómica de las familias, trabajo infantil y este, por consecuencia en la asistencia a la escuela y específicamente en las niñas y niños trabajadores ya que contribuyen con la economía del hogar. Según la Organización Mundial del trabajo, Unicef y el Banco Mundial en su informe “Entendiendo el trabajo infantil en Guatemala”, se estableció que alrededor del 62% de la niñez trabajadora asiste a la escuela. De ese porcentaje de niñas y niños trabajadores únicamente completan alrededor de la mitad los años de escolaridad promedio para los niños en edad escolar. Así mismo



se establece que el trabajo infantil de niños y niñas menores de 18 años se ubican principalmente en el área rural de Guatemala.

Otra variable que se suma a esta situación es la migración de la población para trabajar de forma temporal en actividades principalmente agrícolas, lo cual obliga a que los niños y niñas interrumpen sus estudios y no finalicen el ciclo escolar.

Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no está al alcance de la mayoría de la población guatemalteca; por diversos factores como: desigualdades económicas, sociales y otros factores políticos, lingüísticos y geográficos influyen en el acceso de niños y jóvenes a la educación; esta deficiencia es preocupante si se toma en cuenta que la educación no sólo es un factor de crecimiento económico, sino también un elemento fundamental para el desarrollo de la sociedad guatemalteca.

5.2.6 Ausencia de lineamientos para ordenamiento territorial

Del análisis territorial se evidencia la falta de planificación estratégica para la definición de un modelo de ocupación del territorio municipal, como resultado en el territorio se da una deficiente conectividad territorial y, déficit en la prestación de servicios básicos.

Además, se ha generado una creciente demanda de servicios básicos que los gobiernos municipales no han logrado satisfacer.

Un factor que repercute es la baja inversión pública, principalmente en infraestructura de calidad para la entrega de servicios básicos como agua y saneamiento, la falta de políticas municipales para el desarrollo y el ordenamiento del territorio, no solo en el área urbana sino en el área rural, lo cual agudiza la contaminación por malos manejos de los desechos e inexistencia de acciones para la conservación de los recursos.

Actualmente San Francisco evidencia un crecimiento urbano, en la cabecera municipal, que requiere la ocupación, no obstante, existe una mezcla de usos que necesitan normativa específica y/o lineamientos que permitan mejorar la compatibilidad de las actividades propias de las zonas. Esta problemática fue priorizada por la Mesa Técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial la que el radica en la *Transformación espontaneo del territorio*, identificando como causas las siguientes:

- Planificación urbana deficiente;
- Débil fomento de educación ambiental;
- Incumplimiento en la aplicación de normativa.
- Ausencia de infraestructura y equipamiento urbano.



El municipio no cuenta con infraestructura ni personal capacitado para la operación del rastro municipal, sin embargo se encuentra cercano al municipio de la Libertad, Petén quien cuenta con el único mercado certificado en el departamento de Petén.

No existe espacio físico formal para la terminal de buses. Los buses se parquean en las calles principales del centro del municipio. Hay riesgo de accidentes en el abordaje de pasajeros. No hay suficiente espacio para parqueo de vehículos particulares. Por encontrarse dentro del perímetro municipal, el estacionamiento de buses genera congestión y desorden vial en el casco urbano.

Actualmente no se dispone de infraestructura para el funcionamiento del mercado municipal; funciona en las inmediaciones de la plaza municipal, y en la instalaciones de un la antigua plaza; generando congestionamiento vial y peatonal.

5.2.7 Inseguridad ciudadana

La percepción de la situación de la criminalidad y la violencia que tuvieron las personas que participaron en los talleres de mapeo participativo, es que la condición en San Francisco no es tan crítica como en la cabecera departamental, no obstante no significa que comparativamente entre los años 2011 y 2019, los niveles de criminalidad y violencia hayan disminuido en el municipio, las estadísticas demuestran todo lo contrario. El número de casos de denuncias por violencia intrafamiliar en el 2011 fueron 1,012 y en el 2019 fueron 721 casos. La violencia contra las mujeres en el año 2013 fueron 1,969 casos y en el año 2019 fueron 815 casos.

Entre las principales causas de esta problemática están las siguientes:

- Falta de empleo
- Poca educación ciudadana
- Alcoholismo y drogadicción
- Desinterés de los padres
- Ausencia de valores y principios
- Desintegración familiar
- Bajas expectativas de vida

Los altos índices delincuenciales, se generan por: muertes por arma de fuego, violencia intrafamiliar, robos, y portación de armas. La falta de auto patrullas, combustible, material de oficina y teléfonos institucionales dificultan la labor de los agentes, muchos expendios de bebidas alcohólicas exceden sus horarios con lo cual incumplen la ley.

El municipio de San Francisco cuenta con una sub-delegación de la PNC ubicada en el casco urbano, que cuenta con 22 agentes, con 1 auto patrulla; lo que corresponde a un agente por cada 658 habitantes. Sin embargo, aún no son



suficientes agentes policiales, y equipo para cubrir a la población y aquellas zonas identificadas como rojas o donde se han llevado a cabo más hechos delincuenciales.

La seguridad que brinda la Policía Nacional Civil, se limita al casco urbano y a las carreteras principales del municipio. Existe poca seguridad en el área rural, sobre todo en las comunidades San Juan de Dios y San Valentín.

5.3 Potencialidades

A pesar de la situación negativa en algunas áreas de desarrollo del municipio, es importante resaltar que el municipio de San Francisco tiene un territorio con una riqueza excepcional. En el seno de la mesa técnica municipal, se realizó un análisis sobre las potencialidades en donde se observan los aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, y son las siguientes:

- Posición geográfica del municipio
- Desarrollo agroindustrial
- Turismo
- Parques regionales municipales

A continuación, se describe cada una de las potencialidades, resaltando algunos elementos que permitirán un mayor desarrollo para el territorio.

5.3.1 Posición geográfica del municipio:

De acuerdo al análisis de la organización territorial en la jerarquía de ciudades y poblados estratégicos para la atención urbana y rural en el Plan de Desarrollo Integral de Petén 2,032 se identifica al municipio de San Francisco como una ciudad importante por la cercanía a la cabecera departamental.

El municipio de San Francisco, en conjunto con los municipios de San José, San Andrés y Santa Ana, así como las aldeas San Miguel, Ixlu y El Remate, conforman un anillo suburbano⁴ regional central que fortalecerá la actividad económica-social.

En tal sentido el municipio de San Francisco; tienen el potencial de desarrollo de una ciudad estratégica a través del desarrollo industrial, turismo y otros servicios sociales.

⁴ Ciudades que comparten estratégicamente la ubicación geográfica cercana a la cabecera departamental que fortalecerán la actividad económica-social del área central y departamental.



Fotografía 1. Municipio de San Francisco, Petén



Fuente: Unidad municipal de ordenamiento territorial, 2019

5.3.2 Desarrollo agroindustrial

El municipio se caracteriza por ser un territorio especializado en la producción sostenible de materia prima de tipo pecuario para consumo regional y procesamientos industriales. Se fomentan los planes de orientados a la recuperación de cobertura forestal y la generación de condiciones logísticas necesarias para desarrollo de encadenamientos productivos, de igual manera el procesamiento y calidad de la industria pecuaria.



Fotografía 2. Desarrollo agroindustrial del municipio de San Francisco, Petén



Fuente: Unidad municipal de ordenamiento territorial, 2019

5.3.3 Turismo

Por su ubicación y el enclave estratégico para el desarrollo turístico de la región. En el municipio entre los sitios con mayor frecuencia de visitantes actualmente destacan: Plaza municipal, iglesia católica y parques regionales municipales.

San Francisco Petén, es uno de los mejores lugares donde se conservan las tradiciones peteneras. Una de ellas es la celebración de las mesitas, en esta celebración los lugareños aprovechan para alegrar el ambiente con música en vivo y venta de platillos típicos de la región, los días 7 y 8 de diciembre.



Fotografía 3. Celebración de las mesitas, San Francisco, Petén



Fuente: Unidad municipal de ordenamiento territorial, 2019

5.3.4 Parques regionales municipales.

El Municipio de San Francisco, cuenta con 3 parques regionales municipales que forman parte del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP-. Estos parques albergan flora y fauna representativa de las áreas conocidas como sabanas, las cuales son importantes porque han sido poco estudiadas, convirtiéndose en un verdadero potencial para la realización de investigaciones científicas. Por la cercanía a la cabecera departamental, estos parques pueden ser utilizados para la visitación por centros educativos a nivel primario, básico, diversificado y por las distintas carreras universitarias que se imparten en el departamento.

El área se adecua para proyectos de investigación biológica y formación estudiantil, además de ser una de las áreas ideales para la observación de aves o “birdwatching”.



Fotografía 4. Parques Regionales del municipio de San Francisco, Peten



Fuente: Unidad municipal de ordenamiento territorial, 2019



VI. ESCENARIO TENDENCIAL

6.1 Escasas oportunidades de empleo

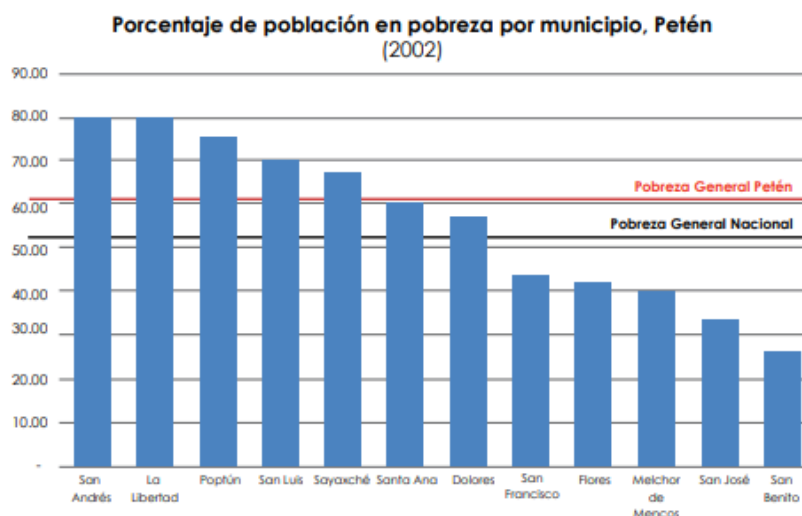
Los niveles de pobreza general según La ENCOVI 2011, a través del análisis de los indicadores de pobreza departamental, desagregados por áreas urbanas y rurales, se visualiza a través de la comparación de los años 2002 y del 2011 para Petén, que el porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza aumentó de 62.6% a 65.67% y en el caso de la población en pobreza extrema aumentó de 13% a 19.8%. Es decir, en ambos casos hubo un aumento, pero el que tuvo mayor porcentaje es el de pobreza extrema que fue de 6.8% en nueve años.

Considerando los indicadores por municipio del año 2002, la pobreza general fue de 44.17% y la pobreza extrema de 8.04%; por debajo de la pobreza general nacional y de la pobreza general del departamento de Petén.

Esta situación evidencia el incremento del flagelo de la pobreza y las condiciones de vida de los pobladores. Dicho incremento se ha marcado en el sector joven de la población, siendo este de mayor densidad, ya que el nivel de desempleo y las pocas oportunidades de formación son las que limitan mejorar las condiciones de vida. Otra debilidad que se suma al problema es el manejo y gestión de la información por parte de los entes rectores del sector, ya que se dispone de información obsoleta del año 2002. Para mejorar los niveles de competitividad del municipio al 2032, la institucionalidad, los sectores de la población sobre todo los entes rectores deberán priorizar sus acciones a la mejora de la calidad de vida de la población y contribuir a las metas establecidas por el país. En la siguiente gráfica se muestran la población en pobreza por municipio del departamento de Petén.



Gráfica 3. Porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema por municipios de Petén (2002)



De acuerdo a la información de la encuesta de pobreza extrema 2014 –ENCOVI-, a nivel departamental es de 20.2% y a nivel nacional de 23.4%. Lo que indica que una brecha amplia por superar para disminuir este problema que afecta a la población.

6.2 Degradación y depredación de los recursos naturales

Actualmente el municipio cuenta con dos plantas de tratamiento, una en San Juan de Dios y la otra en el barrio el Paraíso de San Francisco, Petén, pero están colapsadas, lo que genera contaminación puesto que ha alcanzado viviendas afectando a las familias.

Otro aspecto a tomar en consideración es la cobertura forestal de acuerdo a la información del diagnóstico socioeconómico potencialidades productivas, propuestas de inversión, realizado por la facultad de ciencias económicas de la universidad San Carlos de Guatemala, en el año 2015. Indica que la cobertura forestal es del 31%, y un 69% se encuentra sin cobertura, situación preocupante ya que la información es del año 2015 no cuenta con datos actualizados del año 2019. Tal como se presenta en la siguiente gráfica.

De acuerdo a información proporcionada por el Instituto Nacional de Bosques –INAB-, en el año 2012 el municipio tenía una cobertura forestal de 33.69% y para el 2016 fue de 22.76%, esto significa que en 4 años se deforestó un 10.93%, esta situación fue abordada por la Mesa Técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial, manifestando su preocupación por el cambio de uso de suelo drástico en el municipio.

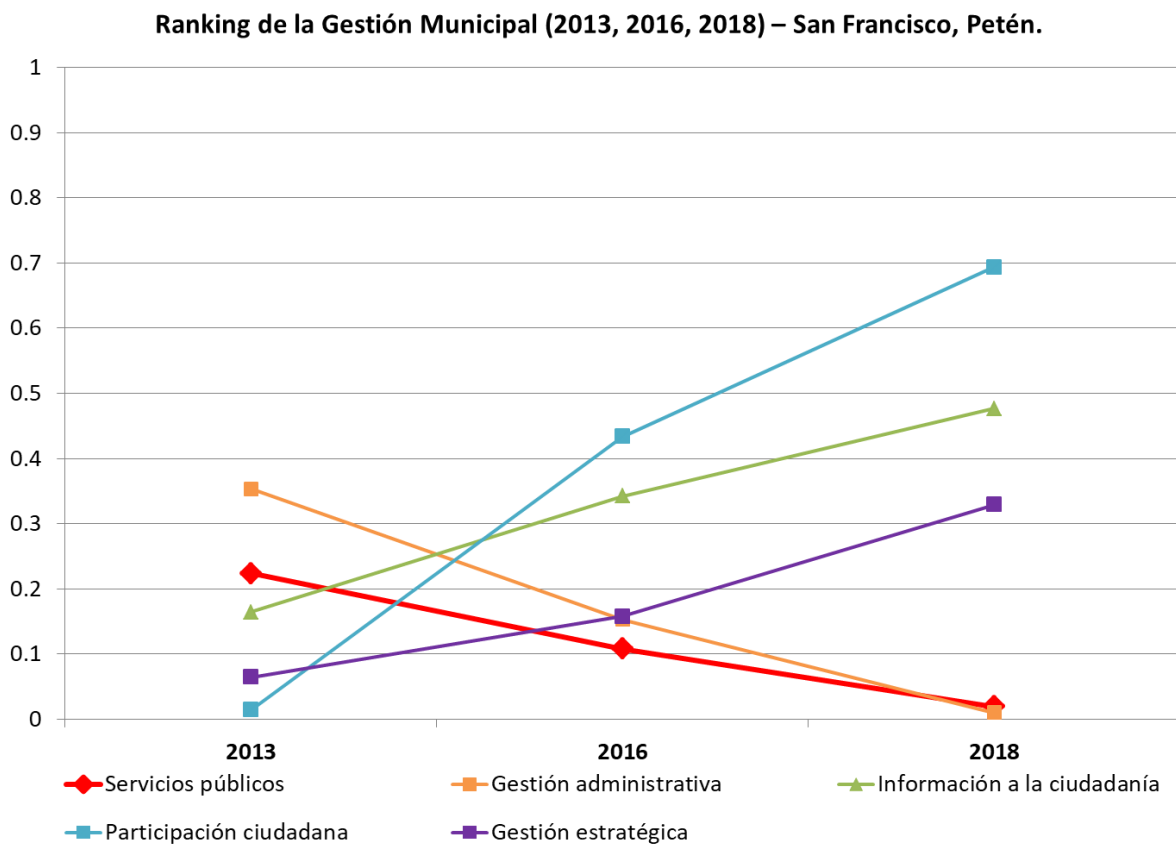


La prestación de los servicios básicos evidencia que ha sido insuficiente, tal como lo muestra la medición del ranking de la gestión municipal del 2013, 2015 y 2018 donde la tendencia del índice de servicios públicos permite conocer la calidad de los servicios públicos (agua, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, gestión del manejo de los desechos sólidos y líquidos, manejo del rastro, cementerio, mercado y servicio de alumbrado público entre otros; presenta un comportamiento decreciente de igual manera el resto de índices tal como se visualiza en la gráfica 4.⁵ El más bajo es el de gestión estratégica en el que se incluye los instrumentos de planificación (Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo anual). Y no se podrán vincular las intervenciones y proyectos estratégicos en beneficio de la población. Lo que significa que, de continuar con las mismas condiciones, no se mejorará la cobertura de atención a la población que requiere de los servicios básicos, incrementándose los índices de contaminación ambiental.

⁵ En la última medición del Ranking de la gestión municipal, los indicadores y sus variables del Índice de Servicios Públicos han sido los más bajos, en tal sentido la comparación en los valores del Índice es solamente referencial, con la finalidad de tener una lectura general del comportamiento de la tendencia.



Gráfica 4. Índice de servicios públicos, Ranking de la gestión Municipal 2013, 2016 y 2018 de



Fuente: Segeplán, Ranking de la gestión municipal 2013, 2016 y 2018.

De igual manera se observa que el servicio de abastecimiento de agua entubada y drenaje en el área urbana del municipio según datos del año 2017, aproximadamente 1,565 usuarios del servicio de agua y 700 usuarios del servicio de drenaje, en el área rural cada comunidad es la encargada de administrar el servicio de agua.



Cuadro 3. Usuarios del servicio de agua y drenaje del municipio de San Francisco, Petén

USUARIOS DE AGUA Y DRENAJE POR BARRIOS			
No.	NOMBRE DE BARRIOS	USUARIOS	DRENAJE
1	BARRIO CONCORDIA	103	13
2	BARRIO LAS FLORES	126	22
3	BARRIO LA PAZ	160	5
4	BARRIO SAN RAFAEL	274	93
5	BARRIO EL PARAISO	358	219
6	BARRIO EL CENTRO	345	287
7	BARRIO EL PORVENIR	199	61
		1565	700

Para la próxima década, la cobertura y calidad⁶ del servicio público de agua para los vecinos, posiblemente estará comprometida, porque la mayor parte de la población, especialmente en el área rural al no establecer el gobierno municipal como prioridad la reducción de la contaminación de las fuentes de agua, controlar la deforestación, cambio del uso del suelo y manejo de los desechos sólidos.

En cuanto a la disposición y tratamiento de aguas residuales⁷ será insuficiente para prestar el servicio a la población del municipio sino se plantea una estrategia de manejo y disposición de los desechos, el control y conservación de los recursos naturales.

⁶ Sistemas de abastecimiento de agua en el área urbana y rural, con métodos de desinfección (cloro y derivados, ozono, radiación ultravioleta); así como sus correspondientes reportes de análisis físico y químico de cloro residual, turbidez, pH y estudio bacteriológico dentro de los parámetros de calidad de agua.

⁷ Corresponde al servicio de alcantarillado sanitario y pluvial y su correspondiente conexión a sistemas de tratamiento (plantas de tratamiento de aguas residuales).



Fotografía 5. Basurero de San Francisco, Peten

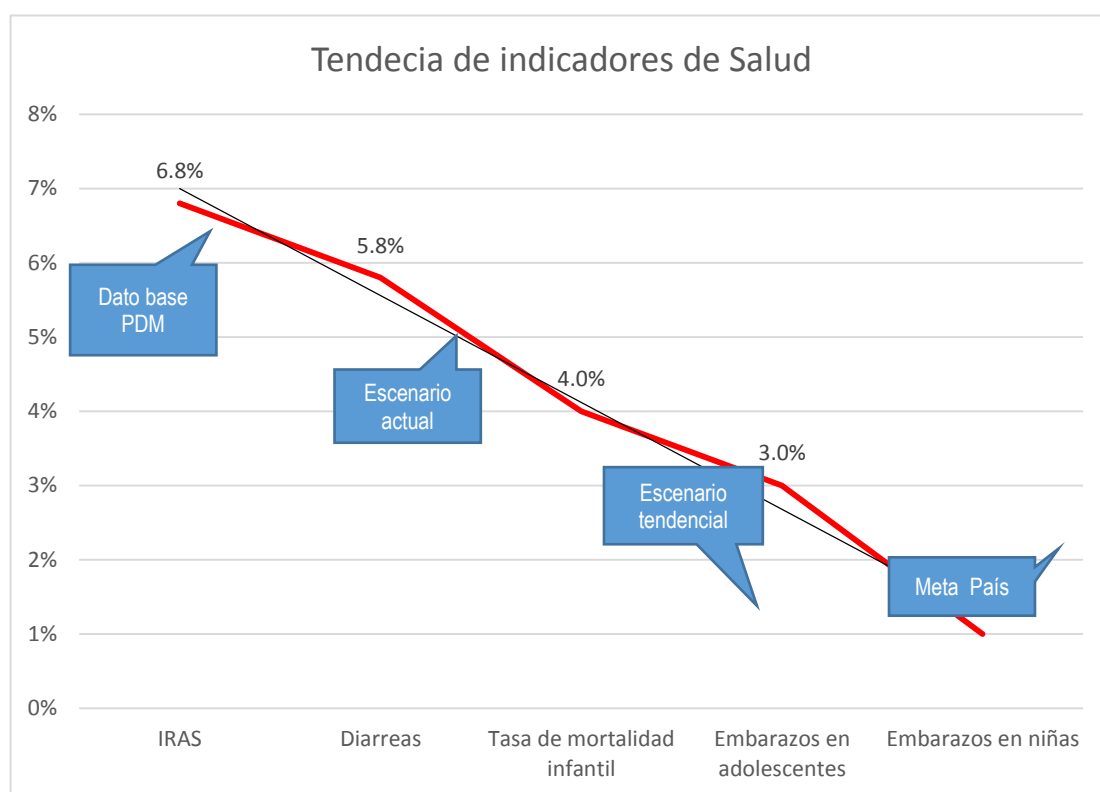


6.3 Deficiencia en los servicios de Salud

De acuerdo a lo analizado en la mesa de planificación y ordenamiento territorial, la salud de la población es una problemática priorizada y que se tiene la proyección al 2032 de disminuir los indicadores de enfermedades que afectan a la población, especialmente a los niños; así mismo la disminución de los embarazos en niñas y adolescentes.



Gráfica 5. Indicadores relacionados a la Salud, del municipio de San Francisco, Peten



Fuente: Ministerio de Salud y Asistencia Social, 2019

6.4 Inseguridad alimentaria y nutricional

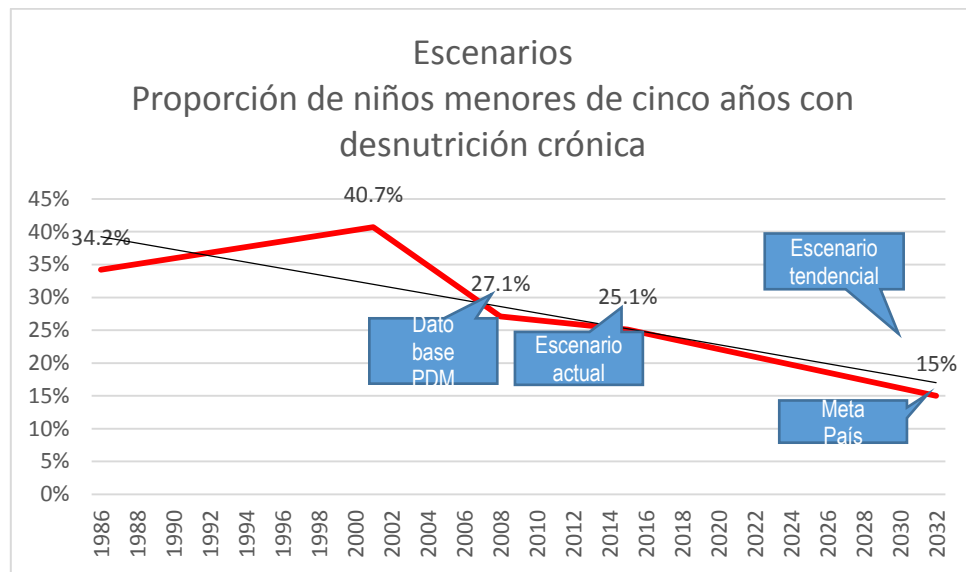
Según la memoria de labores del distrito de salud, en el municipio de San Francisco, existen problemas de desnutrición crónica y aguda afectando a la población infantil, repercutiendo en la etapa de la infancia y en la edad preescolar sufriendo de retardo en el crecimiento y el desarrollo psicomotor, presentando una mayor riesgo de morbilidad con efectos adversos a largo plazo, incluyendo disminución en la capacidad de trabajo físico y en el desempeño intelectual en la edad; similar situación se presenta con la desnutrición aguda porque al presentarse más casos de desnutrición aguda se incrementan el número de personas con menores posibilidades de desarrollo; los datos de desnutrición aguda en el 2015 se presentaron 24 casos y 16 en el 2019, según la memoria de labores del distrito del MSPAS. Con estos datos, se evidencia que la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional, genera detrimento en la salud de la población, especialmente en los niños de 0 días de nacidos a los primeros 3 años de vida y con efectos irreversibles.

De acuerdo a la información publicada en la sexta encuesta de salud materno infantil 2014-2015, en relación a la desnutrición crónica para el municipio de San



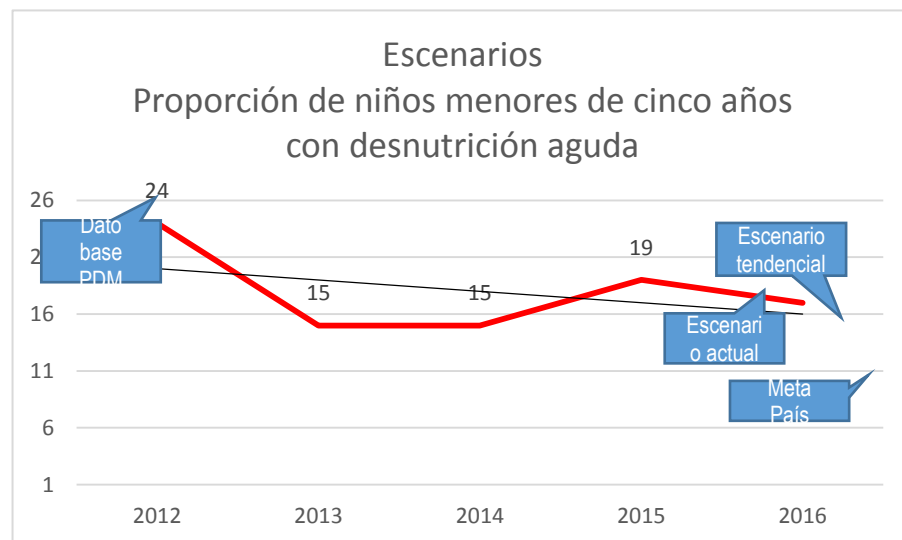
Francisco los datos fueron los siguientes: en el año 1986 de 34.2%, para el 2011 el porcentaje fue de 40.7%, en el 2008 de 27.1% y para el año 2015 el porcentaje fue de 25.1%, lo que permite evidenciar una disminución en los últimos 7 años de la medición en un 2%.

Gráfica 6. Porcentaje de niños con desnutrición crónica del municipio de San Francisco, Petén



Fuente: Encuesta de Salud materno infantil -ENSMI- 2014-2015

Gráfica 7. Número de casos de niños con desnutrición aguda del municipio de San Francisco, Petén

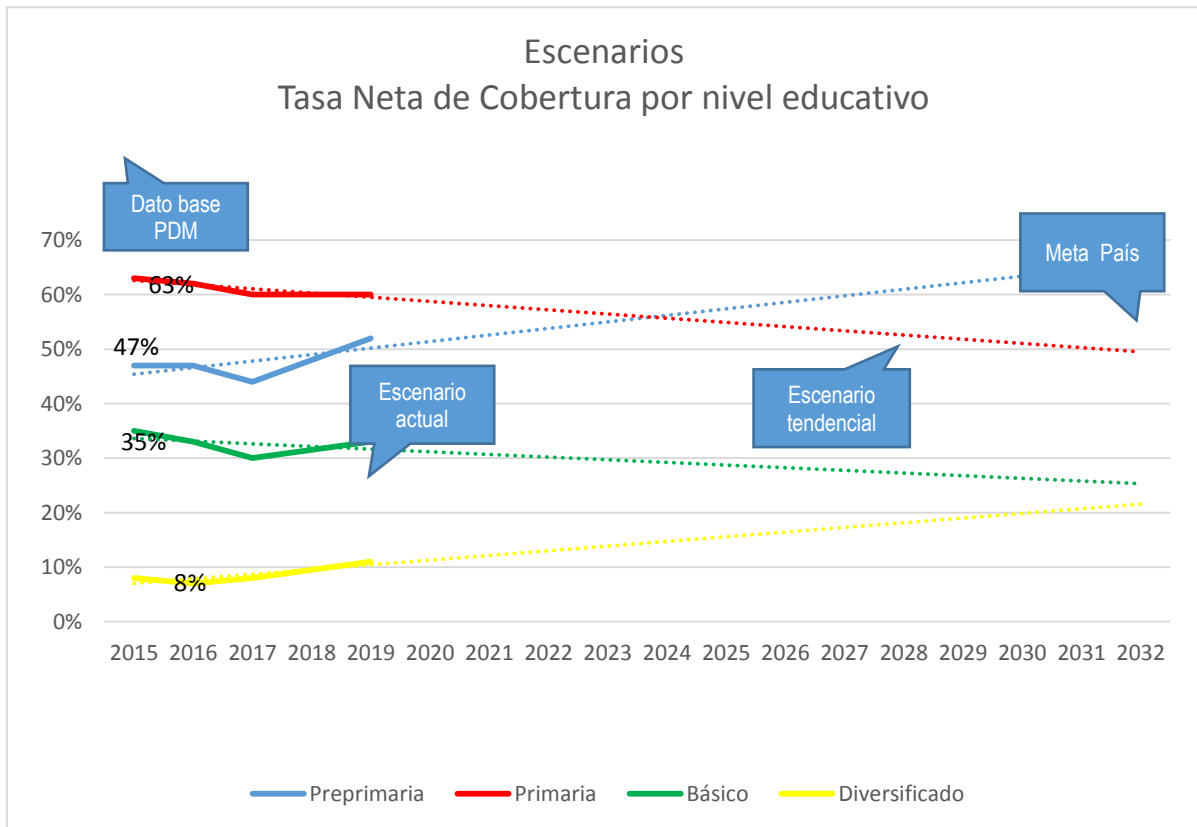


6.5 Deficiente calidad educativa

Según los datos reportados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) en el municipio de San Francisco a partir del 2015 la tasa de finalización de educación primaria de niños ha mostrado un ascenso en su comportamiento, durante el 2016 se reportó una tasa neta de cobertura de diversificado de 6.50%, para el 2019 fue de 10.78%, lo que refleja un aumento de 2.20%. A nivel departamental se reporta una tasa de 15.52% para el año 2019; en comparación con la tasa municipal se observa que se encuentra por debajo de la media departamental.

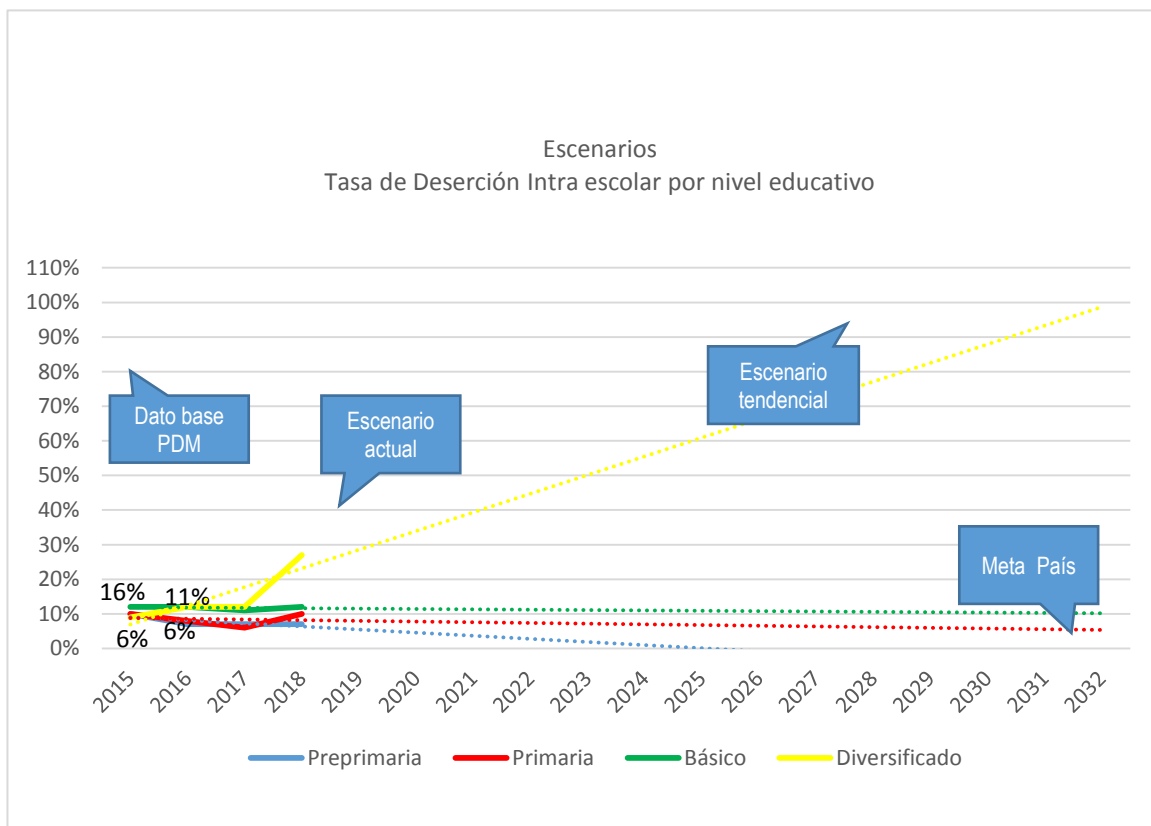
Con base en los datos y registros estadísticos del Ministerio de Educación en el 2015 se registró la tasa neta de cobertura de un 47% en el nivel pre-primaria; en el nivel primaria de 62.98%; para el básico de 34.71% y en el nivel diversificado fue de 8.38%; mientras que en el anuario de educación para el 2019, la tasa neta del nivel preprimaria fue 51.91%; nivel primario 59.49 %; en el nivel básico 34.71% y el diversificado 8.38%. Al comparar las tasas netas de cobertura de los estudiantes en los niveles de educación en el municipio, evidencian un avance leve en el nivel pre-primario y básico, en el resto de niveles es una tendencia negativa.

Gráfica 8. Tasa neta de cobertura por nivel educativo, San Francisco, Petén



Al revisar la información estadística existente, el comportamiento de los indicadores muestra que la situación que tiene mayor impacto negativo en la población escolar es la deserción en el nivel diversificado muestra una tendencia de 5.19% en el 2015 al 12.36% en el año 2019. En el caso de primaria la tasa de 6.03% en el 2015 a 10.55% en el año 2019; esta situación es preocupante ya que la tendencia negativa se ha mantenido.

Gráfica 9. Tasa de deserción Intra anual por nivel educativo, San Francisco, Petén

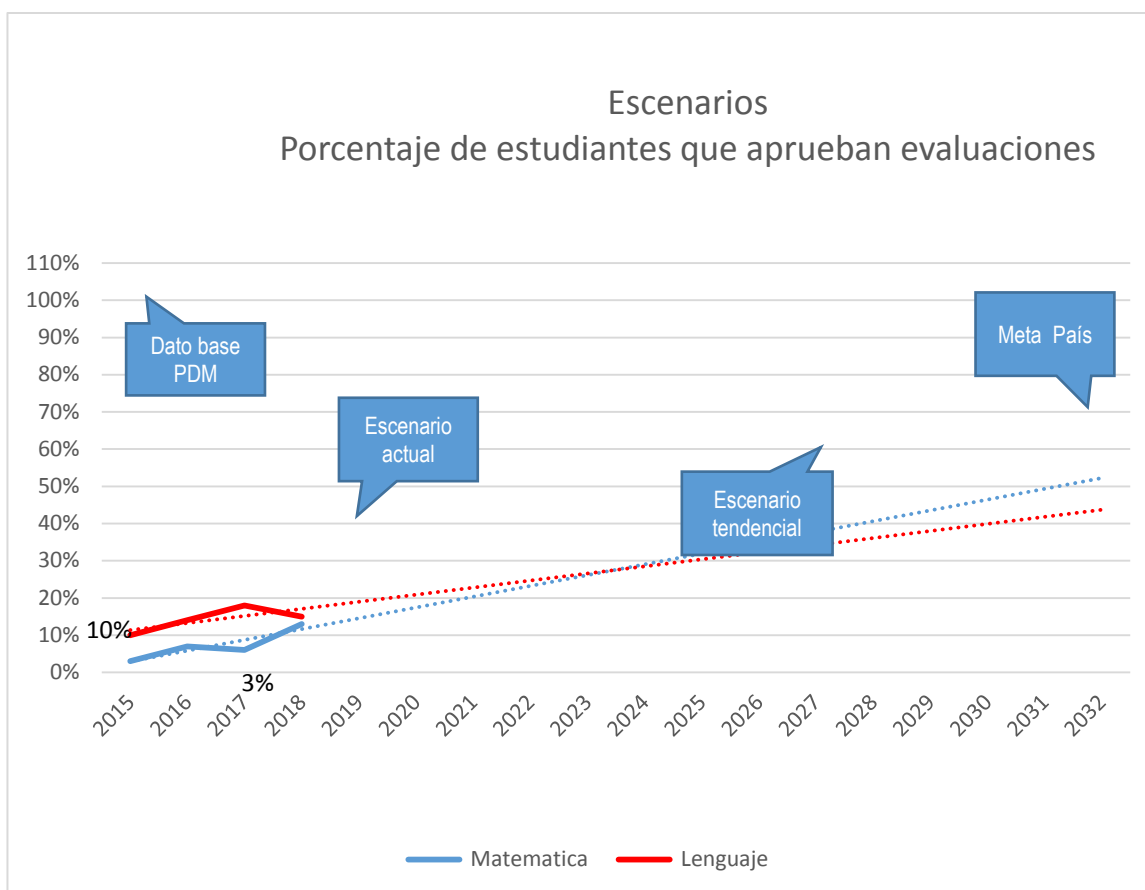


Fuente: Mineduc 2019

Otro de los indicadores es el porcentaje de estudiantes que aprueban la evaluación matemática que fue de 3.06% en el 2015 y en el año 2019 de 13.11%; El porcentaje de los estudiantes que aprueban la evaluación de Lenguaje en el 2015 fue de 10.20% y para el año 2019 de 14.75%. Estos resultados evidencian deficiencia en el sistema educativo.



Gráfica 10. Porcentaje de estudiantes que aprueban evaluaciones de matemáticas y lenguaje, San Francisco, Petén



Fuente: Mineduc 2019

De no tomar acciones para mejorar la cobertura y calidad educativa en todos los niveles, estará lejos de contribuir a la meta de país y promover la emigración de la población escolar, lo que implicaría mayores gastos en la economía familiar. Las implicaciones de tener una población que no ha sido educada son graves para un territorio.

6.6 Ausencia de lineamientos para ordenamiento territorial

Del análisis territorial se evidencia la falta de planificación estratégica para la definición de un modelo de ocupación del territorio municipal, como resultado en el territorio se da una deficiente conectividad territorial, déficit en la prestación de servicios básicos.

El área urbana ha crecido de forma desordenada, incidiendo en el aumento de la degradación y contaminación ambiental de los recursos del municipio. Además, se



ha generado una creciente demanda de servicios básicos que los gobiernos municipales no han logrado satisfacer.

Un factor que repercute es la baja inversión pública, principalmente en infraestructura de calidad para la entrega de servicios básicos como agua y saneamiento, la falta de políticas municipales para el desarrollo y el ordenamiento del territorio, no solo en el área urbana sino en el área rural lo cual agudiza la contaminación por malos manejos de los desechos e inexistencia de acciones para la conservación de los recursos.

Actualmente San Francisco evidencia un crecimiento urbano, en la cabecera municipal, que requiere la ocupación de zonas no compatibles con usos urbanos, no obstante, existe una mezcla de usos que necesitan normativa específica y/o lineamientos que permitan mejor la compatibilidad de las actividades propias de las zonas.

6.7 Inseguridad ciudadana

Esta situación fue prioridad de análisis en el abordaje de la mesa de planificación y ordenamiento territorial, se identificó que el principal problema social que afecta a la población del municipio es la inseguridad.

En 2012, de acuerdo con información proporcionada por la PNC, la tasa de criminalidad fue de 181.2 por cada 100,000 habitantes en el departamento de Petén. La mayor tasa de criminalidad de los últimos cinco años, se registró en 2009. La tasa de criminalidad para 2012 del departamento de Petén es menor que la tasa Nacional de 222.2.

Los datos indican que han aumentado las denuncias por violencia intrafamiliar de 1,969 casos reportados en el 2013 a 2,646 casos para el año 2017, se considera que no se aumentó la violencia intrafamiliar sino que se logró acercar a las víctimas para poder presentar las denuncias respectivas, en este mismo orden se ha disminuido las denuncias por violencia contra la mujer de 1,969 casos en el año 2013 a 815 denuncias para el 2019 evidenciando una disminución del 41%.

Por su lado, la tasa de homicidios para el caso de hombres es de 4 por año y homicidios de mujeres en el 2014 se reportó 5; 2014 se tenía 9 homicidio por año y para el 2019 se reportan 6 personas fallecidas. La cantidad de agentes policíacos actualmente es de 22 Agentes, lo que equivale a 1 agente por cada 699 habitantes.

La delincuencia común, específicamente asaltos es un tema preocupante para los habitantes de San Francisco, se estima que al menos el 50% de los mismos obedecen a hechos delictivos contra el patrimonio y los que mayor incidencia han



registrado has sido hurtos, en el área urbana del municipio, en la aldea San Juan de Dios y la ruta que comunican a las comunidades de San Valentín.

Es importante resaltar que la situación actual del municipio de San Francisco, evidencia una serie de situaciones, condiciones de interés y problemas donde identifica o prioriza los grupos de población en los que tiene mayor incidencia dicha situación, por lo que en educación se prioriza la población en edad escolar niños y niñas de 04 a 06 años para pre primaria, de 7 a 12 años para primaria, de 13 a 15 años básicos y de 15 a 17/18 para diversificado, principalmente los niños, niñas y adolescentes en el área rural; así mismo el acceso a la salud integral. En el proceso de elaboración y actualización del PDM-OT, se ha propiciado la participación de hombres y mujeres en la identificación de las problemáticas y las alternativas de solución, a través de enfoques integrales que orienten de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos naturales para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo, progresivo, social y solidario; favoreciendo la adaptación al cambio climático con la finalidad primordial de lograr el mejoramiento de vida desde la población, prevaleciendo el bien común sobre el interés particular. Los escenarios actual y tendencial se presentan en la cuadro 2.

Cuadro 4. Escenario tendencial, problemáticas y potencialidades, San Francisco, Petén

Escenario Actual	Escenario Tendencial
PROBLEMÁTICAS	
<p>Problema Central 1: Escasas oportunidades de empleo</p> <p>Magnitud:</p> <p>50% PEA agropecuaria (2015)</p> <p>Población: Población económicamente activa</p> <p>PEA</p> <p>Territorio: Área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Poco Desarrollo Turístico 	<p>Meta de País: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 se ha incrementado la productividad en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Óptimo Desarrollo en las cadenas de valor dentro del municipio. ▪ Disponibilidad de mano de obra especializada. ▪ Diversificación de actividades



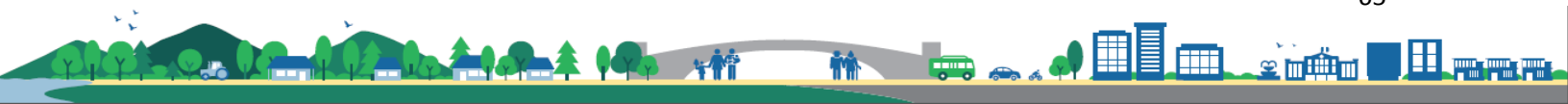
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poca generación de oportunidades de desarrollo económico ▪ Debilidad institucional 	<p>económicas en base al incremento de la productividad a nivel municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de espacios para la coordinación y desarrollo. ▪ Implementación de la Política Nacional Empleo Digno 2017-2032. ▪ Programas de formación para el trabajo, ▪ Desarrollar la cultura Viva del municipio de San Francisco, Peten (las mesitas) ▪ Circuito turístico San Francisco, cabecera departamental.
<p>Problema Central 2: Degradación y depredación de los recursos naturales</p> <p>Indicador: 2018</p> <p>Magnitud: Cobertura forestal (22.76%). 11,418.27 hectáreas de bosque</p> <p>Población: 15,371</p> <p>Territorio: 13 lugares poblados</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deterioro del recurso hídrico ▪ Cambio de uso del suelo ▪ Poca coordinación Inter institucional de la municipalidad ▪ Mal manejo de desechos líquidos y sólidos (ausencia de alcantarillado pluvial y sanitario). 	<p>Meta de País: 33.7% Cobertura Forestal</p> <p>Brecha del Municipio: 22.76%</p> <p>Meta municipal:</p> <p>Al 2032 el municipio ha incrementado la cobertura forestal en un 3%.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Suelo de vocación forestal en óptimas condiciones y forestadas con especies que se adecuen a las condiciones climáticas del territorio. ▪ Recuperación de las coberturas forestales (a través de incentivos forestales) ▪ Manejo adecuado responsable de los recursos hídricos. ▪ Infraestructura acorde para saneamiento ambiental en las zonas rurales. ▪ Alcantarillado pluvial



	<p>(pendiente definir %, por parte de la municipalidad)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcantarillado sanitario (pendiente definir % por parte de la municipalidad).
<p>Problema Central 3: Deficiencia en los servicios de salud</p> <p>Magnitud:</p> <p>Incidencia de IRA (neumonías) en niños: 6.8% (2019)</p> <p>Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años: 5.89% (2019).</p> <p>8% de embarazos en niñas entre 10-14 años.</p> <p>22% de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años.</p> <p>Población: niños y niñas menores de 5 años (dato del centro de salud)</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deficiencia en las prácticas inadecuadas para el tratamiento de las enfermedades comunes. ▪ Inadecuados y malos hábitos de higiene y prácticas inadecuadas. ▪ Sistemas de agua no tratados ▪ Efectos por el cambio climático. 	<p>Meta de País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 reducir en un 25% la morbilidad en niños y niñas menores de 5 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Buenas prácticas adecuadas para el tratamiento de las enfermedades. ▪ Brindar programas y prácticas de higiene adecuadas. ▪ Protección de las zonas de recarga hídrica, reforestar e implementar normas de uso del suelo. ▪ Implementar medidas de adaptación a especies que se adapten al cambio climático. <p>Meta municipal: Para el 2032 reducir en 50% los embarazos en niñas y adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Salud preventiva ▪ Campañas de sensibilización dirigidas a niños y jóvenes para la prevención de los embarazos



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomento de la cultura viva (dirigidos a niños y jóvenes) ▪ Disminución de consumo de alcohol y drogas ▪ Fomento de la educación sexual
<p>Problema Central 4: Inseguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Magnitud: 16 casos de desnutrición aguda.</p> <p>Desnutrición crónica: 25.1% (2015)</p> <p>Población: 3,372 niños y niñas menores de 5 años</p> <p>Territorio: 13 centros poblados del municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Baja productividad agrícola ▪ Malos hábitos higiénicos ▪ Poca atención materno-infantil ▪ Poca disponibilidad y acceso a la alimentación ▪ Bajo nivel adquisitivo ▪ Débil coordinación interinstitucional. 	<p>Meta de País: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Dato departamental de desnutrición crónica 36.1</p> <p>Brecha del Municipio: 25.1%</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032, no se han incrementaran los porcentajes de desnutrición crónica, ni casos de desnutrición aguda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir a accesos a alimentos nutritivos. ▪ Disponibilidad de recursos económicos acorde a dicha problemática ▪ Coordinación inter-institucional gubernamental y no gubernamental dentro del municipio.
<p>Problema Central 5: Deficiente calidad educativa</p> <p>Tasa neta de cobertura preprimaria: 51.91%</p> <p>Tasa Neta de Cobertura Primaria: 59.49%</p> <p>Tasa Neta de Cobertura Básico: 32.89%</p> <p>Tasa Neta de Cobertura Diversificado: 10.93</p>	<p>Meta de País:</p> <p>Al final del 2032, 65% de los niños y niñas de 3 y 5 años y 75% entre 6 y 18 años están escolarizados,</p> <p>El 60% de la población escolar de sexto primaria y 50% de los que</p>



<p>%</p> <p>Población: 11,622 (Total de población en edad escolar de 6 a 18 años, datos año 2018).</p> <p>Tasa de deserción en preprimaria: 4.83%</p> <p>Tasa de deserción en primaria: 9.62%</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de docentes especializados ▪ Docentes multigrados/directores con grado ▪ Debilidad en la coordinación interinstitucional ▪ poca responsabilidad de los padres ▪ Cultura conformista 	<p>terminan educación media habrán aprobado las pruebas de matemática y lenguaje u otras pruebas de conocimiento básico.</p> <p>Brecha del Municipio: La brecha del municipio de San Francisco, en cobertura preprimaria es 51.1% tendencia en comportamiento de indicador 2010 - 2019</p> <p>En cobertura neta de primaria es 72.3% en comportamiento en los datos de indicador 2010-2019.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 aumentar la cobertura educativa en el nivel básico de un 40% y Diversificado un 15%.</p> <p>El municipio contara con docentes capacitados y apropiados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contará con programas de involucramiento de padres de familia en la educación de sus hijos. ▪ Mobiliario, equipo e infraestructura suficiente y de calidad a magnitudes y necesidades requeridas en áreas rurales. ▪ coordinación interinstitucional y gubernamental. ▪ Implementar que la educación sea más participativa y valorar la cultura.
<p>Problema central 6: Ausencia de lineamientos para ordenamiento territorial.</p>	<p>Indicador proyectado: Según la percepción de la mesa técnica el crecimiento desordenado del territorio para el año 2032</p>



<p>Magnitud: 0.3120% (2018) índice de gestión municipal.</p> <p>Población total del municipio: 15,371 habitantes.</p> <p>Territorio: barrios del casco urbano y comunidades del área rural.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de normativas. ▪ Crecimiento espontaneo del área de cabecera municipal; ▪ Invasión al espacio público; ▪ Deterioro de los recursos naturales principalmente el bosque; ▪ Baja cobertura de servicios básicos municipales 	<p>incrementará (Sin dato).</p> <p>Actualmente no se cuenta con indicadores que puedan establecer el impacto del ordenamiento territorial dentro del municipio, no obstante, se puede identificar algunas acciones estratégicas como condicionante para llevar a cabo el ordenamiento del territorio tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración e implementación del plan de movilidad y transporte ▪ Plan de gestión de desechos sólidos ▪ Reglamento de ordenamiento territorial ▪ Implementación de normativa específica (IUSI, canon de agua, ejidos municipales y licencias de construcción). <p>Factor de éxito: Elaborar la normativa específica para disminuir las actuales problemáticas que no permiten una gestión adecuada del territorio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no implementarse la normativa sobre el uso adecuado del suelo, la tendencia es seguir creciendo de manera desordenada incrementando los problemas, deteriorando la calidad de vida de la población.</p>
--	---



<p>Problema central 7: Inseguridad ciudadana</p> <p>Magnitud: tasa de criminalidad de 181.2 por cada 100,000 habitantes en el departamento de Petén.</p> <p>(PNC 2012).</p> <p>Población total del municipio: 15,371 habitantes.</p> <p>Territorio: barrios del casco urbano y comunidades del área rural.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desempleo; ▪ Débil mecanismo de integración social; ▪ Pocas capacidades educativas; ▪ Altos índices de impunidad; ▪ Desintegración familiar 	<p>Proyección: De acuerdo con la información proporcionada por la Policía Nacional Civil se reportaron en 6 casos de homicidios en el año 2019.</p> <p>Los datos relacionados a número de denuncias por violencia contra las mujeres fueron de 1835 en el año 2016, 2,646 en el año 2017 y 815 en el 2019.</p> <p>Los datos relacionados a violencia intrafamiliar en el año 2015 fueron 1,212 casos; en los años 2016 al 2019 fueron 1206,1002 y 721 respectivamente.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: persiste la cultura de la no denuncia.</p> <p>Débil intervención en favor del rescate y fomento de los valores.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De continuar con la débil coordinación institucional y el desinterés por el fomento de valores se incrementará los índices de violencia en el municipio.</p>
---	---

POTENCIALIDADES

<p>Potencialidad 1: Posición geográfica del municipio</p> <p>Magnitud:</p> <p>Población: 15,371 habitantes</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p>	<p>Proyección: S/D índice de competitividad local</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Promover incentivos y oportunidades para que las empresas de todo tipo inviertan de forma productiva, generen puestos de trabajo y crezcan, e implementar programas que ofrezcan mercado laboral competente, normas</p>
---	--



<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ausencia de fomento de inversión, inexistencia de iniciativas para crear climas y condiciones favorables para inversión industrial y comercial. ▪ Inexistencia de normas de ordenamiento territorial, ▪ Inexistencia de iniciativas para ofrecer mercado laboral calificado. 	<p>de ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, y además estimular el aumento de la productividad, esencial para un crecimiento sostenido.</p>
<p>Potencialidad 2: Desarrollo Agroindustrial</p> <p>Magnitud: 50% PEA agropecuaria (2015)</p> <p>Población: 3,164</p> <p>Municipio: Todo el municipio</p> <p>Aumento de agroindustrias en el municipio S/D</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inexistencias de políticas públicas locales que promuevan entornos favorables para la industria agropecuaria. ▪ Poca inversión de desarrollo agroindustrial y ganadero. 	<p>Proyección: 70% (2032) equivalente al 20% de incremento de la PEA agropecuaria</p> <p>Aumento de agroindustrias en el municipio S/D</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Es necesario e importante generar formas innovadoras de usar la industria agropecuaria para el desarrollo económico del territorio, como políticas de descentralización, enfoques participativos, fortalecimiento de los roles comunitarios, reforzamiento de los importantes roles del sector público, promoción de las asociaciones público-privadas, fortalecimiento de las organizaciones de productores, búsqueda de la adición de valor agregado en los agronegocios, entre otras opciones.</p>
<p>Potencialidad 3: Turismo</p> <p>Atractivos turísticos natural y patrimonio cultural</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limitación de recursos para la sostenibilidad de los atractivos turísticos. ▪ Cambio climático ▪ Falta de mercado para los 	<p>Proyección: N/A</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Se han fortalecido las cadenas productivas y mejorado los lugares turísticos.</p> <p>Es necesario fortalecer el desarrollo económico local, lograr cadenas de valor y promocionar con mayor difusión el turismo.</p>



productos artesanales.	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Potencialidad 4: Parques Regionales Municipales <p>Conservación y aprovechamiento de los parque regionales municipales.</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <p>Invasiones Incendios forestales Depredación de los recursos naturales</p>	<p>Proyección: N/A</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Se ha aprovechado la existencia de los parques por su ubicación geográfica, como reservorios de flora y fauna.</p> <p>Es necesario fomentar el turismo a fin aprovechar las áreas para la realización de ecoturismo y la investigación.</p>

Fuente: Proceso Participativo PDM-OT, San Francisco, Petén 2019

Anteriormente se describieron las problemáticas priorizadas que afectan a la población del municipio de San Francisco, indicando la situación actual a través del análisis de las tendencias de las problemáticas, sus causas, lo que favorece o afecta al desarrollo y las potencialidades para que sea el punto de partida para la planificación del desarrollo.

VII. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

Con base en las prioridades nacionales establecidas desde el PND y otros lineamientos estratégicos de desarrollo que definen los resultados para el país en general para los territorios de forma específica, se concretan en lo que se denominan prioridades, dichos lineamientos estratégicos abordan los temas siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial.

A partir de dicha vinculación con la planificación a nivel nacional se definen los resultados y productos estratégicos de desarrollo, las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial con base a la visión de desarrollo, la organización, usos y

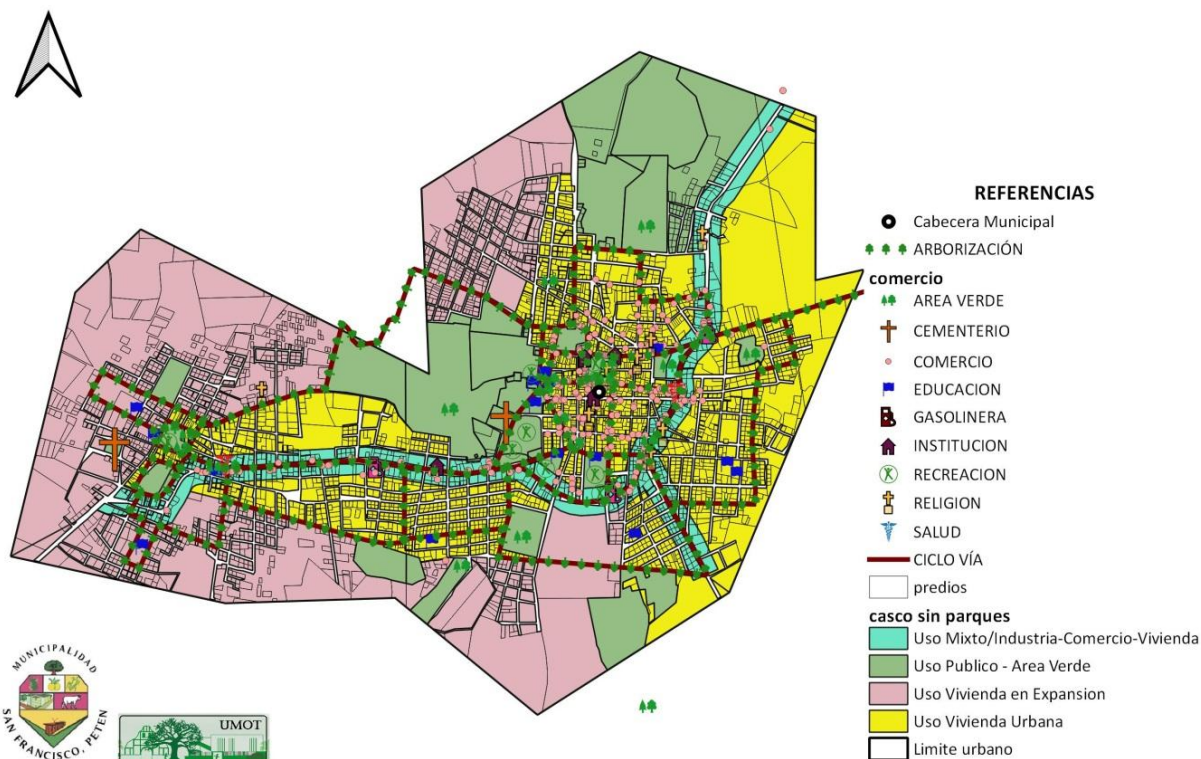


escenarios futuros del territorio, obteniendo como resultado el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF), el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territorial del municipio alineadas a las prioridades de país.

El municipio de San Francisco, es un espacio territorial estratégico para el desarrollo de la región, concentrando el equipamiento público -administrativo. Mapa 10.



Mapa 10. Modelo de desarrollo territorial futuro, del área urbana del municipio de San Francisco, Petén



Fuente: Base cartográfica municipalidad de San Francisco, Petén, Noviembre 2019.
 Elaboración: UMOT Municipalidad San Francisco, SINIT-Segeplán, Petén.

El municipio de San Francisco se identifican algunos elementos fundamentales que ayudan a conocer la situación respecto al uso del suelo, uno de ellos es el Plan de usos del suelo (PLUS) que contempla categorías de uso del suelo en el modelo de ocupación, que permite identificar la aptitud en consecuencia con el medio físico natural precedente, la localización y actividad socioeconómica y cultural predominante en la región. En ese sentido, se han identificado las categorías como: Urbana, Expansión Urbana, Rural y Protección y Uso Especial, con sus respectivas subcategorías que se abordarán con detalle más adelante.

7.1 Visión de desarrollo del municipio.

Para 2032 el Municipio de San Francisco, promueve el desarrollo integral, social, económico, ambiental, y político institucional, en observancia de la gestión del riesgo, el cuidado de los recursos naturales, y la educación ciudadana; fomentando organizaciones sólidas que



cumplen con sus responsabilidades, una cultura de paz y equidad a través de la participación ciudadana activa y propositiva propiciando una mejor calidad de vida.

7.2 Organización Territorial Futura

Es evidente ante los ciudadanos del municipio de San Francisco, a nivel regional y nacional, que, por su ubicación geo-estratégica en el departamento de Peten, ha experimentado cambios y transformaciones sociales, económicas, culturales, ambientales y de desarrollo territorial, convirtiéndose en un municipio estratégico y de interés para las inversiones; de esa cuenta, en el Plan de Desarrollo Regional de Petén PDI-2032, se visualiza en su conjunto con los municipios de San José, San Andrés y Santa Ana, así como las aldeas San Miguel, Ixlú y El Remate del municipio de Flores, como un anillo suburbano regional central que fortalecerá la actividad económica-social del área central para procesos de urbanización, saneamiento, movilidad, entre otros.

Por lo anterior, la cabecera municipal de San Francisco será el principal espacio territorial que a futuro experimenta los cambios de un desarrollo regional, para lo cual debe estar preparado, especialmente su población, quienes serán los principales agentes transformadores. Por tanto, el gobierno municipal, en el ejercicio de la autonomía sobre su territorio que le confiere la Constitución Política de la Republica, y en cumplimiento del Código Municipal de Guatemala, realiza el presente Plan de usos del suelo (PLUS), dentro del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio.

El PLUS urbano de San Francisco por lo consiguiente, se convierte en el instrumento normativo, articulado al Reglamento de Construcción Municipal, ambos orientan y norman los usos del suelo, que debe hacerse dentro del polígono municipal, el presente está integrado por: el documento de plan de usos del suelo –PLUS- y sus mapas indicativos, estos serán actualizados, en relación con el catastro del municipio.

La sostenibilidad del –PLUS- representa un derecho y compromiso de los ciudadanos de San Francisco para su cumplimiento, puesto que su objetivo a largo plazo es orientar el uso y ocupación del suelo para un desarrollo ordenado, seguro y agradable para la convivencia, y con ello contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

7.2.1 Centralidades y sus funciones

En la visión a largo plazo plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y el Plan de Desarrollo Integral de Peten 2032, se propone un proceso de descentralización a partir del desarrollo de una red de ciudades que presten servicios para las poblaciones rurales y eleven la productividad, articuladas por sistemas de transporte multimodales eficientes.

Tomando en cuenta que para el 2032 se espera el desarrollo del municipio como centro de servicios a nivel departamental importante específicamente el área urbana, por lo tanto es



importante promover un mayor desarrollo económico, de conservación y de protección de los recursos naturales impactando en la mejora de las condiciones de vida de la población.

Dentro de las centralidades es oportuno realizar el análisis de organización territorial futura considerando la movilidad y accesibilidad externa e interna del municipio, potencialidades y especialidades; las distintas conexiones de desplazamiento o comunicación en cada una de ellas, evidenciando las ventajas y como estas actividades favorecen mediante la promoción de otros servicios, que puedan contribuir a incrementar el desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes.

De acuerdo a las características de cada centralidad y especialidad en el municipio de San Francisco, es necesario fortalecerlas para su desarrollo integral desde cada una de sus dinámicas social, económica, política y ambiental.

Área urbana: Por ser una centralidad donde convergen la mayor parte de lugares poblados por sus distintos servicios y acorde a su especialidad de comercio, agroindustria, turismo y servicios; contará con un sistema vial que conecta a la cabecera municipal y a sus distintas comunidades. Con ello, se facilitará y fortalecerá el sistemas de transporte público, que conecte todos sus barrios, la infraestructura turística en el casco urbano del municipio, se contará con la normativa del uso del suelo para protección y manejo de los recursos naturales, mejorar el sistema de agua y saneamiento del municipio; además se dispondrá de un calles peatonales y ciclovías que garantiza la seguridad del peatón.

San Valentín Las Flores. La especialidad es industria agropecuaria, (hortalizas y ganadería) comercio y religión; permitirá fortalecer acciones estratégicas desde la mejora y ampliación de la cobertura de los servicios básicos, debido a su crecimiento urbano, que conllevará la definición de la traza urbana y la definición de las zonas industriales acorde a la normativa de uso de suelo. Se caracteriza por la cercanía al área central del municipio y la conectividad que tienen las mismas desde el kilómetro 15 de la RD- hacia las diferentes comunidades que convergen a la comunidad por servicios.

Se aprecia en cada una de estas comunidades que la mayoría se dedica a actividades pecuarias y en menor cantidad a la producción de granos básicos para el autoconsumo familiar, son pocas las comunidades que tienen excedentes para la venta en el mercado local; en cuanto a las actividades pecuarias, surten el mercado del departamento, autoconsumo y excedentes para el mercado nacional. Para mejorar la productividad de estas actividades y tener impactos para la economía y la seguridad alimentaria de las familias, se hace necesario invertir en programas que garanticen e incrementen la producción, la infraestructura, así como la diversificación y tecnificación de los cultivos y actividades pecuarias.

En cada una de las centralidades es oportuno el fortalecimiento estratégico de la movilidad y accesibilidad interna y externa del municipio, debido a cada una de sus especialidades que hacen desplazarse a los pobladores en cada una de las centralidades. De igual manera incrementar el desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes, especialmente con el desarrollo



de programas y proyectos de vialidad, educación, salud, economía, ambiental y zonificación del uso del suelo.

7.3 Escenario futuro de desarrollo.

En este apartado se presenta la fase de planificación y ordenamiento territorial que plantea la situación futura del municipio que se alcanzara por medio de resultados y productos estratégicos. En el cuadro 1, se visualiza el escenario actual y el escenario futuro planificado para el municipio en relación con las problemáticas y potencialidades priorizadas.

Cuadro 5. Escenario actual y futuro del municipio de San Francisco, Petén

Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Problema Central 1: Escasas oportunidades de empleo</p> <p>Magnitud:</p> <p>Población: Población económicamente activa</p> <p>Territorio: Área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Poco Desarrollo Turístico ▪ Poca generación de oportunidades de desarrollo económico ▪ Debilidad institucional 	<p>Meta de País: Para 2032, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 se ha incrementado la productividad y las iniciativas empresariales en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Óptimo Desarrollo en las cadenas de valor dentro del municipio. ▪ Disponibilidad de mano de obra especializada. ▪ Diversificación de actividades económicas en base a las acciones de emprendimiento local a nivel municipal. <p>Existencia de espacios para la coordinación y desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de espacios para la coordinación y desarrollo. ▪ Implementación de la Política Nacional Empleo Digno 2017-2032. ▪ Programas de formación para el trabajo, ▪ Desarrollar la cultura Viva del municipio de San Francisco, Peten (las mesitas, etc) ▪ Circuito turístico San Francisco, cabecera departamental.
<p>Problema Central 2: Depredación y</p>	<p>Meta de País: 33.7% Cobertura Forestal</p>



<p>degradación de los recursos naturales</p> <p>Indicador: 2019</p> <p>Magnitud: Cobertura forestal (22.76%). 11,418.27 hectáreas de bosque</p> <p>Población: 15,371</p> <p>Territorio: 13 lugares poblados</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deterioro del recurso hídrico ▪ Cambio de uso del suelo ▪ Poca coordinación Inter institucional de la municipalidad ▪ Mal manejo de desechos líquidos y sólidos (ausencia de alcantarillado pluvial y sanitario). 	<p>Brecha del Municipio: 22.76%</p> <p>Meta municipal:</p> <p>Al 2032 el municipio ha incrementado la cobertura forestal en un 3%.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Suelo de vocación forestal en óptimas condiciones y forestadas con especies que se adecuen a las condiciones climáticas del territorio. ▪ Recuperación de las coberturas forestales (a través de incentivos forestales) ▪ Manejo adecuado responsable de los recursos hídricos. ▪ Infraestructura acorde para saneamiento ambiental en las zonas rurales. ▪ Alcantarillado pluvial en % ▪ Alcantarillado sanitario en %
<p>Problema Central 3: Deficiencia en los servicios de salud</p> <p>Magnitud:</p> <p>Incidencia de IRA (neumonías) en niños: 6.8% (2019)</p> <p>Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años: 5.89% (2019).</p> <p>8% de embarazos en niñas entre 10-14 años.</p> <p>22% de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años.</p> <p>Población: niños y niñas menores de 5 años (dato del centro de salud)</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deficiencia en las prácticas inadecuadas para el tratamiento de las enfermedades comunes. 	<p>Meta de País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Brecha del Municipio: No es posible determinar la brecha del municipio, ya que no se cuenta con una meta a nivel nacional.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 Reducir en un 25% la morbilidad en niños y niñas menores de 5 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Buenas prácticas adecuadas para el tratamiento de las enfermedades. ▪ Brindar programas y prácticas de higiene adecuadas. ▪ Protección de las zonas de recarga hídrica, reforestar e implementar normas de uso del suelo. ▪ Implementar medidas de adaptación a especies que se adapten al cambio climático.



<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inadecuados y malos hábitos de higiene y prácticas inadecuadas. ▪ Sistemas de agua no tratados ▪ Efectos por el cambio climático. 	<p>Meta municipal: Para el 2032 Reducir en 50% los embarazos en niñas y adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Salud preventiva ▪ Campañas de sensibilización dirigidas a niños y jóvenes para la prevención de los embarazos ▪ Fomento de la cultura viva (dirigidos a niños y jóvenes) ▪ Disminución de consumo de alcohol y drogas ▪ Fomento de la educación sexual
<p>Problema Central 4: Inseguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Magnitud: 16 casos de desnutrición aguda.</p> <p>Desnutrición crónica: 25.1% (2015)</p> <p>Población: Niños menores de 5 años.</p> <p>Territorio: 13 centros poblados del municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Baja productividad agrícola ▪ Malos hábitos higiénicos ▪ Poca atención materno-infantil ▪ Poca disponibilidad y acceso a la alimentación ▪ Bajo nivel adquisitivo ▪ Débil coordinación interinstitucional. 	<p>Meta de País: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Dato departamental de desnutrición crónica 36.1</p> <p>Brecha del Municipio: 25.1%</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032, no se incrementaran los porcentajes de desnutrición crónica ni casos de desnutrición aguda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir a accesos a alimentos nutritivos. ▪ Disponibilidad de recursos económicos acorde a dicha problemática ▪ Coordinación inter-institucional gubernamental y no gubernamental dentro del municipio.
<p>Problema Central 5: Deficiente calidad educativa</p> <p>Tasa neta de cobertura preprimaria: 51.01%</p> <p>Tasa Neta de Cobertura Primaria: 61.03%</p> <p>Tasa Neta de Cobertura Básico: 34.80%</p> <p>Tasa Neta de Cobertura Diversificado: 10.78%</p>	<p>Meta de País:</p> <p>Al final del 2032, 65% de los niños y niñas de 3 y 5 años y 75% entre 6 y 18 años están escolarizados,</p> <p>El 60% de las niñas y niños de sexto primaria y 50% de los que terminan educación media habrán aprobado las</p>



<p>Población: Total de población en edad escolar de 6 a 18 años, datos año 2019.</p> <p>Tasa de deserción en preprimaria: 6.09%</p> <p>Tasa de deserción en primaria: 10.55%</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de docentes especializados ▪ Docentes multigrados/directores con grado ▪ Debilidad en la coordinación interinstitucional ▪ poca responsabilidad de los padres ▪ Cultura conformista 	<p>pruebas de matemática y lenguaje u otras pruebas de conocimiento básico.</p> <p>Brecha del Municipio: La brecha del municipio de San Francisco, en cobertura preprimaria es 51.01% tendencia en comportamiento de indicador 2010 - 2019</p> <p>En cobertura primaria es 61.03% en comportamiento en los datos de indicador 2010-2019.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 aumentar la cobertura educativa en el nivel básico de un 40% y Diversificado un 15%.</p> <p>El municipio contara con docentes capacitados y apropiados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contará con programas de involucramiento de padres de familia en la educación de sus hijos. ▪ Mobiliario, equipo e infraestructura suficiente y de calidad a magnitudes y necesidades requeridas en áreas rurales. ▪ coordinación interinstitucional gubernamental. ▪ Implementar que la educación sea más participativa y valorar la cultura.
<p>Problema central 6: Ausencia de lineamientos para ordenamiento territorial</p> <p>Magnitud: 0.3120% (2018) índice de gestión municipal.</p> <p>Índice de gestión estratégica 2018. 03292 (medio bajo)</p> <p>Población total del municipio: 15,371</p>	<p>Indicador proyectado: Según la percepción de la mesa técnica el crecimiento desordenado del territorio para el año 2032 incrementará (SD).</p> <p>Actualmente no se cuenta con indicadores que puedan establecer el impacto del ordenamiento territorial dentro del municipio, no obstante, se puede identificar algunas acciones estratégicas como condicionante para llevar a cabo el ordenamiento del territorio tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración e implementación del



<p>habitantes.</p> <p>Territorio: barrios del casco urbano y comunidades del área rural.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de normativas. ▪ Crecimiento espontaneo del área de cabecera municipal; ▪ Invasión al espacio público; ▪ Deterioro de los recursos naturales principalmente el bosque; ▪ Baja cobertura de servicios básicos municipales 	<p>plan de movilidad y transporte</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de gestión de desechos sólidos ▪ Reglamento de ordenamiento territorial ▪ Implementación de normativa específica (IUSI, canon de agua, ejidos municipales y licencias de construcción). <p>Factor de éxito: Elaborar la normativa específica para disminuir las actuales problemáticas que no permiten una gestión adecuada del territorio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no implementarse la normativa sobre el uso adecuado del suelo, la tendencia es seguir creciendo de manera desordenada incrementando los problemas, deteriorando la calidad de vida de la población.</p>
<p>Problema central 7: Inseguridad ciudadana</p> <p>Magnitud: tasa de criminalidad de 181.2 por cada 100,000 habitantes en el departamento de Petén. (PNC 2012).</p> <p>Población total del municipio: 15,371 habitantes.</p> <p>Territorio: Barrios del casco urbano y comunidades del área rural.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desempleo; ▪ Débil mecanismo de integración social; ▪ Pocas capacidades educativas; ▪ Altos índices de impunidad; 	<p>Proyección: De acuerdo con la información proporcionada por la Policía Nacional Civil se reportaron en 6 casos de homicidios en el año 2019.</p> <p>Los datos relacionados a número de denuncias por violencia contra las mujeres fueron de 1,835 en el año 2016, 2,646 en el año 2017 y 815 en el 2019.</p> <p>Los datos relacionados a violencia intrafamiliar en el año 2015 fueron 1,212 casos; en los años 2016 al 2019 fueron 1206,1002 y 721 respectivamente.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: persiste la cultura de la no denuncia.</p> <p>Débil intervención en favor del rescate y fomento de los valores.</p>



<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desintegración familiar 	<p>Percepción de efectos o implicaciones: De continuar con la débil coordinación institucional y el desinterés por el fomento de valores se incrementara los índices de violencia en el municipio.</p>
POTENCIALIDADES	
Escenario actual	Escenario Futuro
<p>Potencialidad 1: Posición geográfica del municipio</p> <p>Magnitud:</p> <p>Población: 15,371 habitantes</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ausencia de fomento de inversión, inexistencia de iniciativas para crear climas y condiciones favorables para inversión industrial y comercial. ▪ Inexistencia de normas de ordenamiento territorial, Inexistencia de iniciativas para ofrecer mercado laboral calificado. 	<p>Proyección: S/D índice de competitividad local</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover incentivos y oportunidades para que las empresas de todo tipo inviertan de forma productiva, generen puestos de trabajo y crezcan. ▪ Implementar programas que ofrezcan mercado laboral competente. ▪ Normas de ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, y; ▪ Estimular el aumento de la productividad, esencial para un crecimiento sostenido.
<p>Potencialidad 2: Desarrollo Agroindustrial</p> <p>Magnitud: S/D PEA (2015)</p> <p>Población: 8,164</p> <p>Municipio: Todo el municipio</p> <p>Aumento de agroindustrias en el municipio S/D</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p>	<p>Proyección: 80% (2032) equivalente al 10% de incremento de la PEA agropecuaria</p> <p>Aumento de agroindustrias en el municipio S/D</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar formas innovadoras de impulsar la industria agropecuaria para el desarrollo económico del territorio; ▪ Impulso de políticas de descentralización ▪ Fortalecimiento de los roles comunitarios, reforzamiento de los importantes roles del sector



<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inexistencias de políticas públicas locales que promuevan entornos favorables para la industria agropecuaria. Poca inversión de desarrollo agroindustrial y ganadero. 	<p>público,</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción de las asociaciones público-privadas, ▪ Fortalecimiento de las organizaciones de productores, valor agregado en los agronegocios, entre otras opciones.
<p>Potencialidad 3: Turismo</p> <p>Atractivos turísticos natural, cultural y patrimonio cultural</p> <p>Factores que limitan del desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limitación de recursos para la sostenibilidad de los atractivos turísticos. ▪ Cambio climático ▪ Poca promoción de los productos locales. 	<p>Proyección: N/A</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se hace necesario fortalecer las cadenas productivas y mejoramiento de los recursos turísticos. ▪ Fortalecer el desarrollo económico local.
<p>Potencialidad 4: Parques Regionales Municipales</p>	<p>Proyección: S/D Aumentar la cobertura forestal y los servicios eco sistémicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear y/o mantener en el presupuesto municipal un rubro para atención de emergencias (según Art. 53 inciso J) y Artículo 35 del Código Municipal. ▪ Brigadas de 10 personas con personal permanente (renglón 031), ▪ Estrategia nacional para la gestión del Fuego implementada, gestión de plazas de bomberos forestales dentro la estructura CONRED, ▪ Comunidades con acceso a beneficio de incentivos forestales, ▪ Implementación de política nacional educación ambiental. ▪ Programas de educación ambiental todos los niveles educativos. Programas de recuperación y reforestación de áreas dañadas incendios forestales dentro y fuera áreas protegidas. Se aplica legislación en materia ambiental.



7.4 Resultados y productos estratégicos de desarrollo

Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED) que se convierten en mecanismos que facilitan el cumplimiento del PND. A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED identificadas, para el municipio de San Francisco.

Cuadro 6. Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales, San Francisco, Peten

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
<p>Problema 1: Escasas oportunidades de empleo</p>	<p>Prioridad: Empleo e Inversión</p> <p>En 2032 el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. C) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible:</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Prioridad: Valor económico de los ecosistemas.</p> <p>MED: Para el 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p>
<p>Problema 2: Depredación y degradación de los recursos</p>	<p>Prioridad: Agua y saneamiento básico</p> <p>MED: Para el 2030, lograr la ordenación</p>



<p>naturales</p>	<p>sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para 2020, lograr la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación a nivel municipal.</p> <p>Prioridad Ordenamiento Territorial</p> <p>El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial que se implementan satisfactoriamente.</p>
<p>Problema 3: Deficiencia en los servicios de salud</p>	<p>Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social</p> <p>Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p> <p>Prioridad: Acceso a servicios básicos</p> <p>MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
<p>Problema 4: Inseguridad alimentaria y nutricional</p>	<p>Prioridad: Seguridad Alimentaria y Nutricional</p> <p>MED: para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y Garífuna y del área rural.</p> <p>MED: para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o</p>



	situación económica u otra condición.
Problema 5: Deficiencia en la calidad educativa	Prioridad: Educación MED: para el 2030 velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Problema 6: Ausencia de lineamientos para ordenamiento territorial	Prioridad: Ordenamiento Territorial. MED: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial que se implementan satisfactoriamente.
Problema 7: Inseguridad ciudadana	Prioridad: Transparencia y Fortalecimiento Institucional. MED. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles

Fuente: taller participativo PDM-OT, San Francisco, 2019

Poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las MED y el cumplimiento de las PND es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país y reducir / incrementar las brechas existentes en el país.

Las políticas municipales deben estar alineadas a las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 de los Objetivos Sostenibles de Desarrollo a fin de que exista vinculación en los niveles territoriales y coherencia entre las metas nacionales, regionales, departamentales, municipales e institucionales; por lo que se deben establecer las estrategias para el abordaje de las problemáticas y potencialidades del territorio. En cuadro 3, se presentan los resultados y productos estratégicos de desarrollo para el municipio de San Francisco.



Cuadro 7. Resultados y productos municipales de San Francisco, Petén

Prioridad y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal Indicador	Meta Municipal 2024/2032	Productos	Responsable
Problema: Escasas oportunidades de empleo					
<p>Prioridad:</p> <p>Impulso de la inversión y el empleo</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: S/D9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: S/D</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento de graduandos a nivel municipal ▪ Disminución gradual de la informalidad. ▪ Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible. ▪ Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. 	<p>SD (2032)</p> <p>Para el 2032 se ha cumplido el plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial donde la población vive en lugares acordes a la categorización, generando desarrollo en el municipio.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios de seguridad en áreas turísticas (PNC-DIPRONA, INGUAT) MINGOB ▪ Medianos Micro, pequeños y empresarios con servicios de desarrollo empresarial. ▪ Capacitaciones técnicas para insertarse a los mercados laborales y crear microempresas con 1,500 personas} (MINECO). ▪ Política municipal para el fomento de la micro y pequeña empresa y la comercialización de productos. ▪ Coordinación de la municipalidad con OGs Y ONGs para el impulso de iniciativas productivas de productos y fomento de encadenamientos 	<p>PNC</p> <p>MINGOB</p> <p>INGUAT</p> <p>DIPRONA</p> <p>MINECO</p> <p>MUNICIPALIDAD, INICIATIVA PRIVADA</p>



				productivos.	
Problema central 2: Depredación y degradación de los recursos naturales					
<p>Prioridad:</p> <p>Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Indicador:</p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>Al 2032 el municipio ha incrementado la cobertura forestal a (25%)</p> <p>Porcentaje de alcantarillado sanitario: a 50%</p> <p>Porcentaje de alcantarillado pluvial: a 50%</p> <p>Porcentaje de población con sistema de agua entubada: urbana 100%</p> <p>Porcentaje de sistema de agua: Área rural: 80%</p> <p>Porcentaje de agua entubada tratada: 100 %</p> <p>Porcentaje de manejo de desechos sólidos xx</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ 424.98 hectáreas, áreas municipales, reforestadas producto ente rector (INAB) ▪ Ecosistemas del sistema guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP por medio de operativos de control y vigilancia. ▪ Alianzas estratégicas con instituciones CONAP, INAB Y MARN, MAGA, MSPAS ▪ Intervención de la municipalidad: programas de educación ambiental y sensibilización a la población. ▪ Programas de recuperación y reforestación de áreas dañadas incendios forestales dentro y fuera áreas protegidas ▪ Funcionamiento y operación de plantas de tratamiento de desechos líquidos y sólidos. 	<p>INAB</p> <p>CONAP</p> <p>MUNICIPALIDAD</p>



				<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación con el MSPAS, tratamiento de los sistemas de agua. 	
Problema central 3: Deficiencia en los servicios de salud					
<p>Prioridad:</p> <p>Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Prioridad:</p> <p>Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Indicadores:</p> <p>Tasa de mortalidad infantil (11.42%)</p> <p>Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (14.9%)</p> <p>Incidencia de IRA (Neumonías) en niños: (4.4%)</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Campañas de sensibilización para la salud preventiva ▪ Coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de letrización. MINEDUC, MSPAS, MUNICIPALIDAD, SESAN. ▪ Campañas de sensibilización dirigida a madres de familia, niños y jóvenes sobre salud preventiva. ▪ Programas de Salud Sexual y reproductiva implementados. ▪ Personal, infraestructura, y equipamiento para nuevos puestos de salud. ▪ Implementar el Modelo de Atención Integral de Salud-MIS- y Medicamentos en las unidades de atención. 	<p>MSPAS</p> <p>MUNICIPALIDAD</p> <p>AD</p>



Problema 4. Inseguridad alimentaria y nutricional					
<p>Prioridad:</p> <p>Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Indicador:</p>	<p>Indicador en el año 2019 la desnutrición aguda fue de 16 casos.</p> <p>Desnutrición crónica 25.1 % (2015)</p> <p>Meta municipal</p> <p>Al 2032, la municipalidad planifico que no se incrementaran los indicadores de desnutrición crónica y casos de desnutrición aguda.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos de agricultura. ▪ Programa de dotación de alimentos a familias subalimentadas. ▪ Estrategia de coordinación de la municipalidad con el MSPAS, MAGA, MIDES, SESAN, para el seguimiento de los casos identificados con desnutrición. ▪ Establecimientos y seguimientos de huertos familiares, semillas mejoradas, capacitación, sistemas de riego. ▪ Fomento de sistemas agroforestales, infraestructura para la producción (centros de acopio, sistemas de riego, invernaderos, almacenamientos, embalses para 	<p>MAGA</p> <p>MUNICIPALIDAD</p> <p>AD</p> <p>MAGA - ICTA</p> <p>MAGA</p>



				<p>sistema de riego) en coordinación con el ente rector MAGA-ICTA).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Insumos y materiales para la producción agrícola. ▪ Programas de infraestructura productiva, capacitaciones en nutrición y prácticas demostrativas de preparación de alimentos. (Crianza de aves, charcas piscícolas, buenas prácticas agrícolas con plantas resistentes a la sequía. ▪ Campañas de sensibilización sobre el manejo de los recursos para la seguridad alimentaria. 	
--	--	--	--	--	--

Problema central 5: Deficiencia en la calidad educativa

<p>Prioridad: Educación</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, velar por que todas las</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca</p>	<p>Para el año 2032 se ha disminuido la deserción en todos los niveles.</p> <p>Preprimaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de apoyo y (alimentación, útiles escolares). ▪ Bolsas didácticas de estudio. ▪ Becas escolares. 	<p>MINEDUC</p>
---	---	--	---	----------------



	necesidades y demandas de la ciudadanía. Indicador: Índice de Gestión municipal			normativa vigente; <ul style="list-style-type: none"> ▪ Áreas territoriales con ordenamiento y ordenanza; ▪ Población con infraestructura económica fortalecida; ▪ Población con espacios públicos y áreas verdes seguras. 	
Problema central 7: Inseguridad ciudadana					
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Inseguridad ciudadana		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios. ▪ Patrullajes. ▪ Incremento en la cobertura de alumbrado público. ▪ Mejoramiento de la señalización vial del municipio ▪ Organización comunitaria. ▪ Impulsar actividades comunitarias para la prevención de la violencia. 	PNC, MINGOB, MUNICIPALIDAD, COCODES

7.5 Categorías y subcategorías de usos del territorio.

Con el enfoque de visión prospectiva del desarrollo integral del municipio de San Francisco, dentro los procesos de desarrollo y gestión del Plan Municipal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) se plantean la zonificación de usos del suelo del territorio municipal; se



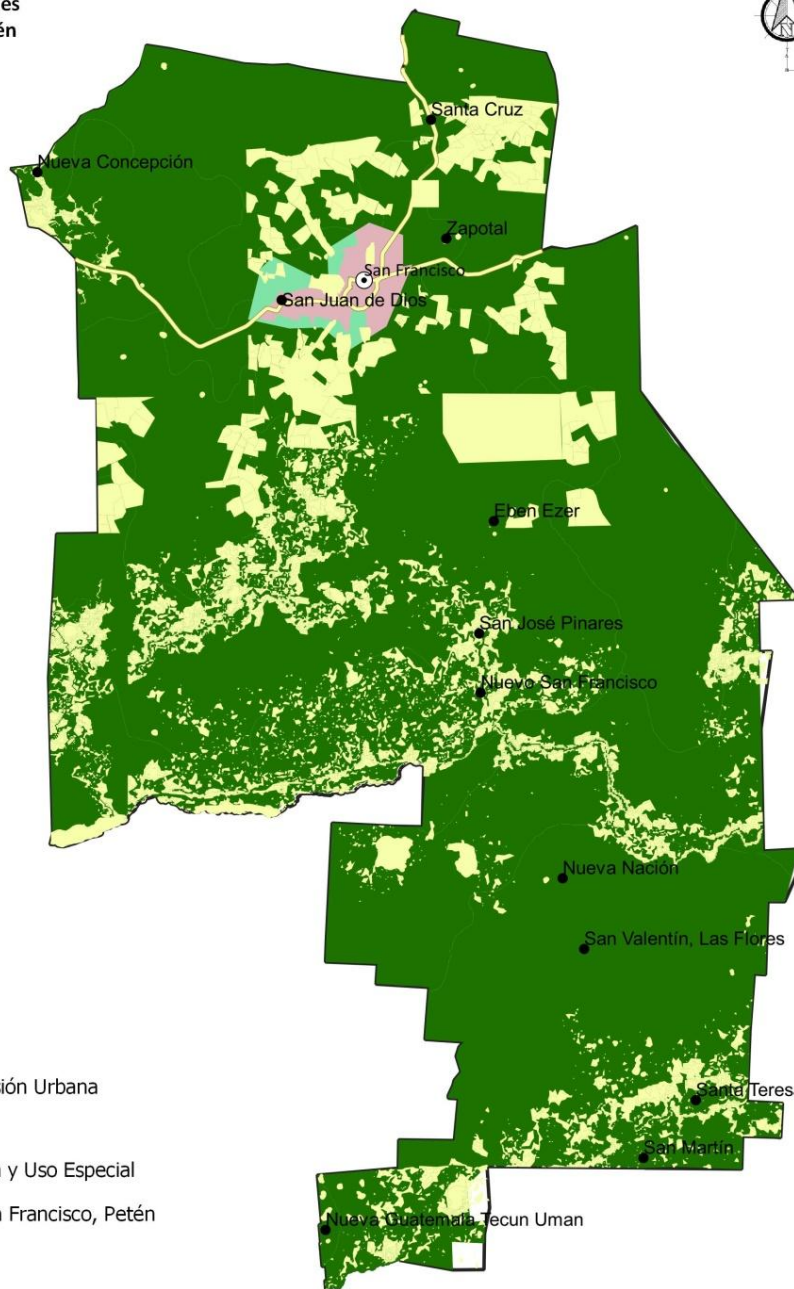
definen las áreas, características físicas afines, lineamientos normativos de ordenamiento territorial, que permitan atender las prioridades del municipio.

El Plan de Usos del Suelo (PLUS) de San Francisco contempla en el modelo de ocupación, las siguientes categorías de uso del suelo: Urbana, Expansión Urbana, Rural y Protección y/o Especial, las cuales fueron definidas por la aptitud, por el ámbito de localización y actividad socio-económica y cultural predominante. Cada una contiene sus respectivas sub-categorías. Mapa 2.



Mapa 11. Categorías de uso del suelo del Municipio de San Francisco, Petén

Categorías Generales
San Francisco, Petén
PDM-OT



Leyenda

- ⊙ Cabecera municipal
- Lugares poblados
- Categoría Rural
- Categoría de Expansión Urbana
- Categoría Urbana
- Categoría Protección y Uso Especial
- Límite municipal San Francisco, Petén

Fuente:
DMP municipalidad de San Francisco, Petén
SINIT, Segeplán, Petén

Fuente: Base cartográfica municipalidad de San Francisco, Petén, Noviembre 2019.
Elaboración: UMOT Municipalidad San Francisco, SINIT-Segeplán, Petén



7.5.1 Categoría Urbana

Constituye el área central urbanizada del municipio. En esta categoría se fortalecerá y complementará la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.

7.5.1.1 Uso mixto comercio vivienda

Constituye un núcleo consolidado central de mayor densificación, con uso intensivo alto del suelo y muy dinámico, diversidad de usos y edificios públicos de importancia a servicio del municipio, edificaciones de forma continua y cada una posee sus propias paredes; cuenta con usos de servicios, peatonal, transporte colectivo y se prioriza la circulación sobre una vía en las calles o en avenidas para el efecto, según contempla el plan de movilidad correspondiente.

Áreas de uso predominantemente residencial o alojamiento estable y permanente de las personas, aunque en las vías principales de conexión existe una diversificación de actividades destinadas a la realización de transacciones comerciales de bienes y servicios, compartiendo el mismo predio o edificación. Se incentivan las actividades industriales artesanales.

Cuadro 8. Lineamientos normativos, categoría urbana

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial- Categoría: Urbana			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Urbana – Vivienda – Uso mixto	Vivienda multifamiliar, comercio compatible con la actividad/uso residencial y Equipamientos educativos.	Equipamientos de salud, comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales), iglesias, deportivo (polideportivos: canchas), expendio de bebidas alcohólicas, restaurantes, equipamientos público-administrativo	Industria, expendios de material combustible, discotecas (espacios abiertos al público), comercio de mediana y gran escala, equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros,



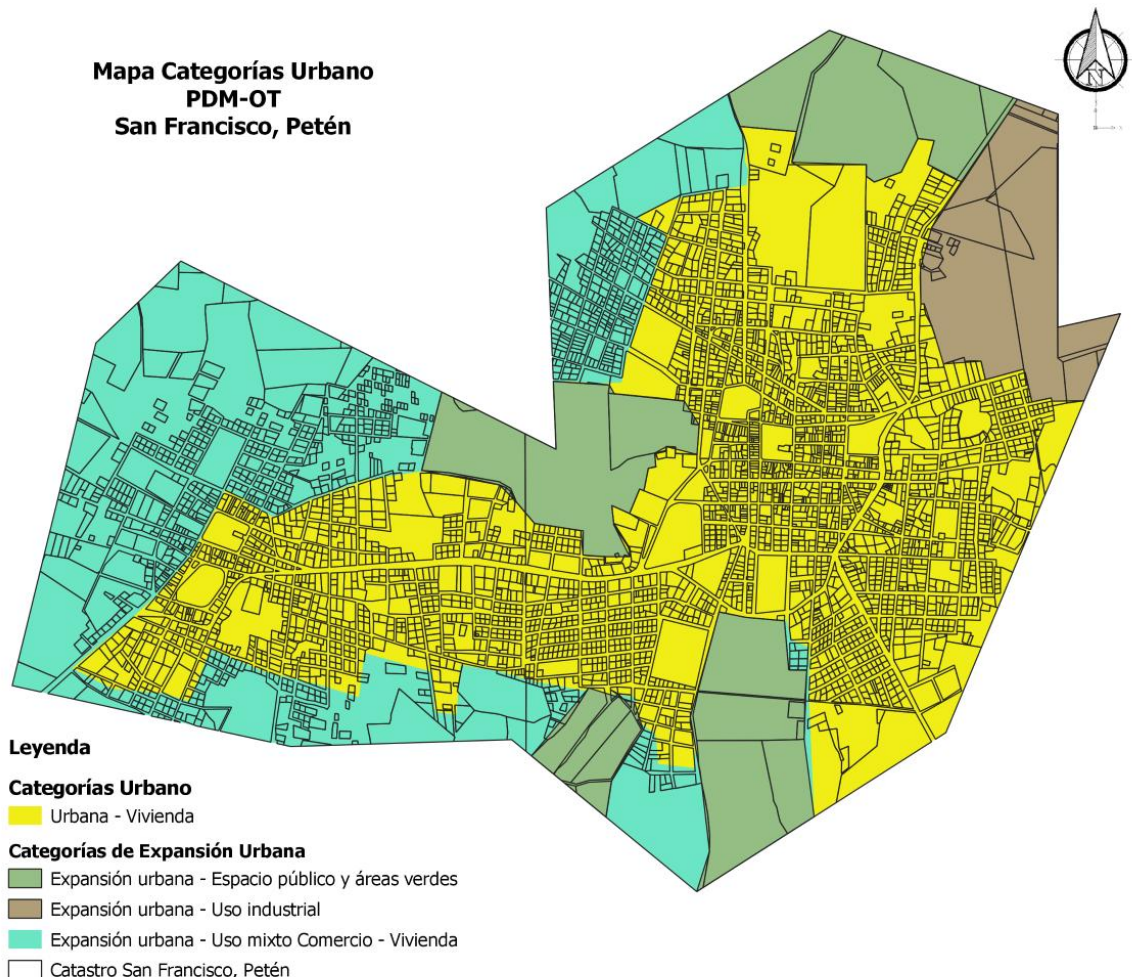
			subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.0
--	--	--	---

Los usos y actividades funcionaran cuando cumplan con las normas establecidas y los reglamentos para su autorización.

Queda terminantemente prohibido el corrimiento de cercos o linderos frontales, laterales y traseros con intensión de invadir espacios públicos o área municipal, se deberá respetar la alineación municipal, garantizar los derechos de vía para futuras ampliaciones de la carretera.

Para los usos permitidos y condicionados será normada su estructura constructiva, según lo indique el respectivo reglamento de construcción municipal y definirá los espacios que deben considerar para estacionamientos y área para el peatón como prioridad. Mapa 12.

Mapa 12. Categoría Urbana y Subcategorías de uso del suelo del municipio de San Francisco, Petén



7.5.2 Categoría de Expansión Urbana

Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación.

7.5.2.1 Expansión urbana vivienda-comercio

Constituye el uso de suelo en transición de rural a urbano (rur-urbano) se destina para la construcción progresiva de vivienda en edificaciones continuas para una o dos familias por lote, multifamiliar para dos o más o lotificaciones; se permitirán usos mixtos con comercio, equipamientos y servicios de manera condicionada, en especial cuando se combine vivienda y comercio, se favorecen los valores ambientales y paisajísticos, destinada para asentar a la futura población del municipio. A la vez permite fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.

7.5.2.2 Expansión urbana uso industrial

Esta subcategoría se planifico con la finalidad de promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

7.5.2.3 Expansión urbana espacio público áreas verdes

Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



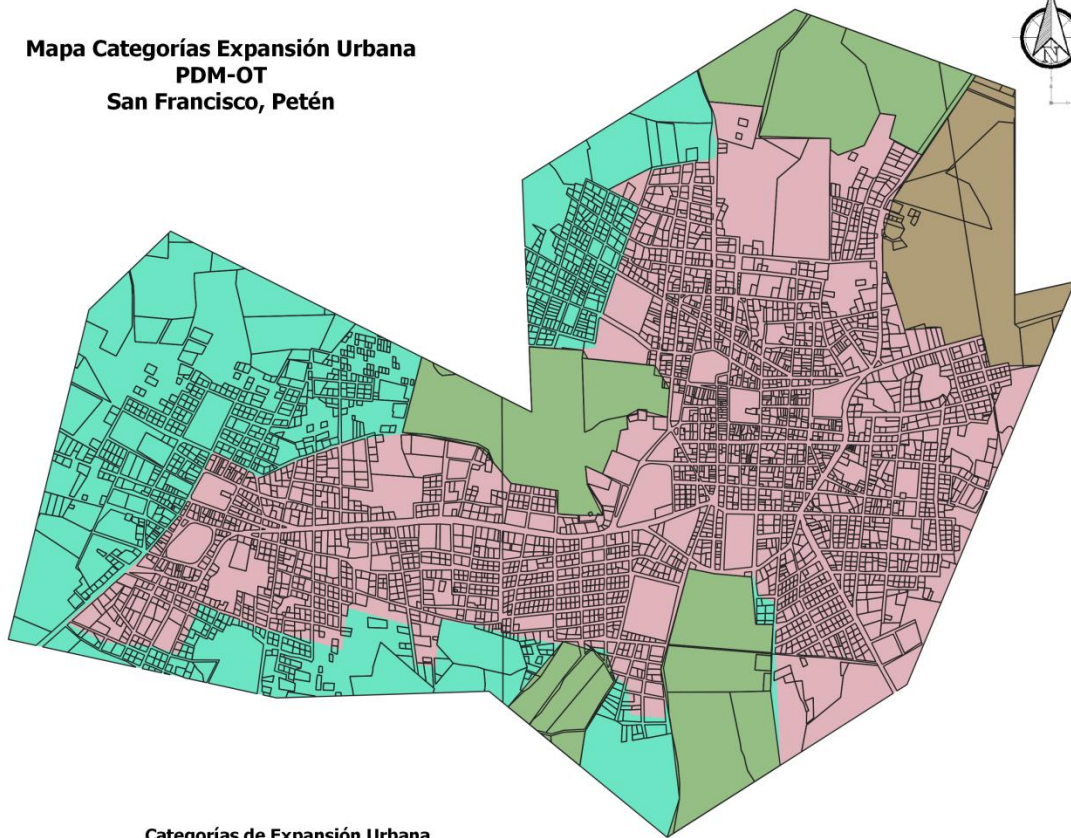
Cuadro . Lineamientos normativos categoría Expansión Urbana

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, Categoría: Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Uso mixto – comercio – vivienda	Vivienda multifamiliar, comercio compatible con la actividad/uso residencial y equipamientos educativos.	Equipamiento de educación y salud, expendios de combustible,	Centros de privación de libertad y correccionales, industria y comercio de gran escala, bares, establecimientos de comercio sexual.
Uso Industrial	Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos, rastro, comercio de pequeña y mediana escala, cementerio.	Vivienda, equipamientos para educación, salud y recreativos.
Espacio público áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Mapa 13. Categoría Expansión Urbana, del municipio de San Francisco, Petén



**Mapa Categorías Expansión Urbana
PDM-OT
San Francisco, Petén**



Leyenda

Catastro San Francisco, Petén	Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes
Categoría Urbana	Expansión urbana - Uso industrial
	Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda

Fuente: Base cartográfica municipalidad de San Francisco, Petén, Noviembre 2019.
Elaboración: UMOT- Catastro, Municipalidad San Francisco, SINIT-Segeplán, Petén

7.5.3 Categoría de protección y uso especial

Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) son de uso especial o protección, y requieren de un manejo y/o regulación diferenciada. Las subcategorías son las siguientes:



7.5.3.1 Protección de zona de recarga hídrica.

Estas áreas serán destinadas para proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.

En esta sub-categoría se incluyen las corrientes de aguas superficiales; arroyos, pozos, riachuelos, cuerpos de agua permanentes o efímeras que atraviesan la zona urbana de la cabecera municipal, o área rural según el inventario cartográfico respectivo. Para lo cual se definen los siguientes lineamientos.

Franja de protección vegetal y forestal. Este uso se asigna a todas las corrientes superficiales de agua constituida por una franja de vegetación o árboles que sirva para la regulación hidrobiológica y mantener su paisaje y protección ambiental.

Parámetro normativo: Se debe designar para la franja protectora un área como mínimo 5 metros hacia ambos costados de la orilla del arroyo, riachuelo o corriente, la cual debe estar provista de vegetación o arboles (bosque de galería), para mantener el equilibrio hidrológico y su protección paisajística y ambiental. Y para los cuerpos de agua permanentes de acuerdo a lo que la normativa indica.

7.5.3.2 Protección corredores viales

Estas áreas son destinadas para promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y facilitar la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.

7.5.3.3 Protección amenaza a inundaciones

El municipio de San Francisco como la mayor parte de los municipios del departamento de Peten es vulnerable a inundaciones las cuales se presentan en área urbana y rural. Por lo tanto estas áreas tienen la finalidad de regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.

7.5.3.4 Protección áreas protegidas

La finalidad de esta subcategoría es coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Dentro de esta categoría quedan incluidos los parques regionales municipales para su respectiva protección y conservación.

7.5.4.4 Protección sitios arqueológicos

Según el trabajo de graduación sobre Caracterización Ambiental del Ejido Municipal del Municipio de San Francisco, Petén. Dentro del ejido Municipal existen vestigios de asentamientos arqueológicos (montículos) la mayoría de tercera categoría, los cuales se construyeron cronológicamente en diferentes períodos e identificados por el Ministerio de Cultura y deportes de Guatemala y el Instituto de Antropología e Historia IDAEH.



La finalidad de esta subcategoría es coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos.

Cuadro 10. Lineamientos normativos categoría protección y uso especial

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial categoría protección y usos especial			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Protección de zona de recarga hídrica	Recuperación, protección y conservación del bosque, reforestación y recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental, actividades recreativas, culturales y deportivas de bajo impacto ambiental	Tala ilegal, vivienda, industria, explotación minera, equipamiento de para desechos líquidos y sólidos, educación, salud, seguridad y emergencias
Uso especial protección corredores viales	Carreteras, vías férreas, puentes, ciclovías, caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos, expendios de combustibles, centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda, industria, comercio, equipamiento educativo, salud y urbano
Uso especial protección amenaza a inundación	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas, medidas de mitigación y bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura, infraestructura vial, comercio (cuando es posible realizar medidas de mitigación) industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) y estaciones hidrometeorológicas	Vivienda, equipamiento educativo y de salud, equipamiento de seguridad y emergencias

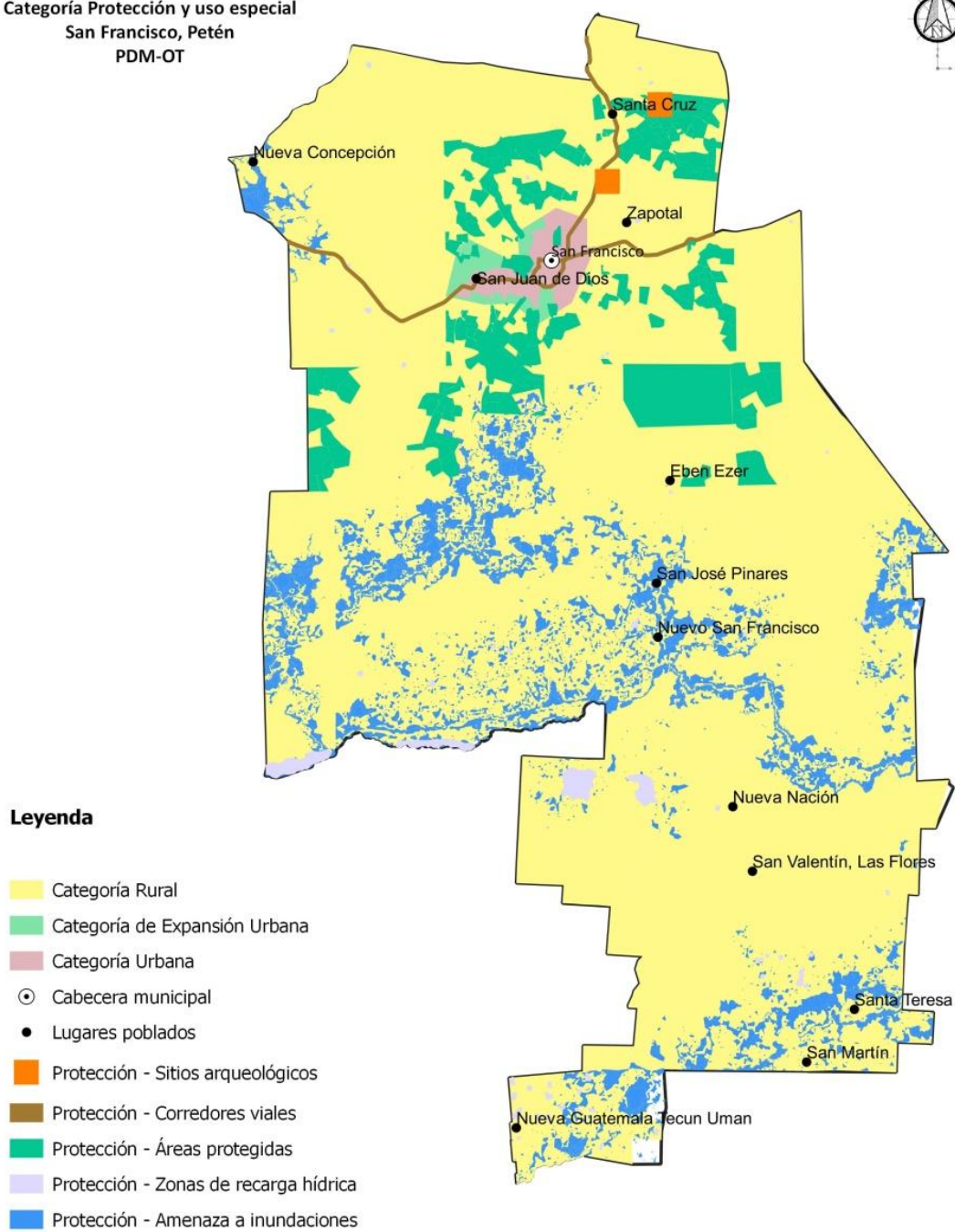


Protección Áreas Protegidas	Conservación de la biodiversidad, bosque de recuperación y conservación	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental, actividades recreativas, culturales y deportivas de bajo impacto ambiental	Tala ilegal, vivienda, industria, explotación minera, equipamiento de para desechos líquidos y sólidos, educativo, salud y seguridad y emergencias
Protección sitios arqueológicos	Restauración y conservación de sitios arqueológicos, investigación de los bienes históricos	Senderos ecológicos, parques ecológicos, turismo de bajo impacto ambiental, actividades recreación, culturales y deportivas acorde a las características culturales locales, comercio de pequeña escala y artesanías	Vivienda, industria, equipamiento educativo, salud, tratamiento de desechos líquidos y sólidos



Mapa 14. Categoría protección y usos especial, del municipio de San Francisco, Petén

Categoría Protección y uso especial
San Francisco, Petén
PDM-OT



Fuente: Base cartográfica municipalidad de San Francisco, Petén, Noviembre 2019.
Elaboración: UMOT- Catastro, Municipalidad San Francisco, SINIT-Segeplán, Petén



7.5.4 Categoría Rural

Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables. Se encuentran las siguientes subcategorías.

7.5.4.1 Rural actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales

En estas áreas se incentivaré el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.

7.5.4.2 Rural forestal de recuperación

Estas áreas están definidas para incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible.

7.5.4.3 Rural agricultura con mejoras

Esta subcategoría tiene como finalidad incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo.



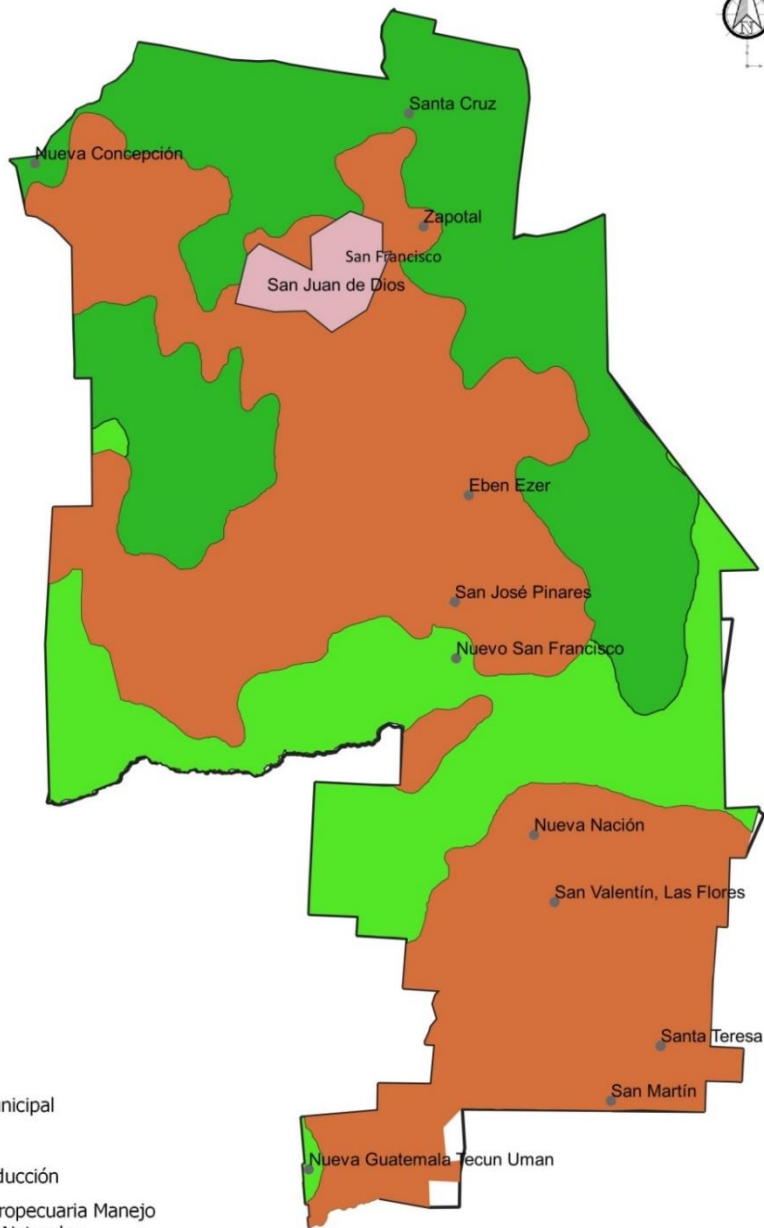
Cuadro 11. Lineamientos normativos, categoría rural

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial categoría rural			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Rural actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales, permanentes, de ciclo corto, sistemas silvopastoriles y agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados), actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales, Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva, ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
Rural Forestal de recuperación	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque y senderos	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones, tala de árboles y minería no metálica
Rural Agricultura con Mejoras	Cultivos anuales, permanentes y de ciclo corto, sistemas silvopastoriles.	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo), infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura).	Agricultura de laderas, industria y comercio mayor, Vivienda de alta densidad, actividades que impliquen roza, tumba y quema.



Mapa 16. Categoría rural y Subcategorías de uso del suelo del municipio de San Francisco, Petén

Categoría Rural
San Francisco, Petén
PDM-OT



Leyenda

- ⊙ Cabecera municipal
- Lugares poblados
- Categoría Urbana
- Parque Regional Municipal
- Categorías Rural
 - Rural - Forestal Producción
 - Rural - Actividad Agropecuaria Manejo Integrado Recursos Naturales
 - Rural - Forestal Protección
- Límite municipal San Francisco, Petén

Fuente:
DMP municipalidad de San Francisco, Petén
SINIT, Segeplán, Petén

Fuente: Base cartográfica municipalidad de San Francisco, Petén
Elaboración: UMOT- Catastro, Municipalidad San Francisco, SINIT-Segeplán, Petén, 2020



7.6 Sistema Vial

El sistema vial comprende las vías de uso público existentes o proyectadas necesarias para propiciar una movilidad balanceada por medio de distintos medios y modos de transporte. Las vías de uso público proyectadas serán establecidas por medio de un instrumento específico denominado Plan de Movilidad y Transporte Público para el Municipio San Francisco, Petén, cuyo alcance permitirá identificar inmuebles para constituir áreas de reserva municipal para uso vial, entre otros destinos.

Las vías de uso público se clasifican según la funcionalidad que tienen dentro del territorio, las cuales pueden ser de los siguientes tipos.

- a. **Vialidad primaria:** vía de alta velocidad, lo constituye en este caso las rutas departamentales RD-PET-16 y RD-PET-15.
- b. **Vialidad Secundaria:** su función es movilizar el flujo vehicular de mediano recorrido dentro del área urbana, uniendo entre sí las distintas zonas y barrios de la ciudad.
- c. **Vialidad terciaria:** es el conjunto de vías que distribuyen y canalizan el tránsito vehicular hacia o desde el sistema arterial a los diferentes sectores, en forma directa o con intervención complementaria de las vías de servicios.

La información desarrollada anteriormente en el apartado de planificación y ordenamiento territorial, plantean los resultados y productos estratégicos de desarrollo, las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, lo que sumaran para la alcanzar la visión de desarrollo del municipio a través de la proyección de nuevas dinámicas territoriales alineadas a las prioridades del país.



VIII. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

8.1 Gestión

El PDM-OT es el instrumento que permite orientar el desarrollo territorial y el desarrollo en sí del municipio y por lo tanto se constituye en la guía de soporte para la formulación de los diferentes proyectos a ejecutarse en el municipio en los próximos 15 años.

El PDM-OT, por el hecho de haberse formulado de manera participativa, con representación de los diferentes actores locales, constituye una herramienta de propiedad municipio, no del gobierno municipal actual, por lo tanto, este debe apropiarse por la población para el desarrollo general y la municipalidad convertirse en un facilitador del proceso.

La gestión del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT, corresponde a la Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial del municipio en coordinación con la municipalidad. Lo recomendable es que si la municipalidad no cuenta con una unidad administrativa de Ordenamiento Territorial la puedan crear para que exista una unidad gestora interna.

La mesa técnica PDM-OT se constituye en una instancia de seguimiento que coordinara, entre otras acciones:

- Revisión de indicadores contenidos en los instrumentos de planificación generados en el proceso.
- Disponer de una herramienta para el seguimiento al PDM-OT.
- Actualización de información y estadísticas municipales.
- Análisis de indicadores en función de la problemática del municipio y el alcance de las metas propuestas.
- Presentar al pleno del CODEDE, COMUDE, iniciativa privada, ONG'S y cooperación internacional el análisis para retroalimentación y propuesta.
- Los resultados del seguimiento para adoptar medidas correctivas.

Para la adecuada gestión del PDM-PT, se necesitan cumplir con las siguientes estrategias:



8.1.1 Estrategia de comunicación y promoción

Para lograr que las autoridades, instituciones, organizaciones sociales y población en general, se apropien del PDM-OT, se tendrá que diseñar e implementar un plan de comunicación y divulgación para socializar a todos los sectores de la población sobre el proceso que se está realizando y asegurar así su participación y cooperación.

8.1.2 Coordinación Interinstitucional

Dentro de las metas propuestas en el PDM-OT, algunas requieren para su alcance acciones de cada institución presente tanto a nivel municipal como departamental de forma coordinada. Es decir, que cada quien hace la parte que le corresponde desde sus competencias.

8.1.3 Elaboración, aprobación y aplicación del reglamento del POT

Para implementar el PDM-OT, es indispensable elaborar el reglamento del ROT con base en el plan de uso del suelo; luego será revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

8.1.4 Actualización y elaboración de instrumentos o normativas municipales

Para implementar el POT, la municipalidad deberá actualizar o elaborar los siguientes instrumentos: Reglamento de construcción, Reglamento para el transporte colectivo y de carga, Base Inmobiliaria Georreferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, Reglamento uso de agua, Reglamento zonas agrícolas extensivas y otros instrumentos que se consideren necesario.

8.2 Seguimiento

El seguimiento está estrechamente relacionado a la gestión y aunque la responsabilidad mayor está en los entes ejecutores de los proyectos, es la Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial y la oficina encargada del ordenamiento territorial de la municipalidad, los responsables del seguimiento de los proyectos en ejecución, así como de la vigencia e implementación del PDM-OT.

El seguimiento por parte de competencias municipales se realizará mediante el instrumento de gestión PEI-POM-POA el cual la municipalidad deberá formular:

8.2.1 Plan Estratégico Institucional (PEI)

Es el instrumento que define las estrategias e intervenciones institucionales en el marco de su competencia, en respuesta a la priorización de los resultados, productos estratégicos y lineamientos normativos definidos en el PDM-OT, en la Política General de Gobierno y en concordancia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo.



8.2.2 Plan Operativo Multianual (POM)

Es el instrumento que permite fundamentar la demanda de recursos presupuestarios de mediano plazo, orientar el quehacer institucional en un período de, al menos, cinco años. Así mismo se vincula con el marco estratégico institucional y la planificación operativa anual.

8.2.3 Plan Operativo Anual (POA)

Se deriva del Plan Operativo Multianual y constituye una orientación para que las entidades desarrollen la programación de los productos, bienes o servicios que se entregarán a la población. Incluye la inversión y el funcionamiento de la entidad en el año fiscal correspondiente.



IX. BIBLIOGRAFIA

- Consejo Nacional de Áreas Protegidas (2019). Categorías de Áreas protegidas del municipio de San Francisco.
- Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres. (2019). Información de áreas vulnerables a riesgos.
- Dirección Municipal de Planificación (DMP) de San Francisco, 2019. Datos municipales sobre el municipio de San Francisco.
- Diagnostico socioeconómico (2015), Universidad San Carlos de Guatemala. Facultad de economía.
- Instituto Nacional de Bosques (2018). Áreas, beneficiarios de los incentivos forestales e incendios del municipio de San Francisco.
- Instituto Geográfico Nacional. (2018). Polígono municipal de San Francisco.
- Instituto Nacional de Estadística (2002). XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala
- Instituto Nacional de Estadística (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística (2019). Datos sobre población.
- Código Municipal Decreto 02-20212. Año 2002
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (2005). Diagnostico Agro socio económico del Departamento de Petén.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.
- Ministerio de educación, Jefatura de área departamental de educación (2019). Datos estadísticos. Petén.
- Ministerio de Salud y Asistencia Social (2019). Área de salud, Petén Norte.
- Registro de Información Catastral (2019). Polígono municipal de San Francisco.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco, Petén.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (2019). Análisis del uso del suelo en el municipio de San Francisco.



X. ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio del proceso de elaboración del PDM-OT



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO
DEPARTAMENTO DE PETÉN
REPÚBLICA DE GUATEMALA
TEL. 7927-4343
"CUNA DE LA CULTURA Y TRADICIÓN"



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE PETEN, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES NUMERO CUARENTA Y TRES (43) DE HOJAS MOVIBLES AUTORIZADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 015-03-2019, DE LA SESIÓN PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EL DIA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN DONDE EN SU PUNTO TERCERO COPIADA DICE: -----

"ACTA No. 014-03-2019.- TERCERO: El Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** La Formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de San Francisco departamento de Petén. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. **ACUERDA: I)** Aprobar la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en éste municipio; **II)** Crear la Unidad Municipal del Ordenamiento Territorial, con el objetivo de institucionalizar el proceso de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial dentro de la estructura municipal. Los encargados de ésta unidad serán la señora **Mrs. Laura Domínguez Torres** y el **Lic. Victoriano Ramírez Macario**; quienes desempeñaran las siguientes funciones: **a)** Actualizar, implementar, controlar y brindar seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, en coordinación con la comisión Municipal de Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda; **b)** Dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan; principalmente las disposiciones contenidas en el Código Municipal Decreto 12-2002; y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010; y en concordancia con entidades que aplican leyes relacionadas vigentes en el país. **c)** Alinear el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo del Sostenible (ODS). El proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se desarrollará conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. **III)** Nombrar como enlace político al **Lic. Victoriano Ramírez Macario**, representante del Concejo municipal y como enlace técnico a la señorita **Karen Laura Domínguez Torres**, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso de formulación del Plan desde la fase I hasta la fase IV, con la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente; así como el seguimiento e implementación del Plan; **IV)** Transcribese el presente acuerdo a donde corresponda. (fs) Ilegible de Luis Augusto Rodríguez, Alcalde Municipal, Ilegible Oliverio Manfredo Salas Chán, Síndico Primero Municipal, Ilegible de Israel Sosa Casasola, Síndico Segundo Municipal, Ilegible Victoriano Ramírez Macario, Concejal Primero Municipal, Ilegible de Gabriel Rodríguez Villalta, Concejal Segundo Municipal, Ilegible de Edin Abilio Sánchez Guerra, Concejal Tercero Municipal, Ilegible José Filadelfo Sanabria López, Concejal Cuarto Municipal, M. del C. Chatá R., Secretaria Municipal, están los sellos respectivos.-----"

---Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE PETEN, A LOS A ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-----



Maria del Carmen Chatá Requena
Secretaria Municipal



Bo. Lu. Luis Augusto Estrada Rodríguez
Alcalde Municipal

Calzada Apolinario Chí, Barrio el Centro, San Francisco, Petén.

Anexo 2. Acta de conformación de la mesa de planificación y ordenamiento territorial



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO
DEPARTAMENTO DE PETÉN
REPÚBLICA DE GUATEMALA
TEL. 7927-4343
"CUNA DE LA CULTURA Y TRADICIÓN"



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE PETEN, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES NUMERO CUARENTA Y TRES (43) DE HOJAS MOVIBLES AUTORIZADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 015-03-2019, DE LA SESIÓN PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EL DIA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN DONDE EN SU PUNTO TERCERO COPIADA DICE: -----

ACTA No. 014-03-2019.- TERCERO: El Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** La Formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de San Francisco departamento de Petén. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. **ACUERDA: I)** Aprobar la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en éste municipio; **II)** Crear la Unidad Municipal del Ordenamiento Territorial, con el objetivo de institucionalizar el proceso de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial dentro de la estructura municipal. Los encargados de ésta unidad serán: La señorita **Karen Laura Domínguez Torres** y el **Lic. Victoriano Ramírez Macario**; quienes desempeñaran las siguientes funciones: a) Actualizar, implementar, controlar y brindar seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, en coordinación con la comisión Municipal de Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda; b) Dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan; principalmente las disposiciones contenidas en el Código Municipal Decreto 12-2002; y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010; y en concordancia con entidades que aplican leyes relacionadas vigentes en el país. c) Alinear el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo del Sostenible (ODS). El proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se desarrollará conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. **III) Nombrar como enlace político al Lic. Victoriano Ramírez Macario, representante del Concejo municipal y como enlace técnico a la señora Karen Laura Domínguez Torres, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso de formulación del Plan desde la fase I hasta la fase IV con la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente, así como el seguimiento e implementación del Plan, IV) Transcribir el presente acuerdo a donde corresponda. (fs) Ilegible de Luis Augusto Rodríguez, Alcalde Municipal, Ilegible Oliverio Manfredo Salas Chán, Síndico Primero Municipal, Ilegible de Israel Sosa Casasola, Síndico Segundo Municipal, Ilegible Victoriano Ramírez Macario, Concejal Primero Municipal, Ilegible de Gabriel Rodríguez Villalta, Concejal Segundo Municipal, Ilegible de Edin Abilio Sánchez Guerra, Concejal Tercero Municipal, Ilegible José Filadelfo Sanabria López, Concejal Cuarto Municipal, M. del C. Chatá R., Secretaria Municipal, están los sellos respectivos.-----"**

---Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE PETEN, A LOS A ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-----



Maria del Carmen Chatá Requena
Secretaria Municipal



Vo. Bo. Lic. Luis Augusto Estrada Rodríguez
Alcalde Municipal

Anexo 4. Acta de aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de San Francisco, Petén



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO
DEPARTAMENTO DE PETÉN
REPÚBLICA DE GUATEMALA
TEL. 7927-4343
“CUNA DE LA CULTURA Y TRADICIÓN”



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE PETÉN, **CERTIFICA**: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES NUMERO **CUARENTA Y SEIS (46)** DE HOJAS MOVIBLES AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO **07-02-2021**, DE LA SESIÓN PÚBLICA **ORDINARIA** CELEBRADA POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA **MIÉRCOLES DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO**, EN DONDE EN SU PUNTO **DECIMO PRIMERO** QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA NÚMERO 07-02-2021: DECIMO PRIMERO: APROBACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PETÉN. El Honorable Concejo Municipal, del Municipio de San Francisco Departamento de Petén, en seguimiento al proceso de actualización del **plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial**, concedió audiencia a la Ingeniera **Noemía Mariola Hernández Martínez, Especialista en Planificación y Programación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-**, para dar a conocer los avances en el proceso del Plan de Ordenamiento Territorial de éste Municipio y da a conocer el avance tanto a nivel urbano como rural en la que se expresaron los beneficios e implicaciones de dicho proceso, tomando en consideración la metodología presentada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, la ruta metodológica para la actualización del PDM-OT teniendo en consideración las cuatro fases, cuyas actividades requirieron de análisis de documentos, actualización de indicadores, así como la aplicación de métodos participativos, involucrando a los actores claves que dinamizan el territorio. A la vez se manifestó que la implementación de este Plan fortalece al territorio en relación al uso y capacidad de determinados sectores o áreas del Municipio para diversas actividades socioeconómicas y ambientales contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población. **POR TANTO:** Por los fundamentos expuestos en el uso de las facultades conferidas en los artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; los artículos 3, 33 y 35 del Código Municipal Decreto 12-2002 y sus reformas y leyes aplicables. El Honorable Concejo Municipal con las facultades conferidas. **ACUERDA:** **I)** Con el objetivo de darle seguimiento y cumplimiento a lo estipulado sobre el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano principalmente las disposiciones en el Código Municipal Decreto 12-2002 y en concordancias con entidades que aplican leyes relacionadas vigentes en el país. El Concejo Municipal procedió **Aprobar los siguientes puntos a) Aprobar las fases I, II, III y la Activación de la Fase IV, del Plan Municipal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de San Francisco, Petén, b)** El diagnóstico territorial (Modelo de Desarrollo Territorial –MDTA-), que a su vez se subdivide en la Fase de Generación de Condiciones y la Fase de Diagnóstico y Análisis, este apartado del proceso se caracteriza por indicar la situación actual del desarrollo en ausencia de una Política de Planificación y Ordenamiento Territorial. **c)** Situación Futura (Modelo de desarrollo Territorial Futura MDTF-) en este apartado, se hace énfasis en las propuestas de desarrollo, visión de desarrollo, Organización territorial futura, usos futuros del territorio; teniendo como resultado el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro con la Clasificación del Plan de Usos de suelo para el Municipio de San Francisco, la cual contiene las categorías: Urbana, Expansión Urbana, Protección y Usos Especiales y Rural con sus respectivas subcategorías de uso, del suelo de acuerdo a sus características, usos culturales y potencialidades; **d)** Nombrar a los señores **Walter Gabriel Ibañez Montejo y Jergé Mario Ochaeta Maza**, quienes fungirán como enlace técnico y político de parte de esta Municipalidad; **II)** Certifiqúese a donde corresponda para su conocimiento y efectos legales. (fs) Ilegible de Juan José Paredes Guzmán, Ilegible Gerson Harody Matta Córdón, Ilegible Vicenta Matías





MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO
DEPARTAMENTO DE PETÉN
REPÚBLICA DE GUATEMALA
TEL. 7927-4343
"CUNA DE LA CULTURA Y TRADICIÓN"



Calmó, ilegible Jorge Mario Ochaeta Mazá, ilegible, Bayron Rigoberto Sandoval Ochaeta, Legible Heydi Julissa Estrada Madrid, ilegible Victoriano Ramírez Macario, ilegible René Valentín Trujillo Ochaeta Secretario Municipal, están los sellos respectivos. -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE PETÉN A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

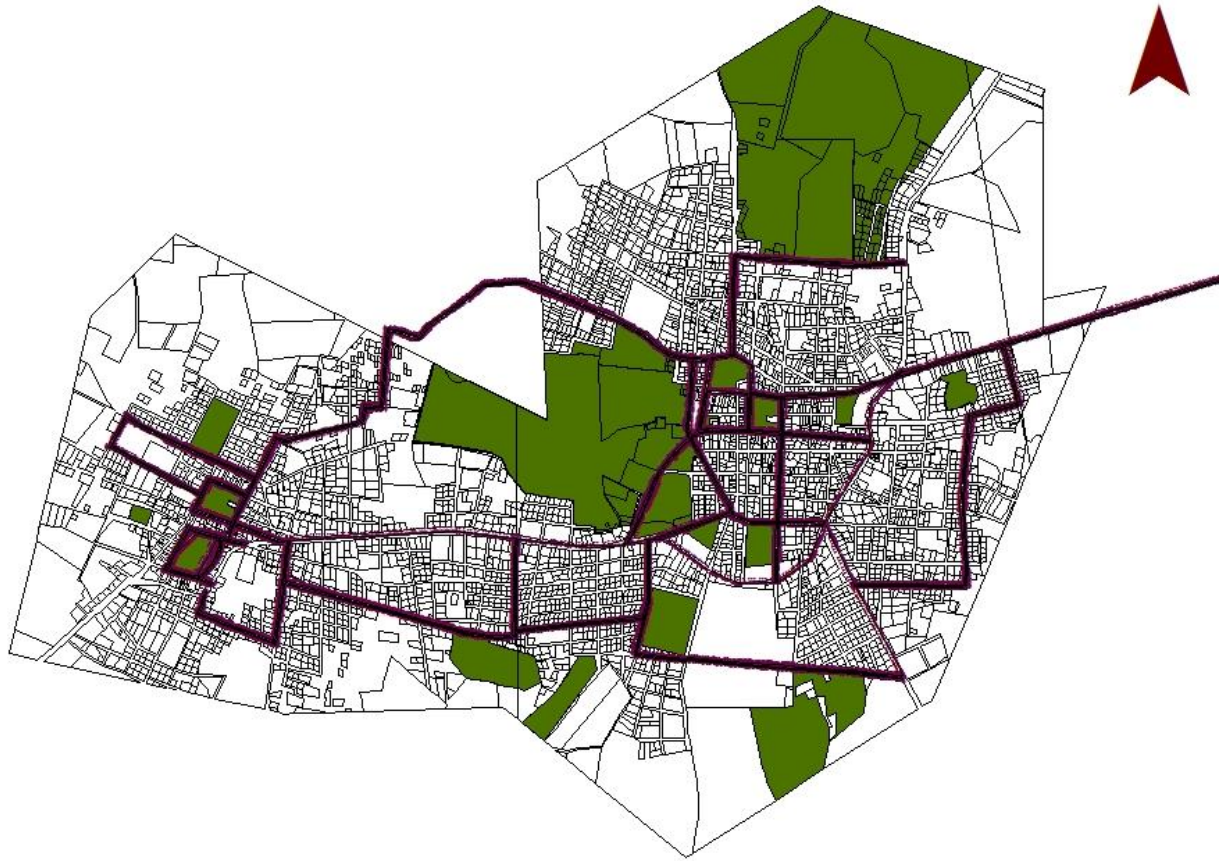
Lic. René Valentín Trujillo Ochaeta
Secretario Municipal



Juan José Paredes Guzmán
Alcalde Municipal



Anexo 4. Propuesta de ciclo vías en el área urbana del municipio de San Francisco



Anexo 5. Fotografías talleres participativos y reuniones técnicas realizadas en el proceso de elaboración del PEM-OT, del municipio de San Francisco.





